



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 74-2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.-

**ASISTENCIA. -**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Emanuel Salazar Solís, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

**SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard

1 Andrey Salas Sancho, José Alejandro Carvajal Araya, Veronica Rodríguez Rodríguez,  
2 Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez.--

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Bernor Kopper Cordero, Evelyn Vargas Rojas,  
9 Keilor Chavarría Peñaranda, funcionarios de la Municipalidad de San Carlos.-

10

11 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Susan María Araya Blanco, Lucía Corrales  
14 Arias.-

15

16 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Ashley Tatiana Brenes Alvarado  
17 (comisión), Juan Pablo Rodríguez Acuña (comisión), Alejandra Marín Alpízar  
18 (comisión), Luzana María Maradiaga Jiménez (comisión).-

19

20 **ARTÍCULO I.**

21 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

22

23 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden  
24 del día, el cual se detalla a continuación:

25

26 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

27

28 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

29

1       3. ORACIÓN.-

2

3       4. MINUTO DE SILENCIO.-

4

5       Por el sensible fallecimiento del señor Leonardo Alexis Miranda Montero, funcionario  
6       de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos. -

7

8       5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 71 DEL 2025.-

9

10      6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. -

11

12      7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -

13

14      8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
15       EDUCACIÓN.-

16

17      9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
18       EDUCACIÓN.-

19

20      10. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2025 Y SU AJUSTE AL PLAN ANUAL  
21       OPERATIVO.-

22

23      11. INFORME DE CORRESPONDENCIA.-

24

25      12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

26

## **13. INFORMES DE COMISIÓN. –**

## **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

## 15. MOCIONES. -

## 16. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

## **ARTÍCULO II.**

## **ORACIÓN. -**

La señora María Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito de Venecia, dirige la oración.-

## **ARTÍCULO III.**

## **MINUTO DE SILENCIO.-**

➤ **Minuto de silencio.-**

20 Por el sensible fallecimiento del señor Leonardo Alexis Miranda Montero, funcionario  
21 de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos.-

23 **Nota:** La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa a los  
24 miembros del Concejo Municipal que en el Diario La Gaceta número 235 del lunes 15  
25 de diciembre del 2025, ya salió la publicación del acuerdo referente al cambio de  
26 horario de la sesión ordinaria del lunes 29 de diciembre, dando lectura a dicha  
27 publicación, la cual se detalla a continuación: El Concejo Municipal de San Carlos en  
28 su sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de diciembre del 2025 en el salón de  
29 sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° IV, Acuerdo N° 01, Acta N°71,

1 acordó: Modificar únicamente el horario de la sesión ordinaria del Concejo Municipal  
2 de San Carlos a celebrarse el lunes 29 de diciembre 2025, realizándose esta de 10:00  
3 a.m. a 12:30 p.m. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

#### 5 ARTÍCULO IV.

#### 6 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°71 DEL 2025.-

7

#### 8 ➤ Acta N°71 del 2025. –

9

10 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
11 aprobación el Acta N°71-2025, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta  
12 N°71-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

13

#### 14 ARTÍCULO V.

#### 15 LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.-

16

17 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

18

19 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL CONCHO DE POCOSOL  
20 SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE, EL  
21 DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE  
22 UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

23

24 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS  
25 SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR  
26 ACTIVIDADES DIVERSAS, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2025, CABE  
27 INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE  
28 DICHA COMUNIDAD.

29

- 1        • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL SOLICITA UNA  
2            LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR EVENTO TAURINO, EL  
3            DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHA LICENCIA SE  
4            UBICARÁ EN EL REDONDEL DE DICHA COMUNIDAD.

5

6 **ACUERDO N°01.-**

7

8 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos,  
9 centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten  
10 con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el caso de los  
11 centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen  
12 actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la  
13 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen  
14 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo, cuando  
15 dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se pueden  
16 vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades  
17 no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
18 Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de lo dispuesto por  
19 el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
20 Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto, debiéndose dar  
21 un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van  
22 a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener comunicación visual con el  
23 medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.  
24 Queda entendido que dichas licencias se otorgan porque cuentan con todos los  
25 requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del Reglamento a la Ley N.9047  
26 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de  
27 la Municipalidad de San Carlos”. Se autoriza la exoneración del pago por concepto de  
28 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de  
29 Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias  
30 temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la

1 Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
2 Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ARTÍCULO VI.**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

7

8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

9

10 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-806-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
11 cual se detalla a continuación:

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
17 de requisitos y trámites administrativos.

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
20 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
22 Carlos.

23

24 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
25 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
26 Patentes:

27

28

29

1	<b>Licenciatario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente C.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
2	ANTHONYHERNANDEZ VILLALOBOS	2-848-959	311460	MINISUPER	D1	PALMERA

5 Se solicita la dispensa de trámite.

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9 **ACUERDO N° 02..-**

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-806-2025 de la Sección de Patentes  
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

14	<b>Licenciatario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente C.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
15	ANTHONYHERNANDEZ VILLALOBOS	2-848-959	311460	MINISUPER	D1	PALMERA

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-807-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
23 cual se detalla a continuación:

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
28 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
29 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso

1 de requisitos y trámites administrativos.

2  
3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8  
9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
10 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
11 Patentes:

<b>Licenciatario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente C.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
GLORIBEL DELGADILLO HERNANDEZ	155804161928	311349	MINISUPER	D1	PITAL

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17  
18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**  
19

20 **ACUERDO N° 03.-**

21  
22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-807-2025 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

<b>Licenciatario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente C.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
GLORIBEL DELGADILLO HERNANDEZ	155804161928	311349	MINISUPER	D1	PITAL

28  
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1      ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

3      Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-808-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
4      cual se detalla a continuación:

5      Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
6      enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
7      misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
8      Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
9      en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
10     de requisitos y trámites administrativos.

11  
12     Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
13     jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
14     artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
15     Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
16     Carlos.

17  
18     Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
19     verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
20     Patentes:

<b>Licenciatario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente C.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
3-101-872007 S.A.	3-101-872007	307518	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

25     Se solicita la dispensa de trámite.

26

27     **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29

1 **ACUERDO N° 04..-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-808-2025 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-101-872007 S.A.	3-101-872007	307518	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-809-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
15 cual se detalla a continuación:

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
17 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
18 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
19 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
20 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
21 de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
25 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
26 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
27 Carlos.

28

29

1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
2 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
3 Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-102-712230 SRL	3-102-712230	311515	RESTAURANTE	C	FORTUNA

7 Se solicita la dispensa de trámite.

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10  
11 **ACUERDO N° 05..-**

12  
13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-809-2025 de la Sección de Patentes  
14 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
15 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-102-712230 SRL	3-102-712230	311515	RESTAURANTE	C	FORTUNA

16  
17  
18  
19  
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21  
22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

23  
24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-810-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
25 cual se detalla a continuación:

26  
27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
28 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
29 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

1 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
2 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
3 de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
7 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
9 Carlos.

10

11 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
12 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
13 Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
SEVILLA Y CARDENAS E HIJOS S.A.	3-101-882403	307819	RESTAURANTE	C	FORTUNA

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N° 06..-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-810-2025 de la Sección de Patentes  
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
SEVILLA Y CARDENAS E HIJOS S.A.	3-101-882403	307819	RESTAURANTE	C	FORTUNA

1   **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3   ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5   Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-811-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
6   cual se detalla a continuación:

7   Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
8   enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
9   misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley  
10   de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
11   reglamento.

12   

- 13   Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
- 14   y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
- 15   del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
- 16   contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

17   

- 18   Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo
- 19   verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de
- 20   Patentes:

<b>Licenciatario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente Comercial</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
MARIA MENDOZA NUÑEZ	155818931908	311483	BAR	A	LA TIGRA

21   

- 22   Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
- 23   según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
- 24   existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
- 25   por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Florencia se cuenta con
- 26   una población de 6374 habitantes podría haber 21 Licencias tipo A como B y

1 actualmente hay 1 licencias en estas categorías.

2

3 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y  
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

5

6 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido  
7 alcohólico.**

8 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada  
9 trescientos habitantes como máximo.

10

11 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
12 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
13 categoría A.

14

15 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
16 del Concejo Municipal.

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N° 07..-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-811-2025 de la Sección de Patentes  
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

27

28

29

1	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
2	MARIA MENDOZA NUÑEZ	155818931908	311483	BAR	A	LA TIGRA

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-813-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
10 cual se detalla a continuación:

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
12 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
13 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
14 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
15 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
16 de requisitos y trámites administrativos.

17  
18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
20 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
22 Carlos.

23  
24 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
25 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
26 Patentes:

27  
28  
29

1	Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
2	MIRADAS ARENALA S.A.	3-101-304663	311485	RESTAURANTE	C	FORTUNA

4 Se solicita la dispensa de trámite.

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

7

8 **ACUERDO N° 08.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-813-2025 de la Sección de Patentes  
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13	Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
14	MIRADAS ARENALA S.A.	3-101-304663	311485	RESTAURANTE	C	FORTUNA

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

17

18 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor.** –

19

20 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-814-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
21 cual se detalla a continuación:

22

23 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
24 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
25 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
26 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
27 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
28 de requisitos y trámites administrativos.

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
3 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
5 Carlos.

6  
7 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
8 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
9 Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
ROGER VILLALOBOS RIVERA	5-202-870	305014	RESTAURANTE	C	VENADO

13 Se solicita la dispensa de trámite.

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17 **ACUERDO N° 09.-**

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-814-2025 de la Sección de Patentes  
20 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
21 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
ROGER VILLALOBOS RIVERA	5-202-870	305014	RESTAURANTE	C	VENADO

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1      ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2  
3      Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-815-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
4      cual se detalla a continuación:

5      Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
6      enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
7      misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
8      Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
9      en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
10     de requisitos y trámites administrativos.

11  
12     Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
13     jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
14     artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
15     Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
16     Carlos.

17  
18     Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
19     verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
20     Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MUSEO VOLCAN ARENAL SRL	3-102-907466	311519	MINISUPER	D1	FORTUNA Z-13

25     Se solicita la dispensa de trámite.

26  
27     **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28  
29

1 **ACUERDO N° 10..-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-815-2025 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MUSEO VOLCAN	3-102-907466	311519	MINISUPER	D1	FORTUNA
ARENAL SRL					Z-13

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-816-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
15 cual se detalla a continuación:

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
17 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
18 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
19 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
20 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso  
21 de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
25 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
26 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
27 Carlos.

28

29

1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo  
2 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de  
3 Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MUSEO VOLCAN ARENAL SRL	3-102-907466	311519	MINISUPER	D1	FORTUNA Z-13

7  
8 Se solicita la dispensa de trámite.

9  
10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

11  
12 **ACUERDO N° 11.-**

13  
14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-816-2025 de la Sección de Patentes  
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MUSEO VOLCAN ARENAL SRL	3-102-907466	311519	MINISUPER	D1	FORTUNA Z-13

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

22  
23 **ARTÍCULO VII.**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.** –

25  
26 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no  
27 se presentaron solicitudes de nombramientos de miembros de Juntas Administrativas  
28 y de Educación en la presente sesión. -

29

## **ARTÍCULO VIII.**

# JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no se presentaron solicitudes de juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación en la presente sesión. -

## **ARTÍCULO IX.**

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2025 Y SU AJUSTE AL PLAN ANUAL**

### **OPERATIVO. -**

➤ **Modificación Presupuestaria 05-2025 y su respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo. –**

16 Se recibe oficio MSC-AM-2955-2055, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
17 detalla a continuación:

18 En mi condición de Alcalde Municipal, se remite para su análisis y aprobación la  
19 información referente a la Modificación Presupuestaria 05-2025 por la suma de  
20 ₡885.000.000,00 (ochocientos ochenta y cinco millones de colones sin céntimos), con  
21 su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo y toda la documentación necesaria;  
22 proceso articulado por Departamento de Desarrollo Estratégico, Dirección de  
23 Hacienda y Unidad de Presupuesto, en atención a lo establecido en el punto 4.2.14 de  
24 las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, contemplando los siguientes  
25 respaldos:

- Propuesta de Modificación Presupuestaria 05-2025, suscrita por la funcionaria Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto.

- 1     • Detalle de aumentos y disminuciones en gastos, Modificación Presupuestaria  
2         05-2025.

- 3  
4     • Oficio MSCAM-DE-0225-2025, ajuste de metas, suscrito por Dixie Amores  
5         Saborio, Jefatura de Desarrollo Estratégico, de fecha 12 de diciembre de 2025.

- 6  
7     • Constancia emitida por la CCSS del estatus como Patrono de la Municipalidad  
8         de San Carlos, de fecha 15 de diciembre de 2025.

- 9  
10    • Acuerdo de la Junta Vial Cantonal MSCAM.JVC-041-2025, de fecha 12 de  
11         diciembre de 2025.

- 12  
13    • Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario  
14         que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las  
15         municipalidades, suscrito por Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto  
16         de fecha 15 de diciembre de 2025.

17  
18    Ante solicitudes previas de brindar una recomendación de acuerdo, se ofrece la  
19         siguiente redacción:

- 20  
21    • Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC)  
22         de la Municipalidad de San Carlos por un monto en disminuciones de  
23         ₡88.970.262,14 y aumento por ₡414.681.882.32 según consta en oficio MSC-  
24         JVC-0041-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025.

- 25  
26    • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la  
27         Modificación Presupuestaria 04-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
28         Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-041-2025.

- 1     • Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2025 de la Municipalidad de San  
2         Carlos, por el monto de ₡885.000.000,00 (ochocientos ochenta y cinco millones  
3         de colones sin céntimos), tal y como consta en el oficio MSC-AM-2955-2025  
4         suscrito por la Alcaldía Municipal con fecha 15 de diciembre de 2025, así como  
5         el oficio MSCAM.JVC-041-2025 de la Junta Vial Cantonal.

- 6  
7     • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San  
8         Carlos, correspondientes a la Modificación 05-2025, tal y como consta en el  
9         oficio MSCAM-DE-0225-2025, suscrito por Dixie Amores Saborio, Jefatura de  
10         Desarrollo Estratégico, de fecha 12 de diciembre de 2025.

12 Respetuosamente se solicita brindar dispensa de trámite.

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

16 ➤ **Aprobación Variación Presupuestaria N°04-2025 de la Unidad Técnica de**  
**Gestión Vial. -**

19 Se recibe oficio MSCAM-JVC-0041-2025, emitido por el señor Sergio Chaves  
20 Acevedo, Secretario Suplente de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San  
21 Carlos, el cual se detalla a continuación:

23 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria  
24 celebrada el viernes 12 de diciembre del 2025, en la sala de sesiones de la Alcaldía  
25 Municipal, mediante Artículo N.º 02, Acuerdo N.º 02, Acta Nº18, **ACORDÓ:** Aprobar la  
26 Variación Presupuestaria N°04-2025 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad  
27 Técnica de Gestión Vial, como se detalla a continuación:

Programa Presupuestario	Codigo	Producto de Valor	Disminución / (Desglose x cuenta)
Prog III - Inversiones	2-3	Mantenimiento de Caminos y Calles	₡14,310,967.57
Prog III - Inversiones	3-2-1	Vias de Comunicación Terrestre - UTGVM 8114	₡48,938,166.40
Prog III - Inversiones	3-2-2	Mejoramiento , Mantenimiento periodico y mantenimietno rutinario las vías de la RVC - Ley 8114	₡35,337.06
Prog III - Inversiones	3-2-31	Obras de Infraestructura en caminos y calles en el cantón de San Carlos	₡20,962,809.35
Prog III - Inversiones	3-6-9	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	₡0.00
Prog III - Inversiones	3-7-5	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	₡4,722,981.76
Total de disminuciones			₡88,970,262.14

Programa Presupuestario	Codigo	Producto de Valor	Aumento / (Desglose x cuenta)
Prog III - Inversiones	2-3	Mantenimiento de Caminos y Calles	₡14,310,967.57
Prog III - Inversiones	3-2-1	Vias de Comunicación Terrestre - UTGVM 8114	₡20,000,000.00
Prog III - Inversiones	3-2-2	Mejoramiento , Mantenimiento periodico y mantenimietno rutinario las vías de la RVC - Ley 8114	₡28,973,503.46
Prog III - Inversiones	3-2-31	Obras de Infraestructura en caminos y calles en el cantón de San Carlos	₡180,890,286.65
Prog III - Inversiones	3-6-9	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	₡0.00
Prog III - Inversiones	3-7-5	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	₡170,507,124.64
Total de Aumentos			₡414,681,882.32

tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO FIRME con cuatro votos a favor (Juan Diego González Picado, Pablo Jiménez Araya, Sergio Chaves Acevedo y Julio Araya Murillo)**

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

## ➤ Presentación Modificación Presupuestaria 05-2025.-

Se recibe a los señores Bernor Kopper Cordero, Evelyn Vargas Rojas y Keilor Chavarría Peñaranda, de la Dirección de Hacienda y Presupuesto, quienes exponen ampliamente la información que se detalla a continuación:



# Municipalidad de San Carlos

## Dirección de Hacienda - Unidad de Presupuesto

## Modificación Presupuestaria 05-2025

Diciembre 2025



PAG N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2025  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS  
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>ITALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	<u>98 052 860,46</u>	<u>159 379 797,86</u>	<u>627 567 341,68</u>	<u>885 000 000,00</u>
0 REMUNERACIONES	43 884 534,20	32 104 144,24	73 248 676,50	149 237 354,94
1 SERVICIOS	49 965 076,33	63 137 857,66	15 920 500,14	129 023 434,13
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	683 514,60	16 942 853,96	117 597 106,91	135 223 475,47
3 INTERESES Y COMISIONES	-	4 470 519,83	10 100 000,00	14 570 519,83
5 BIENES DURADEROS	1 738 845,09	27 114 993,29	403 501 235,75	432 355 074,13
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 009 544,19	6 900 000,00	7 199 822,38	15 109 366,57
8 AMORTIZACION	-	8 709 428,88	-	8 709 428,88
9 CUENTAS ESPECIALES	771 346,05	-	-	771 346,05

**Evelyn Vargas Rojas**  
 Encargada de Presupuesto  
 16/12/2025

1 PAG N.º 2

2 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025  
4 REBAJAR EGRESOS:  
5 Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	%
01 Gastos de administración	82,31
02 Auditoría Interna	15,91
03 Administración de Inversiones propias	1,77
Total rebajar Programa I	100,00

9 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
10 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025  
11 Programa II: Servicios Comunales

Código	%
Servicio	
01 Aseo de Vías	2,64
02 Recolección de basura	13,94
03 Mantenimiento de caminos y calles	8,98
06 Acueductos	45,31
08 Educativos, culturales y deportivos	15,35
10 Servicios Sociales Complementarios	2,06
17 Mantenimiento de Edificios	1,71
18 Mantenimiento de Vehículos	0,63
22 Seguridad Vial	3,22
25 Protección Medio Ambiente	5,42
27 Servicios Públicos y mantenimiento	0,76
Total rebajar Programa II	100,00

25 PAG N.º 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025**  
**REBAJAR EGRESOS:**  
**Programa III: Inversión**

Código S	Servicios	%
01	EDIFICIOS <i>Obras por administración</i>	931 568,50 0,15
09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales	931 568,50 0,15
02	VIAS DE COMUNICACIÓN <i>Obras por administración</i>	69 936 312,81 11,14
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	48 938 166,40 7,80
02	Mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario de 150 l	35 337,06 0,01
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	20 962 809,35 3,34
05	INSTALACIONES <i>Obras por contrato</i>	264 888 923,18 42,21
10	Construcción y mejoras en el Acueducto Municipal	264 888 923,18 42,21
06	OTROS PROYECTOS <i>Obras por administración</i>	287 087 555,43 45,33
01	Dirección técnica y estudio	41 423 566,81 6,60
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	12 000 000,00 1,91
03	Fortalecimiento catastral	5 952 491,61 0,95
07	Proyecto Gestión Óptima de la Administración Tributaria	19 910 629,57 3,17
08	Proyecto de valoraciones en el cantón	2 659 631,92 0,42
	Proyecto de policía municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquimetros	180 890 286,65 28,82
09	Proyecto de Desarrollo Económico Local	7 218 052,50 1,15
	Proyecto de apoyo a la implementación de sistemas de información, análisis e inteligencia de negocios	5 316 245,00 0,85
19	Implementación de gestión para resultados y participación ciudadana	100 000,00 0,02
26	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	9 004 818,30 1,43
31	Mejoras y construcciones en Parques Infantiles	250 667,75
02	Proyecto de Atención pre-hospitalaria - Cruz Roja	948 920,40
33	Proyecto de Atención intra hospitalaria	1 412 244,92
34		
07	OTRAS INVERSIONES	4 722 981,76 0,75
05	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestruc	4 722 981,76 0,75
	Total rebajar Programa III	627 567 341,68 99,58
	<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>	<b>885 000 000,00</b>

Evelyn Vargas Rojas  
Encargada de Presupuesto  
16/12/2025

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PAG N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2025  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS  
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	<u>98 052 860,46</u>	<u>159 379 797,86</u>	<u>627 567 341,68</u>	<u>885 000 000,00</u>
0 REMUNERACIONES	43 884 534,20	32 104 144,24	73 248 676,50	149 237 354,94
1 SERVICIOS	49 965 076,33	63 137 857,66	15 920 500,14	129 023 434,13
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	683 514,60	16 942 853,96	117 597 106,91	135 223 475,47
3 INTERESES Y COMISIONES	-	4 470 519,83	10 100 000,00	14 570 519,83
5 BIENES DURADEROS	1738 845,09	27 114 993,29	403 501 235,75	432 355 074,13
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 009 544,19	6 900 000,00	7 199 822,38	15 109 366,57
8 AMORTIZACION	-	8 709 428,88	-	8 709 428,88
9 CUENTAS ESPECIALES	771 346,05	-	-	771 346,05

Evelyn Vargas Rojas  
Encargada de Presupuesto  
16/12/2025

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PAG N° 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS  
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>ITALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	<u>80 850 000,00</u>	<u>401 208 347,80</u>	<u>402 941 652,20</u>	<u>885 000 000,00</u>
0 REMUNERACIONES	60 100 000,00	34 180 000,00	1 200 000,00	95 480 000,00
1 SERVICIOS	20 000 000,00	6 985 670,74	330 737,45	27 316 408,19
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	15 600 000,00	240 000,00	16 340 000,00
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	-	17 710 967,57	381 170 914,75	398 881 882,32
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250 000,00	25 000,00	-	275 000,00
8 AMORTIZACION	-	326 706 709,49	20 000 000,00	346 706 709,49
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

Evelyn Vargas Rojas  
Encargada de Presupuesto  
16/12/2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025

PAG N.º 5

AUMENTAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		%
01	Gastos de administración (*)	75 500 000,00
02	Auditoría Interna	5 100 000,00
04	Registro de Inversiones y deuda	250 000,00
	Total Programa I	80 850 000,00
		100,00

(\*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025

AUMENTAR EGRESOS:

Programa II: Servicios Comunales

Código S	Servicios	%
01	Aseo de vías y sitios públicos	4 200 000,00
02	Recolección de basura	31 224 370,89
03	Mantenimiento de caminos y calles	14 310 967,57
06	Acueductos	337 107 338,60
10	Servicios sociales complementarios	600 000,00
22	Seguridad Vial	5 130 000,00
25	Protección al Medio Ambiente	8 635 670,74
	Total Programa II	401 208 347,80
		100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5 - 2025

AUMENTAR EGRESOS:

Programa III: Inversión

Código Pr. O.	Proyectos y obras	%
02	VIAS DE COMUNICACION	229 863 790,11
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	20 000 000,00
02	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	28 973 503,46
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	180 890 286,65
06	OTROS PROYECTOS	2 570 737,45
01	Dirección técnica y estudio	240 000,00
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	1 200 000,00
07	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	800 000,00
08	Proyecto de valoraciones en el cantón	330 737,45
07	OTRAS INVERSIONES	170 507 124,64
05	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	170 507 124,64
	Total Programa III	402 941 652,20
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	885 000 000,00
		100,00

Evelyn Vargas Rojas  
Encargada de Presupuesto  
16/12/2025

PAG N°8						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES		
				TOTALES		
5	05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-€1 859 400,00	-€4 383 329,26	€280 137,45	-€5 962 591,81
6	02	Viáticos dentro del país	-€1 859 400,00	-€4 383 329,26	€280 137,45	-€5 962 591,81
7	03	Transporte en el exterior	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
8	04	Viáticos en el exterior	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
9	06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-€1 114 000,00	-€1 757 980,27	-€1 532 606,00	-€4 404 586,27
10	01	Seguros	-€1 114 000,00	-€1 757 980,27	-€1 532 606,00	-€4 404 586,27
11	07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	-€3 393 397,24	-€17 022 202,84	-€2 223 451,11	-€22 639 051,19
12	01	Actividades de capacitación	-€2 586 000,00	-€4 404 102,49	-€1 113 451,11	-€8 103 553,60
13	02	Actividades protocolarias y sociales	-€407 397,24	-€12 618 100,35	-€1 110 000,00	-€14 135 497,59
14	03	Gastos de representación institucional	-€400 000,00	€0,00	€0,00	-€400 000,00
15	08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-€859 468,95	-€12 286 858,05	-€1 358 900,88	-€14 505 227,88
16	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0,00	-€1 200 000,00	€0,00	-€1 200 000,00
17	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€0,00	-€8 315 576,83	€0,00	-€8 315 576,83
18	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-€594 620,00	-€100 000,00	€0,00	-€694 620,00
19	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0,00	-€821 600,00	-€440 000,00	-€1 081 600,00
20	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	-€264 848,95	-€700 000,00	-€300 000,00	-€1 264 848,95
21	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0,00	-€1 349 681,42	-€818 900,88	-€1 988 582,30
22	09	<u>IMPUESTOS</u>	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
23	99	Otros impuestos	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
24	99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	-€400 000,00	-€5 800 000,00	€0,00	-€5 400 000,00
25	01	Servicios de regulación	€0,00	-€8 400 000,00	€0,00	-€8 400 000,00
26	02	Intereses moratorios y multas	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
27	05	Deducibles	-€400 000,00	-€800 000,00	€0,00	-€1 000 000,00
28	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-€183 514,60	-€1 342 853,96	-€117 357 106,91	-€118 883 475,47
29	01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	-€500 000,00	-€9 775 375,00	-€3 006 351,38	-€7 269 023,62
29	01	Combustibles y lubricantes	-€500 000,00	-€3 000 000,00	€0,00	-€3 500 000,00
29	02	Productos farmacéuticos y medicinales	€0,00	-€98 375,00	-€239 875,00	-€338 250,00
29	03	Productos veterinarios	€0,00	-€200 500,00	-€3 153 315,97	-€3 353 815,97
29	99	Otros productos químicos y conexos	€0,00	-€8 877 500,00	-€82 910,41	-€8 784 589,59

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
PAG N°11

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMAS  
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TALES POR EL OBJETO DEL GAS	(17 202 860,46)	241 828 549,94	(224 625 689,48)	
0 REMUNERACIONES	16 215 465,80	2 075 855,76	(72 048 676,50)	(53 757 354,94)
1 SERVICIOS	(29 965 076,33)	(56 152 186,92)	(15 589 762,69)	-101 707 025,94
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(183 514,60)	(1 342 853,96)	(117 357 106,91)	-118 883 475,47
3 INTERESES Y COMISIONES	-	(4 470 519,83)	(10 100 000,00)	-14 570 519,83
5 BIENES DURADEROS	(1 738 845,09)	(9 404 025,72)	(22 330 321,00)	-33 473 191,81
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(759 544,19)	(6 875 000,00)	(7 199 822,38)	-14 834 366,57
8 AMORTIZACION	-	317 997 280,61	20 000 000,00	337 997 280,61
9 CUENTAS ESPECIALES	(771 346,05)	-	-	-771 346,05
				0,00

Evelyn Vargas Rojas  
Encargada de Presupuesto  
16/12/2025

1 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Evelyn, en el  
2 proyecto 4.17, proyecto de atención intrahospitalaria de neonatos en el Hospital San  
3 Carlos 3.6.34, mi pregunta es si se giraron las requisiciones para la adquisición de los  
4 carritos.

5

6 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Es simplemente  
7 una aclaración para los sancarleños. Cuando se habla acá de rebajas, realmente no  
8 son ahorros, son dineros que por alguna razón, justificada o no, no se utilizaron para  
9 lo que se asignaron originalmente. Entonces, lo que se hace es que se reubica ese  
10 dinero de acuerdo con las prioridades del fin de año o del momento, como por ejemplo  
11 la compra de maquinaria amarilla que es urgente para el cantón. Entonces se  
12 reasignan los recursos.

13

14 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta:. La consulta va en  
15 la misma dirección de lo que explica doña Luisa, porque sí me gustaría que le quede  
16 claro a la ciudadanía si estos rebajos que se hicieron de alguna otra forma afectan la  
17 gestión de los diferentes programas o proyectos. Porque muchos podrían decir, por  
18 ejemplo, en caminos se rebajó tantos millones de colones, qué va a pasar con los  
19 caminos del cantón de San Carlos si no está ese dinero. Entonces me gustaría que  
20 ustedes, como especializados en el tema, sean los que den la explicación y si eso  
21 también desmejoró lo que es el PAO. Después, tal vez puntualizar, como ya lo hizo  
22 usted, para conocimiento de la ciudadanía, esas cuentas que se van a fortalecer y  
23 especialmente los servicios que se van a fortalecer.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Me gusta mucho la idea  
26 del tema de la compra de maquinaria y equipo, en este caso de la niveladora, sabiendo  
27 las necesidades que tienen cada uno de los distritos y las comunidades de este cantón.  
28 Recordarle también a los sancarleños que hay una compra de tres vagonetas que  
29 habíamos presupuestado, dos que ya están en el país y una que está por ingresar, lo

1 cual también es una buena noticia para el cantón de San Carlos. Esperaría que el  
2 próximo año sigamos reforzando este tema para darle una mejor atención a todas las  
3 comunidades, considerando el rezago que tenemos en el tema de maquinaria de más  
4 de veinte años. El único comentario que quiero hacer es exaltar o hacer un llamado a  
5 la Unidad Técnica y a la Alcaldía para que ojalá exista una planificación de  
6 mantenimiento a futuro de todos estos equipos, porque en un principio vienen con  
7 garantía y todo esto es muy fácil atender, pero sabemos que con el tiempo  
8 definitivamente esto tiene que estar bien planificado y eso nosotros tenemos que  
9 asegurarnos de que así sea. Es el llamado que tal vez yo le hago únicamente a la  
10 Administración Municipal, que yo sé que tal vez ya hayan pensado en esto, pero sí  
11 nosotros como regidores tenemos que cerciorarnos de que todo esto suceda de la  
12 mejor manera.

13

14 La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, señala: Mis  
15 consultas las traía planificadas, direccionadas a Desarrollo Estratégico, y lamento  
16 mucho que no se hayan podido presentar. No sé si tuvieron algún inconveniente, pero  
17 cuando a mí me gusta ver el presupuesto, también me gusta verlo con fundamento y  
18 con planificación. Entonces, de lado de ustedes, felicitarles por el gran trabajo que  
19 hacen todo el tiempo y sé que cuando uno les hace consultas buscan, en la medida  
20 de lo posible, darles solución. Las voy a dejar por acá. Principalmente, el otro día,  
21 cuando estuvieron en exposición del tema de la maquinaria, hablaban de que era una  
22 oportunidad. Entonces, me gustaría saber ¿Cuáles fueron los criterios establecidos  
23 para identificar que es una compra con oportunidad y el beneficio directo que esto  
24 traería a la ejecución de los proyectos que ya tenemos planificados para la  
25 Municipalidad? Por otra parte, ¿cuál es la gestión que se realiza respecto a los  
26 proyectos planificados en los que los excedentes de estos presupuestos, por no  
27 abordarse por necesidades específicas? No existe como una pila de proyectos como  
28 tal que, si de alguna manera no se hizo algo. Por ejemplo, veíamos que había una  
29 clasificación en deporte. Hace un mes estuvimos con la gente del Comité del Deporte

1 también solicitándonos dinero y hoy estamos reclasificando ese dinero para una  
2 maquinaria que sí es importante, pero también, si nos ponemos a custodiar los rubros  
3 de deporte, hay otro por ahí, por ejemplo, con mantenimiento de edificios, la  
4 implementación de la gestión de resultados y participación ciudadana, que es nuestro  
5 plan cantonal, también se le está quitando presupuesto para la compra de esta  
6 maquinaria. Otra pregunta, ¿Cuáles son los accionables de la oficina de Desarrollo  
7 Estratégico para acompañar a los encargados de proyectos para que cada vez más  
8 ese presupuesto haga sentido con la planificación que estamos haciendo? Porque, de  
9 alguna manera, en todos los presupuestos estamos haciendo algunas  
10 reclasificaciones, que sí se hacen porque no todas las ejecuciones son paso a paso  
11 en la parte pública, pero tenemos que buscar que, en la medida de lo posible, queden  
12 lo más cercanas a esto.

13 Y con esta oportunidad, ¿Cuál es el costo de la oportunidad de esta maquinaria y cómo  
14 afectaría la operación del presupuesto a futuro con respecto a mantenimiento? Si bien  
15 nos hemos dado cuenta de que como Municipalidad tampoco se ha sido eficiente para  
16 el manejo de estos recursos, habíamos visto una nota en San Carlos Digital donde  
17 hablaba de que había una maquinaria Monterrey que estaba por ahí botada. Entonces,  
18 me preocupa muchísimo cómo va a ser el tema del mantenimiento y si está planificado  
19 con respecto al presupuesto.

20  
21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Con  
22 respecto a la compañera de Desarrollo Estratégico, solicitarle a la Administración  
23 Municipal, en este caso que está Maricela por acá, que puedan hacer envío de la  
24 justificación de manera formal. Tengo entendido que se tuvo que retirar por una  
25 situación personal, pero igual es mejor esperar que llegue la notificación por parte de  
26 la Administración Municipal.

27 Lo otro, con respecto a la modificación, no tengo nada que referirme. Yo creo que es  
28 un trabajo que desde la Comisión de Hacienda también se le va dando seguimiento en  
29 cada proceso que vamos viendo y ya estamos viendo prácticamente lo último del año.

1 Sí quería aprovechar para agradecerles a los compañeros porque en las carreras de  
2 diciembre se hicieron convocatorias muy rápidas para conocer este tema, y que a  
3 veces se cree que solamente se ve el tema en la sesión y no se conocen las reuniones  
4 previas que se hicieron. Para los compañeros que pudieron asistir a las reuniones con  
5 la Junta Vial para conocer el tema un poco más de la maquinaria, el detalle y demás;  
6 para los compañeros que también pudieron estar en la reunión del viernes a las cuatro  
7 de la tarde propiamente con los compañeros de Hacienda, porque son esfuerzos  
8 adicionales que a veces no quedan en las transmisiones y las personas no lo ven y no  
9 saben que son temas que se discuten previo a las sesiones y que requieren más  
10 análisis. Creo que es bueno reconocerlo porque sé que cada uno hace también ese  
11 esfuerzo adicional por estar presente en las diferentes reuniones. Igual al  
12 Departamento de Hacienda, no es la primera vez que lo he dicho, pero siempre abren  
13 esos espacios tanto grupales como para si algún regidor o síndico quiere acercarse  
14 propiamente al departamento, y creo que es bueno porque nos hace también generar  
15 esa confianza en ver cómo se están haciendo los procesos. También a los compañeros  
16 de la Unidad Técnica, que pudieron explicar muy bien a detalle el tema de la  
17 maquinaria, todo el proceso que están llevando y demás. No solamente invitarlos a  
18 que cuando tengan dudas, para los que no lo han hecho, se logren involucrar un  
19 poquito más, pero creo que hay mucho compromiso por parte de este Concejo  
20 Municipal. Es bonito cuando estamos discutiendo un presupuesto que se sabe que  
21 también ustedes lo pudieron ver de previo y pudieron también hacer las consultas  
22 desde la más sencilla hasta la más complicada, porque ahorita lo explicaba doña Luisa,  
23 hay consultas que vimos en las reuniones, pero es bueno, porque a veces lo  
24 entendemos de una manera en reuniones extraordinarias, pero es bueno tal vez  
25 aclararlas para los sancarleños, para que no se malinterprete. La pregunta que hacía  
26 Eduardo también es super valiosa porque se podría pensar que esos movimientos son  
27 porque hay una afectación a algún distrito. Entonces, creo que es bueno y también  
28 para tranquilidad de los síndicos, que tal vez son los que están más en contacto directo

1 con asociaciones de desarrollo, con comités de caminos y demás, para que también  
2 tengan la tranquilidad de la información que están llevando a sus respectivos distritos.

3  
4 El señor Bernor Kopper Cordero, Jefatura de la Dirección de Hacienda y Presupuesto,  
5 indica: Esta variación, como se ha venido pregonando desde el inicio del año, es el  
6 famoso raspado de olla que llamamos nosotros. Desde inicios de octubre empezamos  
7 a solicitarle a todas las jefaturas que nos fueran cediendo saldos. ¿Por qué esta  
8 situación? Porque la institución, como ustedes lo saben, viene arrastrando el tema de  
9 reconocimiento al salario global, que según los cálculos que tenemos ya con la  
10 primera, segunda y tercera lista quedaríamos al día. Es una gran noticia. Fue un  
11 esfuerzo muy grande a la hora de negociar el pago del salario, perdón, del décimo  
12 tercer mes. Todavía le decía yo a Evelyn: no, todavía no vamos con la variación hasta  
13 que tengamos más plata, porque queremos salir tanto con lo que debemos de salario  
14 global como con el pago del aguinaldo y salario escolar, para quedar ojalá lo más  
15 pronto a la realidad y que el otro año iniciemos con salario global, pero con muy poco  
16 que pagar, porque también hay otras obligaciones que cubrir, porque parece mentira,  
17 todos los meses aquí llegan todo tipo de obligaciones salariales que se vienen  
18 arrastrando. Entonces, agradecerle al equipo de presupuesto. Yo la semana pasada  
19 estuve de vacaciones, le dejé la tarea encomendada de que siguieran raspando,  
20 estaba en Guanacaste, aunque siempre tenía un ojo aquí presente, y para llegar a  
21 consolidar este tema, agradecerles a ustedes como regidores la atención que se le dio  
22 al equipo, las consultas y todos los temas. Para ir contestando básicamente las  
23 preguntas, esta variación no alcanza ni el 3% del presupuesto municipal. Uno diría,  
24 bueno, 800 millones es bastante, pero en un presupuesto de 25.000 millones esta es  
25 una cifra muy pequeña. Y lo que lo alienta a uno es que va dirigido a tres grandes  
26 rubros: el salario global, la compra de maquinaria y el refuerzo de vías de  
27 comunicación, con el fin, como lo dijo Evelyn, de poder ejecutar ese presupuesto. Se  
28 me olvidaba el cuarto, el más importante: la amortización de la deuda.

1 Ahora llevamos una amortización bastante fuerte en acueductos. Esto siguiendo los  
2 principios de la regla fiscal, aunque la Municipalidad no está obligada. Nosotros nos  
3 tomamos como política el poder amortizar todo lo que se pudiera, y yo espero estar  
4 cerrando en diciembre con una deuda de alrededor de 6.000 millones. Hace cuatro  
5 años estábamos en 10.000 millones, ya va en 6.000. Contestando entonces  
6 puntualmente, y ahora Evelyn va a explicar más porque ella conoce más el tema, sí,  
7 doña Luisa, así es, es un ajuste de cuentas. Usted tiene toda la razón. Hay proyectos  
8 que no se ejecutaron, entonces se reasigna. Aquí estaríamos hablando de  
9 reasignación de cuentas, de economías por pagos que nos sobraron y remanentes.  
10 Esos términos, para hablarlo más plata criolla, son que sobró la plata. Entonces, ¿Qué  
11 podíamos hacer? ¿Quedarnos quietos y que se fuera al superávit? Pero ¿Qué pasa?  
12 Como en el tema de la Administración, eso se va al superávit y el otro año solo se  
13 puede comprar bienes duraderos. Entonces, todos estos compromisos de salarios y  
14 todo eso que tenemos no podemos pagarlos con superávit. Es mejor correr ahora y el  
15 otro año invertir el superávit en lo que son vías de comunicación y edificios. Ahí le  
16 contesto un poco a Crisly sobre el tema del Comité Cantonal de Deportes. En estos  
17 días hemos estado solicitando que nos ayuden con el perfil para el techo del Maracaná.  
18 Estamos por salir con eso. Ya es una obra de 150 millones. Las obras en deporte son  
19 bastante caras. Ya venimos de la gramilla sintética. Creo que están pidiendo para otro  
20 techo, pero eso vendrá el otro año. Básicamente aprovechamos estos remanentes  
21 para poder salir con las obligaciones y dejar el superávit para esas obras mayores,  
22 que así lo permite la técnica presupuestaria.

23 El licenciado Eduardo preguntaba sobre la afectación del PAO. Ahora la compañera  
24 Evelyn va a explicar un poco más. Lógicamente, todos los movimientos que se dan es  
25 para fortalecer cuentas que podemos ejecutar antes del 31 de diciembre. El municipio  
26 cierra el 20 de diciembre, pero el equipo financiero sigue trabajando hasta el 31 de  
27 diciembre. Esperamos que al 30, pero ya hoy llegó el comunicado de la Tesorería  
28 Nacional de que el último desembolso lo van a realizar el 30 de diciembre a la 1:00  
29 p.m. A esa hora estamos atentos. Gracias a Dios, la semana pasada ya hicieron el

1 desembolso normal y ahora lo que tenemos pendiente son 400 millones de una suma  
2 adicional aprobada por los diputados. Ya todo el dinero está descongelado y nada más  
3 estamos esperando que llegue el billete para que pueda quedar por lo menos como  
4 compromiso.

5 Entonces, es otro esfuerzo que nosotros aquí en diciembre hacemos. Alternamos las  
6 vacaciones, un día se va uno y otro. Yo ya aproveché la semana pasada para ir a  
7 descansar y aquí estoy hasta fin de año. El costo de oportunidad, Crisly, claro que sí,  
8 es importante el tema de la maquinaria. Hay un inventario que tiene la Unidad Técnica  
9 de maquinaria super obsoleta. El costo de oportunidad creo que es muy importante  
10 aprovechar que la niveladora está en el país. Está como nunca de fácil, porque siempre  
11 hay que pedirla que la traigan del extranjero, pero ahora ya la tienen aquí. Yo no estuve  
12 en la reunión donde se propuso eso, pero por lo que indagué hoy me dijeron que ese  
13 es uno de los factores más importantes, que la maquinaria podría estar hasta el jueves  
14 aquí.

15 Entonces hay un costo de oportunidad muy bueno, y esto se repondría a los proyectos  
16 con lo que es el superávit. Agradecerles a todos los miembros de la Comisión de  
17 Hacienda, como lo dijo la señora presidenta, toda la disposición que tuvieron de  
18 atender las consultas, y agradecerles a ustedes también la dispensa del trámite. Como  
19 les dije, diciembre es para raspado de olla, y ahora Evelyn va a contestar más  
20 puntualmente las dudas en materia presupuestaria.

21  
22 La señora Evelyn Vargas Rojas, encargada de Presupuesto, manifiesta: Con relación  
23 a lo que consultó don Jorge, efectivamente hace un par de semanas aprobé la orden  
24 de compra de los carritos paro. Entonces, ya estamos en el tiempo de espera para  
25 recibir el bien. Sí, doña Luisa, correcto. El tema es el por qué llegamos a eso, el por  
26 qué tenemos los saldos, el por qué tenemos ese remanente. Pueden ser una cantidad  
27 de variables. Si hablamos de la cuenta de sueldos para cargos fijos, ¿qué pasa si una  
28 persona se incapacita? Entonces no necesariamente va a recibir ese dinero. ¿Qué  
29 pasa si la persona se reasignó a otra cuenta porque está cumpliendo una suplencia y

1 no hubo alguien que llegara a cubrir ese espacio? Queda ahí el dinero. Por hablar de  
2 un tema de remuneraciones, ¿qué pasa si no nombramos a nadie en recargo de  
3 funciones? Pero adicional, como nosotros hacemos las compras a través de SICOP,  
4 conseguimos las cotizaciones previas, pero cuando lo subimos al sistema de compras  
5 públicas, las empresas empiezan a competir por precio. Entonces puede ser que nos  
6 digan: "Les va a costar 500.000 colones", y al final terminan cobrando 350.000 colones,  
7 entonces van quedando saldos. En ocasiones podemos ampliar la cantidad de  
8 bienes, materiales o servicios a adquirir, pero hay otros momentos en los cuales no se  
9 requiere o no alcanza. Entonces nos va quedando dinero y efectivamente se reubica,  
10 se reasigna, se recoloca según las necesidades institucionales y si la técnica lo  
11 permite. Don Eduardo, con relación al tema de proyectos, como le decimos, la mayoría  
12 de cuentas son rubros muy pequeños. Si vemos el detalle, hay cuentas de 600 colones,  
13 y nos vieran a nosotros congelando en los sistemas municipales y luego registrando  
14 en el sistema de la Contraloría General de la República. Sin embargo, esto es un  
15 proceso paralelo. Las solicitudes llegan a Desarrollo Estratégico en su amplia mayoría  
16 y Desarrollo Estratégico verifica si afecta o no afecta el Plan Anual Operativo (PAO) y  
17 si se requiere o no se requiere ampliación. Cuando llega a nosotros, muchísimas veces  
18 hacemos cuestionamientos: cuándo, cómo, dónde, por qué, cuál es el fundamento, por  
19 qué no se logró. Porque nosotros lo que le decimos a ellos es: ¿a quiénes les  
20 preguntan las señoras y señores regidores? A nosotros. Entonces nos gusta siempre  
21 tener la respuesta y lo suficientemente claro para poder atender en tiempo y forma  
22 cualquier consulta que nos hagan ustedes o incluso la Contraloría General de la  
23 República en un presupuesto. Ellos han avalado, como les digo, la gran mayoría de  
24 cuentas. Hay algunas que nosotros hacemos desde la parte financiera, donde  
25 revisamos el tema de salarios, el tema de intereses, el tema de amortizaciones, porque  
26 es totalmente de nuestra área. Pero en ocasiones que muchos de estos rubros, ¿de  
27 qué vienen? Ya se canceló el tema de GPS, entonces lo que quedó ya no se puede  
28 usar en otra cosa. O ya cancelamos los seguros ¿Cómo se proyectan los seguros? De  
29 acuerdo a una serie de indicadores. Entonces, al área de Servicios Generales ya llegan

1 y le dicen: "Este es el monto final de seguro", o "este es lo último de GPS", o el tipo de  
2 cambio a como se está en este momento versus la cantidad de impresiones que  
3 hacemos, porque es un servicio contratado. Lo que proyectamos que iban a ser  
4 300.000 colones son 150.000 colones. Entonces nos van quedando diferentes  
5 cuentas, o el consumo de electricidad, o el consumo de teléfonos. Lo que procuramos  
6 es optimizar los recursos hacia las cuentas que podemos gestionar y ejecutar en lo  
7 que nos resta del año, que es un periodo muy corto. Con relación a lo que menciona  
8 don Esteban de la maquinaria, me comprometo a trasladarle el tema a don Pablo  
9 Jiménez, que es el Director de la Unidad Técnica, pero estoy segura de que ellos lo  
10 están tomando en cuenta, dado que una maquinaria que ya cumplió su vida útil cada  
11 vez va a requerir más inversión en mantenimiento y su rendimiento es menor. Hay un  
12 tema de que la vida útil de estas maquinarias es por horas y estoy segura de que están  
13 trabajando en ello y, según entiendo, también eso está en una licitación a demanda.  
14 Doña Crisly, efectivamente, como lo mencioné antes, el PAO sí lo revisa Desarrollo  
15 Estratégico para verificar si afecta o no afecta. Dentro de la documentación que se  
16 acompaña al oficio de don Juan Diego, viene la nota firmada por doña Dixie como  
17 jefatura. En cuanto al proceso de proyectos, sí sé que hay una gama de proyectos en  
18 espera. Lo que sucede es que, por ejemplo, quisiéramos enfocar recursos en este  
19 presupuesto para un proyecto específico, no va a dar chance. Es humanamente  
20 imposible porque los plazos de contratación no dan para hacer una compra afuera. Lo  
21 que estamos incorporando para compras es porque está a demanda. De otra manera,  
22 no nos lo permite. En el tema educativo, cultural, deportivo y recreativo, el saldo me lo  
23 dieron el jueves en la tarde o el viernes en la mañana. Entonces ya es lo que, una vez  
24 adjudicadas las diferentes órdenes de compra, fue quedando. La posibilidad de  
25 movimiento a otra cosa es complicada. Con relación a la meta 3.6.26 del Plan  
26 Cantonal, del tema de gestión para resultados y demás, lo que se rebajó fueron  
27 100.000 colones que quedaron asociados a cargas sociales. No había más que hacer  
28 porque eso está asociado a lo que se pagó de horas extra. Era un dinero que ya no se  
29 podía hacer nada más y quedó disponible. En cuanto al costo de oportunidad a la hora

1 de adquirir maquinaria, aproveché y le escribí a don Pablo, y lo que me dice es que los  
2 costos de intervención son menores porque la calidad del trabajo es más alta y que el  
3 mantenimiento de la maquinaria también se encuentra licitado.

4

5 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Estoy  
6 contento por la respuesta, pero también quería explicar un poquito porque en la  
7 reunión de la Junta Vial Cantonal se explicaron los dos métodos de depreciación que  
8 utiliza la institución en cuanto a maquinaria. Uno es el de línea recta para lo que no es  
9 producción y el otro es la depreciación por horas de producción. Entonces, una  
10 maquinaria normalmente, en línea recta, su vida útil sería de diez años, pero en horas  
11 de producción sería de ocho años. Esa por lo menos la explicación que nos dio Pablo  
12 y esa es la situación que se da.

13 Ahora, me preguntaba un compañero aquí sobre el mantenimiento. En la maquinaria,  
14 como lo explica Pablo, hay muchos imponderables. Nos puso un ejemplo de que a una  
15 de la maquinaria un animalito le comió un cable, dañó una pieza y repararla costaba  
16 ocho millones de colones. Entonces, no es que la institución no haga la previsión de  
17 mantenimiento. El mantenimiento se da y se tiene que parar. Ahora, hay máquinas  
18 aquí que, como algunos dicen, miren en Monterrey hay una máquina que está, que tal  
19 vez ahora Juan Diego puede aclararlo, que está desde hace mucho tiempo varada.  
20 ¿Cuánto es ese costo de reparación? Entonces, para que nos quede claro que los  
21 métodos de depreciación que utiliza la institución en cuanto a maquinaria existen dos:  
22 línea recta y horas de producción, y que el máximo de vida útil en la maquinaria de  
23 producción es de ocho años. Y en cuanto a lo de los carros paro, también quiero  
24 agradecerles a todos los regidores porque aquí la votación fue unánime para esta  
25 ayuda al departamento de neonatos del Hospital San Carlos.

26

27 La señora Crisly González Sánchez, Regidora Municipal, indica: Ya son dos veces en  
28 las que con Dixie no podemos contar. Es bueno que se pueda planificar que dentro de  
29 su equipo alguien más pueda venir a exponer, porque este es un tema importante y

1 debería de alguna manera estar presente como tal. En el tema de la maquinaria, yo  
2 creo que podría valorarse de alguna manera, no sé si en otro momento se ha hecho,  
3 Juan Diego, que se pueda tercerizar el servicio, es decir, adquirir maquinaria y asumir  
4 los costos de mantenimiento y todo lo que conlleva. Insisto con la que estaba varada  
5 en Monterrey, que no sé si todavía está por ahí, nos ha demostrado que tal vez la  
6 eficiencia como tal del manejo de la maquinaria no está dentro de nuestras gestiones  
7 como Municipalidad. Entonces, creo que cuando este tipo de cosas suceden, lo mejor  
8 es hacer una tercerización o por lo menos valorarlo y tenerlo presente. En general, los  
9 diferentes rubros fueron diecisiete rubros los que fueron reclasificados con dinero que  
10 estaba disponible para poder comprar esta maquinaria. Espero que la maquinaria  
11 acelere todos los esfuerzos que estamos haciendo. También extenderle a Juan Diego  
12 la solicitud de que el PAO se nos presente, porque ya estamos quince de diciembre,  
13 estamos por cerrar el año y deberíamos saber cómo está avanzando ese programa  
14 como tal. El resto de mi tiempo se lo cedo a mi compañero Melvin.

15

16 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: A mí que me gustan los  
17 números para arriba y para abajo. No sé si notaron que el incremento que hubo del  
18 presupuesto del año pasado al 24 eran de 1.722 millones y estamos amortizando de  
19 ese aumento un 19%. No sé si todo el tiempo es así, pero para mí, históricamente, es  
20 un mensaje de la solidez financiera que la Municipalidad tiene. Por otro lado, a veces  
21 a algunos les preocupa el tema de comprar maquinaria amarilla, quitando un poco el  
22 tema de la parte social. En este caso, la concentración de recursos en maquinaria  
23 amarilla también refuerza la gestión social, porque muchas veces nos preocupamos  
24 por programas sociales y culturales. Yo sé que puede haber un riesgo de percepción  
25 de menor inversión social, pero pienso que comprar maquinaria amarilla también es  
26 inversión social para arreglar caminos.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Para responder a  
29 las consultas, primero complementando lo que decía don Bernor Kooper,

1 efectivamente este es un tema de un criterio de oportunidad en este momento para  
2 comprar la niveladora. Por eso fue que la licitación para compra de maquinaria se sacó  
3 por demanda, porque si al final de año tenemos un remanente, podemos adquirir  
4 maquinaria con un proceso que ya está abierto. En este caso en particular, el equipo  
5 está en el país y está para entrega inmediata. Si hoy la variación es aprobada, nos  
6 estarán entregando este equipo entre jueves y viernes, con lo cual sustituiríamos la  
7 niveladora que está trabajando en el distrito de Pital, que es la niveladora que ha tenido  
8 mayor tiempo fuera de servicio en la Municipalidad por temas de averías. Me  
9 preguntaba Jorge por la niveladora que estaba en Monterrey. Los procesos de  
10 reparación de maquinaria suelen ser lentos y complicados, no solo porque los  
11 procesos en SICOP duran mucho, sino porque además se trata de reparaciones  
12 indeterminadas. Cuando se daña una máquina de estas, no se sabe con certeza qué  
13 fue lo que se dañó. Existe en SICOP un proceso que se llama reparaciones  
14 indeterminadas, donde ni al momento de sacar la reparación se tiene claro cuánto va  
15 a costar, ni tampoco lo tiene claro la empresa proveedora. Para eso existe una figura  
16 en la ley de contratación pública. La niveladora a la que usted hacía mención en  
17 Monterrey sí está operando. Ayer mismo se iba a trasladar del distrito de Monterrey al  
18 distrito de Cutris. Crisly me decía sobre el tema de tercerizar esos servicios de  
19 maquinaria, nosotros lo hacemos. Tenemos un modelo mixto. En algunas máquinas  
20 tercerizamos servicios, principalmente horas de trabajo en excavadora y tractor.  
21 También tenemos maquinaria propia. El tema es que cuando hablamos de niveladora,  
22 compactadora, de Back Hoe esas son maquinarias que operan, en el mejor de los  
23 casos, todo el año, no es la llevemos para un trabajo en particular. Nosotros tenemos  
24 seis frentes de maquinaria y esos seis frentes no paran, salvo cuando requieren  
25 mantenimiento o reparación. Cuando usted se pone a ver, tercerizar esos servicios  
26 durante todo el año, el costo es muy elevado. A eso hay que añadirle el tema de la  
27 supervisión. A diferencia del acarreo, que se paga por metro cúbico y por kilómetro,  
28 donde eso es muy sencillo, usted sabe que cargó tantos metros cúbicos y que lo  
29 trasladó tantos kilómetros. Entonces es muy fácil el tema de fiscalización, es nada más

1 verificar que llegó la misma cantidad de material que se cargó y listo. Pero en el caso  
2 de maquinaria amarilla, no es por kilómetros, es por hora, es por horímetro. Entonces  
3 usted necesita tener un fiscalizador que esté pendiente todo el tiempo de que la  
4 maquinaria esté trabajando, porque el proveedor de servicios cobra por hora a él le  
5 interesa durar la mayor cantidad de horas que puedas porque entonces en ese trabajo  
6 va a facturar más y eso hace que el proceso de fiscalización sea muy complejo,  
7 tendríamos que tener un inspector de la Municipalidad a tiempo completo vigilando el  
8 trabajo que hace las empresas. En muchas oportunidades, creo que los Síndicos son  
9 testigos de esto, se complementa cuando contratamos tractor o excavadora y demás,  
10 se complementa con trabajo o el apoyo de los comités de caminos, no solo del  
11 inspector de nosotros sino que pasa mucho, Julio lo sabe en Cutris, va a ir un tractor  
12 contratado a hacer un trabajo de tal, entonces nosotros no solo enviamos un inspector,  
13 sino que además complementamos con grupos del comité de caminos que al final son  
14 los más interesados en darle el mayor rendimiento posible a las horas de maquinaria  
15 que se contrataron, entonces ese proceso lo hacemos, pero ya el tema de poder  
16 tercerizar niveladora, compactadora, principalmente esas dos, Back Hoe lo hacemos  
17 en algunas oportunidades, pero es un poco complejo tercerizar esos servicios, en  
18 acarreos sí, nosotros tercerizamos muchísimos servicios de acarreo, de tractor y  
19 excavadora, aunque también tenemos tractor y excavadora. Digamos que tenemos un  
20 modelo mixto entre maquinaria propia y servicios contratados. Adicionalmente, el dólar  
21 está muy bajo en este momento y estos equipos están cotizados en dólares. Comprar  
22 la niveladora en este momento, nos ahorraría por tipo de cambio varios millones de  
23 colones y eso yo creo que también es un tema a destacar.

24

25 El señor Bernor Kopper Cordero, Jefe de la Dirección de Hacienda y Presupuesto,  
26 expresa: Sí, Melvin, este es un refuerzo en amortización. Todavía tenemos una  
27 economía que sobró del pago de las operaciones de este año y este es un refuerzo y  
28 quizás vamos a llegar a amortizar alrededor de 400 a 500 millones de colones. Esto  
29 viene a sumar, para aclararle a todos los señores regidores de que es un refuerzo para

1 inyectar más recursos y ya la otra semana, cuando esté incluida la variación, se  
2 revisará que no haga falta pagar operaciones durante el año y se dará la orden a la  
3 Alcaldía para tramitar la nómina de pago y amortizar esto antes del 31 de diciembre.  
4 Por eso es que al inicio les hablaba que la fe que tiene la Dirección de Hacienda es  
5 que la deuda no supere los 6.000 millones este año. Es bastante importante.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, una vez leída la  
8 recomendación de acuerdo, procede con votación del mismo, quedando la votación  
9 unánime y en firme.

10

## 11 **ACUERDO N°12.-**

12

13 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC)  
14 de la Municipalidad de San Carlos por un monto en disminuciones de  
15 ₡88.970.262,14 y aumento por ₡414.681.882.32 según consta en oficio MSC-  
16 JVC-0041-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025.

17

18 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la  
19 Modificación Presupuestaria 04-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
20 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-041-2025.

21

22 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2025 de la Municipalidad de San  
23 Carlos, por el monto de ₡885.000.000,00 (ochocientos ochenta y cinco millones  
24 de colones sin céntimos), tal y como consta en el oficio MSC-AM-2955-2025  
25 suscrito por la Alcaldía Municipal con fecha 15 de diciembre de 2025, así como  
26 el oficio MSCAM.JVC-041-2025 de la Junta Vial Cantonal.

27

28 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San  
29 Carlos, correspondientes a la Modificación 05-2025, tal y como consta en el

1 oficio MSCAM-DE-0225-2025, suscrito por Dixie Amores Saborio, Jefatura de  
2 Desarrollo Estratégico, de fecha 12 de diciembre de 2025.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**



5

6

7

8

9 **Municipalidad de San Carlos**

10 **Dirección de Hacienda -**

11 **Unidad de Presupuesto**

12

13

14 **Detalle de aumentos y disminuciones**

15 **en gastos**

---

16

17 **Modificación Presupuestaria**

18 **05-2025**

19

20

21 **15 de diciembre 2025 (V.02)**





Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



## Contenido

Contenido .....	12
1. Introducción .....	14
2. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA.....	15
2.1. Disminuciones .....	15
2.2. Aumentos .....	15
3. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS .....	15
3.1. ASEO DE VÍAS (2-1).....	15
3.2. RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2) .....	16
3.3. CAMINOS Y CALLES (2-3) .....	16
3.4. ACUEDUCTO MUNICIPAL (2-6) .....	16
3.5. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9).....	16
3.6. SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10) .....	16
3.7. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17) .....	17
3.8. MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (2-18) .....	17
3.9. SEGURIDAD VIAL (2-2) .....	17
3.10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25) .....	17
3.11. SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO (2-27) .....	17
4. PROGRAMA INVERSIONES .....	18
4.1. CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES EN EL CANTON DE SAN CARLOS (3-1-10).....	18
4.2. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1) .....	18
4.3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODITICO Y RUTINARIO DE 150 KM DE VÍAS, LEY 8114 (3-2-1) .....	18
4.4. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31).....	18
4.5. CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (3-5-10) .....	18
4.6. DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1) .....	19
4.7. REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2) .....	19



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



4.8.	PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3).....	19
4.9.	GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7) .....	19
4.10.	PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8) .....	20
4.11.	PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9) .....	20
4.12.	DESARROLLO ECONOMICO (3-6-10) .....	20
4.13.	PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, ANALISIS E (3-6-19).....	20
4.14.	IMPLEMENTACION DE GESTION PARA RESULTADOS Y PARTICIPACION CIUDADANA (3-6-26) .....	20
4.15.	CONSTRUCCION, MEJoras DE VERTEDERO DE FLORENCIA (3-6-31).....	21
4.16.	PROYECTO DE ATENCION PRO HOSPITALARIA DE LA CIUDADANIA DEL CANTON DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA(3-6-33).....	21
4.17.	PROYECTO DE ATENCION INTRA HOSPITALARIA DE NEONATOS EN EL HOSPITAL DE SAN CARLOS (3-6-34) .....	21
4.18.	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5).....	21



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



## 1. Introducción

Las modificaciones presupuestarias corresponden a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, y se refuerzan otras cuentas, según los principios de legalidad, criterios técnicos y poder financiar necesidades a partir de economías y remanentes registrados a la fecha según las proyecciones que para tal fin maneja la Dirección de Hacienda y las respectivas unidades solicitantes.

Cabe destacar que, que la presente modificación presupuestaria tiene por **objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha**, dentro de las actividades asociadas también conlleva el congelar recursos asociados con el fin de evitar riesgos de ejecución de algún proceso, así como la revisión de la documentación de respaldo, así como el acompañamiento a las jefaturas en cuanto a los procesos, reiterando que no son recursos nuevos a diferencia de un presupuesto.

Desde Presupuesto y la Dirección de Hacienda se dio un proceso de acompañamiento a las diferentes unidades, a su vez, se solicitó verificar con Desarrollo Estratégico posibles modificaciones en el PTA anual.

A su vez, al realizar el cierre de año se realiza una verificación de saldos disponibles una vez aplicados planillas, además de las cuentas que presentan movilización ante solicitudes de diferentes jefaturas con un esfuerzo para cerrar la ejecución de la mejor manera.



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



## 2. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA

### 2.1. Disminuciones

En remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e incentivos salariales, una vez cancelados los rubros ordinarios del ejercicio económico. En cuanto a Servicios recursos de diversas cuentas que componen el grupo de remuneraciones, las cuales son remanentes, a su vez, en cuanto a rubros *Servicios Jurídicos del Concejo*<sup>1</sup> esto se debe a que el Concejo Municipal, mediante acuerdo atendido en la sesión del lunes 24 de noviembre, modificó la realización de procesos administrativos a investigaciones preliminares, en cuanto *Servicios de Gestión y Apoyo* –a solicitud de recursos humanos. Por su parte en cuanto a Materiales y Suministros se realiza una disminución de remanentes de cuentas una vez atendidas las necesidades institucionales. Referente a Bienes Duraderos, se realiza la disminución de saldos presupuestarios una vez sufragados las necesidades institucionales. En Cuentas Especiales la cuenta de recursos sin asignación presupuestaria a solicitud de la Dirección de Hacienda producto de reclasificación que indicó la Contraloría General de la República.

### 2.2. Aumentos

En remuneraciones para reforzar la cuenta de sueldos para cargos fijos, salario escolar para el pago de salario global, tiempo extraordinario como previsión para el cierre del año, en la Secretaría del Concejo y la Administración. Por su parte, en Servicios la cuenta comisiones y gastos por servicios financieros a solicitud de la Dirección de Hacienda para el pago de recaudadores externos En Materiales se refuerza la cuenta combustible a solicitud de la Servicios Generales, para cierre de año. Los recursos remanentes se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

## 3. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

### 3.1. ASEO DE VÍAS (2-1)

Se realiza una redistribución de saldos de cuentas de remuneraciones una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar cuentas de remuneraciones para cancelar lo pendiente de la aplicación de Salario Global.

<sup>1</sup> Secretaría del Concejo Mpal



### 3.2. RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar cuentas de remuneraciones para cancelar lo pendiente de la aplicación de Salario Global., a su vez, en servicios para viáticos y servicios de regulación (del Vertedero), en cuanto a materiales para productos químicos y conexos, y repuestos y accesorios, así como recurso para un reintegro de periodos anteriores y amortización de crédito ante el Banco Nacional.

### 3.3. CAMINOS Y CALLES (2-3)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre, en bienes duraderos.

### 3.4. ACUEDUCTO MUNICIPAL (2-6)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar cuentas de remuneraciones para cancelar lo pendiente de la aplicación de Salario Global, servicios de regulación, refuerzo en combustibles y lubricantes, y los restantes 337 millones de colones se dirigen a amortizar el crédito Nº12-14-30929698

### 3.5. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, incluyendo recursos que por motivos de fuerza mayor no lograron realizarse actividades de festividades de fin de año, los recursos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

### 3.6. SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, se refuerza tiempo extraordinario y los saldos se trasladan para la adquisición de maquinaria amarilla.



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



### 3.7. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

### 3.8. MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (2-18)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

### 3.9. SEGURIDAD VIAL (2-2)

Se realiza una redistribución de saldos de cuentas de remuneraciones y servicios una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, para cancelar lo pendiente de Salario Global.

### 3.10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)

Se realiza una redistribución de saldos de cuentas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros, una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar cuentas de remuneraciones para cancelar lo pendiente de la aplicación de Salario Global, viáticos dentro del país, combustibles y lubricantes y otras construcciones, adiciones y mejoras para el pago de pasos de fauna.

### 3.11. SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO (2-27)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



#### 4. PROGRAMA INVERSIONES

##### 4.1. CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES EN EL CANTON DE SAN CARLOS (3-1-10)

Se realiza un rebajo de remanentes en el servicio una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, y los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

##### 4.2. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, y los recursos se asignan para amortización de créditos siendo los recursos restantes a reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre, en bienes duraderos en el proyecto 3-2-2.

##### 4.3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODITICO Y RUTINARIO DE 150 KM DE VÍAS, LEY 8114 (3-2-1)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, con el fin de reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre.

##### 4.4. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla. El aumento en vías de comunicación terrestre, bienes duraderos proviene del proyecto 3-6-9.

##### 4.5. CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (3-5-10)

A solicitud de la jefatura de Acueducto, se realizan los rebajos en diversas cuentas de inversión, lo anterior dado que ya se ha finalizado con las requisiciones necesarias, a su vez, no se logró adjudicar procesos de compras, siendo que se destinan los recursos a Amortización del crédito N°12-14-30929698



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



#### 4.6. DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, se incorpora recursos a combustible y los saldos restantes se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.7. REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a cancelar suma pendiente de otras incentivos salariales de carrera profesional y lo restante a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.8. PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a cancelar suma pendiente de otras retribuciones de carrera profesional y lo restante a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.9. GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



#### 4.10. PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, se refuerza la cuenta de viáticos y los saldos restantes se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.11. PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron al proyecto 3-2-31 vías de comunicación terrestre.

#### 4.12. DESARROLLO ECONOMICO (3-6-10)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.13. PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, ANALISIS E (3-6-19)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.14. IMPLEMENTACION DE GESTION PARA RESULTADOS Y PARTICIPACION CIUDADANA (3-6-26)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.



Municipalidad de San Carlos  
Unidad de Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



#### 4.15. CONSTRUCCION, MEJORAS DE VERTEDERO DE FLORENCIA (3-6-31)

Se realiza un rebajo a solicitud de la jefatura, ante remantes, siendo que se trasladan los recursos al servicio Recolección de Basura (2-2), con el fin de amortizar deuda (9)

#### 4.16. PROYECTO DE ATENCION PRO HOSPITALARIA DE LA CIUDADANIA DEL CANTON DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA(3-6-33)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.17. PROYECTO DE ATENCION INTRA HOSPITALARIA DE NEONATOS EN EL HOSPITAL DE SAN CARLOS (3-6-34)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, los saldos se trasladaron a la adquisición de maquinaria amarilla.

#### 4.18. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5)

Se realiza un rebajo de remanentes en el proyecto una vez gestionadas las necesidades y requerimientos ordinarios 2025, a cuenta equipo de producción, para la adquisición de una niveladora a solicitud de la jefatura con el fin de atender las necesidades de maquinaria amarilla para mejora de la infraestructura vial, aprovechando a su vez, la licitación COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE UTGV, ENTREGA SEGÚN DEMANDA PROCESO 2023LY-000002-0003600001.



Evelyn Vargas Rojas  
Encargada Presupuesto

Página 21 |

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PAG N° 22

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO N° 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
			P	Act	Proy		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.01.01	Administración General	80 711 439.73	I	01		Administración General	75 750 000.00			
	Remuneraciones	30 284 534.20				Remuneraciones	55 000 000.00	24 715 465.80		
	Servicios	49 074 104.88				Servicios	20 000 000.00	-28 074 104.88		
	Materiales y suministros	581 454.60				Materiales y suministros	500 000.00	-81 454.60		
	Transferencias corrientes	0.00				Transferencias corrientes	250 000.00	250 000.00		
	Cuentas Especiales	771 346.05				Cuentas Especiales	0.00			-771 346.05
			III	7	5	Compra de maquinaria	4 961 439.73			
						Remuneraciones	0.00			
						Servicios	0.00			
						Materiales y suministros	0.00			
						Bienes Duraderos	4 961 439.73			
						Transferencias corrientes	0.00			
						TOTAL	80 711 439.73	0.00		
		80 711 439.73								
5.01.02	Auditoria Interna	15 602 575.64	I	02		Auditoria Interna	5 100 000.00			
	Remuneraciones	13 600 000.00				Remuneraciones	5 100 000.00	-3 500 000.00		
	Servicios	890 971.45				Servicios	0.00	-890 971.45		
	Materiales y suministros	102 060.00				Materiales y suministros	0.00	-102 060.00		
	Bienes Duraderos	0.00				Bienes Duraderos	0.00	0.00		
	Transferencias corrientes	1 009 544.19				Transferencias corrientes	0.00	-1 009 544.19		
	Cuentas Especiales	0.00				Cuentas Especiales	0.00			
			III	7	5	Compra de maquinaria	10 502 575.64			
						Remuneraciones	0.00			
						Servicios	0.00			
						Materiales y suministros	0.00			
						Bienes Duraderos	10 502 575.64			
						Transferencias corrientes	0.00			
		15 602 575.64				TOTAL	15 602 575.64	0.00		
5.01.03	Administración de Inversiones	1 738 845.09	III	7	5	Compra de maquinaria	1 738 845.09			
						Remuneraciones	0.00			
						Servicios	0.00			
						Materiales y suministros	0.00			
						Bienes Duraderos	1 738 845.09			
						Transferencias corrientes	0.00			
		1 738 845.09				TOTAL	1 738 845.09	0.00		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PAG N° 23

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO N° 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN		MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
			P	Act		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.01	Servicio de Asesía de Vías	4 200 000,00	II	01	Servicio de Asesía de Vías	4 200 000,00			0,00
	Remuneraciones	4 200 000,00			Remuneraciones	4 200 000,00			0,00
	Servicios	0,00			Servicios	0,00			0,00
	Materiales y suministros	0,00			Materiales y suministros	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00			Transferencias corrientes	0,00			0,00
		4 200 000,00			Cuentas Especiales	0,00			0,00
					TOTAL	4 200 000,00			0,00
5.02.02	Servicio de Recolección de Basura	22 219 552,59	II	02	Servicio de Recolección de Basura	22 219 552,59			0,00
	Remuneraciones	200 000,00			Remuneraciones	7 400 000,00			7 200 000,00
	Servicios	13 090 722,23			Servicios	6 000 000,00			-7 090 722,23
	Intereses y comisiones				Intereses y comisiones	0,00			0,00
	Materiales y suministros	2 221 570,00			Materiales y suministros	8 819 552,59			6 597 982,59
	Bienes Duraderos	2 207 260,36			Bienes Duraderos	0,00			-2 207 260,36
	Transferencias corrientes:	4 500 000,00			Transferencias corrientes	0,00			-4 500 000,00
	Amortización				Amortización	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00			Cuentas Especiales	0,00			0,00
		22 219 552,59			TOTAL	22 219 552,59			0,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	14 310 967,57	II	03	Servicio de Caminos y Calles	14 310 967,57			0,00
	Remuneraciones	4 200 000,00			Remuneraciones	14 310 967,57			10 110 967,57
	Servicios	9 110 967,57			Servicios	0,00			-9 110 967,57
	Materiales y suministros	1 000 000,00			Materiales y suministros	0,00			-1 000 000,00
	Transferencias corrientes:	0,00			Transferencias corrientes	0,00			0,00
		14 310 967,57			TOTAL	14 310 967,57			0,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	72 218 415,42	II	06	Servicio de Acueductos	72 218 415,42			0,00
	Remuneraciones	9 100 000,00			Remuneraciones	11 800 000,00			2 700 000,00
	Servicios	15 698 408,11			Servicios	900 000,00			-14 799 408,11
	Materiales y suministros	8 331 324,67			Materiales y suministros	3 000 000,00			-5 331 324,67
	Intereses y comisiones	4 470 519,83			Intereses y comisiones	0,00			-4 470 519,83
	Bienes Duraderos	24 907 732,93			Bienes Duraderos	0,00			-24 907 732,93
	Transferencias corrientes:	1 000 000,00			Transferencias corrientes	0,00			-1 000 000,00
	Amortización	8 708 428,88			Amortización	56 518 415,42			47 808 986,54
	Cuentas Especiales	0,00			Cuentas Especiales	0,00			0,00
		72 218 415,42			TOTAL	72 218 415,42			0,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PÁG N° 24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO N° 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
			P	Act	Proy		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	24.458.257,14	II	09		Educativos, culturales y deportivos	0,00	-5.544.053,61		
	Remuneraciones	5.544.053,61				Remuneraciones	0,00	-16.980.088,53		
	Servicios	16.980.088,53				Servicios	0,00	-1.524.105,00		
	Materiales y suministros	1.524.105,00				Materiales y suministros	0,00	0,00		
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	-400.000,00		
	Transferencias corrientes	400.000,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00		
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00		
			III	7	5	Compra de maquinaria	24.458.257,14			
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes Duraderos	24.458.257,14			
						Transferencias corrientes	0,00	24.458.257,14		
		24.458.257,14				TOTAL	24.458.257,14	0,00		
5.02.10	Servicio Socialas y Complementarios	3.277.989,48	II	10		Servicio Socialas y Complementarios	600.000,00	-800.000,00		
	Remuneraciones	1.400.000,00				Remuneraciones	600.000,00	-800.000,00		
	Servicios	877.989,48				Servicios	0,00	-877.989,48		
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00		
	Transferencias corrientes	1.000.000,00				Transferencias corrientes	0,00	-1.000.000,00		
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00		
			III	7	5	Compra de maquinaria	2.677.989,48			
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes Duraderos	2.677.989,48			
						Transferencias corrientes	0,00	2.677.989,48		
		3.277.989,48				TOTAL	3.277.989,48	0,00		
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	2.718.854,29	II	17		Mantenimiento de Edificios	0,00	-1.900.000,00		
	Remuneraciones	1.900.000,00				Remuneraciones	0,00	-1.900.000,00		
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	-818.854,29		
	Materiales y suministros	818.854,29				Materiales y suministros	0,00	-818.854,29		
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00		
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00		
			III	7	5	Compra de maquinaria	2.718.854,29			
						Bienes Duraderos	2.718.854,29			
						Transferencias corrientes	0,00	2.718.854,29		
		2.718.854,29				TOTAL	2.718.854,29	0,00		

PAG N° 25

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 CUADRO N°. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN		MONTO	Comiente	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		Sumas sin asignación
			P	Act			Capital	Transacciones Financieras	
5.02.18	Reparaciones menores	1 000 000,00	II	17			Mantenimiento de Edificios	0,00	0,00
	Remuneraciones	0,00					Remuneraciones	0,00	0,00
	Servicios	0,00					Servicios	0,00	0,00
	Materialas y suministros	1 000 000,00					Materialas y suministros	0,00	-1 000 000,00
	Transferencias corrientes:	0,00					Transferencias corrientes	0,00	0,00
	Cuentas Especiales	0,00					Cuentas Especiales	0,00	0,00
			III	7	5	Compra de maquinaria	1 000 000,00		
							Materialas y suministros	0,00	
							Bienes Duraderos	1 000 000,00	
							Transferencias corrientes	0,00	
		1 000 000,00			TOTAL	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	
5.02.22	Seguridad Vial	5 130 000,00	II	22			Seguridad Vial	5 130 000,00	
	Remuneraciones	1 925 000,00					Remuneraciones	5 130 000,00	3 205 000,00
	Servicios	3 205 000,00					Servicios	0,00	-3 205 000,00
	Transferencias corrientes:	0,00					Transferencias corrientes	0,00	0,00
		5 130 000,00			TOTAL	5 130 000,00	5 130 000,00	0,00	
5.02.25	Protección al medio Ambiente	8 635 670,74	II	25			Protección al medio Ambiente	8 635 670,74	
	Remuneraciones	2 925 000,00					Remuneraciones	5 050 000,00	2 125 000,00
	Servicios	3 663 670,74					Servicios	85 670,74	-3 578 000,00
	Materialas y suministros	2 047 000,00					Materialas y suministros	100 000,00	-1 947 000,00
	Bienes Duraderos	0,00					Bienes Duraderos	3 400 000,00	3 400 000,00
	Transferencias corrientes:	0,00					Transferencias corrientes	0,00	0,00
	Cuentas Especiales	0,00					Cuentas Especiales	0,00	0,00
		8 635 670,74			TOTAL	8 635 670,74	8 635 670,74	0,00	
5.02.27	Servicios Públicos y mantenimiento	1 210 090,63	II	27			Servicios Públicos y mantenimiento	0,00	
	Remuneraciones	710 090,63					Remuneraciones	0,00	-710 090,63
	Servicios	500 000,00					Servicios	0,00	-500 000,00
	Transferencias corrientes:	0,00					Transferencias corrientes	0,00	0,00
	Cuentas Especiales	0,00					Cuentas Especiales	0,00	0,00
		1 210 090,63			TOTAL	1 210 090,63	1 210 090,63	0,00	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

PAG N° 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**  
**MODIFICACIÓN DE CUENCA IESTARIA E 2005**

PAG N° 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025**

PAG N° 28

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025.**

PAG N° 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**  
**MODERNIZACIÓN PRESUPUESTARIA 5.2025**

PAG N° 30

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
PAG N° 31

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO N° 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	Corriente	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
			P	Act	Proy			Capital	Transacciones Financieras	Capital	
5.03.06.31	Construcción mejoras en el Veredero Municipal	9 004 818.30	III	6	31	Construcción mejoras en el Veredero Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios	0.00				Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bienes Duraderos	9 004 818.30				Bienes Duraderos	0.00	0.00	-9 004 818.30		
	Transferencias corrientes:	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00		
			II	02		Servicio de Recolección de Basura	9 004 818.30				
						Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Materiales y suministros	3 680 447.41	3 680 447.41	25 000.00	25 000.00	0.00
						Bienes Duraderos	25 000.00		0.00	0.00	0.00
						Transferencias corrientes	5 299 370.89			5 299 370.89	
						Amortización	0.00	0.00	0.00		
						Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00		
						TOTAL	9 004 818.30		0.00		
5.03.06.32	Mejoras a parques infantiles	250 667.75	III	6	32	Mejoras a parques infantiles	0.00				
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios	0.00				Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	-250 667.75	
	Bienes Duraderos	250 667.75				Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00		
	Transferencias corrientes:	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00		
			III	7	5	Compra de maquinaria	250 667.75	250 667.75	250 667.75		
						Bienes Duraderos	250 667.75				
						Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00		
						TOTAL	250 667.75		0.00		
5.03.06.33	Proyecto de atención Prehospitalaria CRC	948 920.40	III	6	33	Proyecto de atención Prehospitalaria CRC	0.00				
	Remuneraciones	0.00				Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios	0.00				Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Materiales y suministros	0.00				Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	-948 920.40	
	Bienes Duraderos	948 920.40				Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00		
	Transferencias corrientes:	0.00				Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00		
			III	7	5	Compra de maquinaria	948 920.40	948 920.40	948 920.40		
						Bienes Duraderos	948 920.40				
						Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00		
						TOTAL	948 920.40		0.00		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
PAG N° 32

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
CUADRO No.1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			P	Act	Proy		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.03.06.34	Proyecto de atención	1 412 244,92	III	6	34	Proyecto de atención	0,00			
	Intrahospitalaria	0,00				Intrahospitalaria	0,00			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00			
	Bienes Duraderos	1 412 244,92				Bienes Duraderos	0,00		-1 412 244,92	0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00			
			III	7	5	Compra de maquinaria	1 412 244,92			
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	0,00			
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes Duraderos	1 412 244,92		1 412 244,92	
						Transferencias corrientes	0,00			
		1 412 244,92				TOTAL	1 412 244,92		0,00	
5.03.07.05	Compra de maquinaria	4 722 981,76	III	7	5	Compra de maquinaria	4 722 981,76			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00			
	Bienes Duraderos	4 722 981,76				Bienes Duraderos	4 722 981,76		0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00			
		4 722 981,76				TOTAL	4 722 981,76		0,00	

885 000 000,00  
0,00

885 000 000,00  
885 000 000,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni

Yo Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto Municipal, con cedula N° 205890689 y responsable de elaborar este detalle, hago

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

1

2 20/12/2025

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Pag N° 33

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025**

**Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada**

	Monto Aprobado Egreso 2024	Monto Aprobado Egreso 2025	Gasto Corriente
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>			
0.00.00 - REMUNERACIONES	₡12 671 115 134,33	₡15 173 028 097,20	₡2 501 912 962,87
1.00.00 - SERVICIOS	₡6 845 431 808,24	₡8 743 496 210,71	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2 511 203 352,76	₡3 233 560 054,70	Tasa de crecimiento gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	₡1 199 553 536,28	₡1 281 018 221,34	<b>19,75%</b>
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡667 000 000,00	₡529 000 000,00	
	₡1 447 926 437,05	₡1 385 953 610,45	
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>			
5.00.00 - BIENES DURADEROS	₡3 265 509 453,20	₡3 823 971 902,79	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡3 265 509 453,20	₡3 817 921 902,79	
<b>3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	₡0,00	₡6 050 000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	₡741 500 000,00	₡797 000 000,00	Tasa de crecimiento total
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION</b>	₡741 500 000,00	₡797 000 000,00	<b>18,46%</b>
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	₡31 875 412,50	₡0,00	
<b>Total general</b>	<b>₡16 710 000 000,00</b>	<b>₡19 793 999 999,96</b>	<b>₡3 083 999 999,96</b>

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2015 CUADRO DEL CONVENTIDOR DEL GASTO				
TABLA DE EQUIVALENCIA.				
	PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	15 810 720 239,74			TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13 845 391 845,61			
1.1.1 REMUNERACIONES	8 940 174 929,34		0	<u>REMUNERACIONES</u>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 396 499 049,36	1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales
		1.1.1.1	0.01.05	Suplementos
1.1.1.1	0.02	1.1.1.1	0.02.01	REMUNERACIONES EVENTUALES
		1.1.1.1	0.02.02	Tiempo extraordinario
		1.1.1.1	0.02.05	Recargo de funciones
		1.1.1.1	0.02.05	Días
1.1.1.1	0.03	1.1.1.1	0.03.01	INCENTIVOS SALARIALES
		1.1.1.1	0.03.02	Rembolso por días servidos
		1.1.1.1	0.03.03	Restricción al ejercicio liberal de la profesión
		1.1.1.1	0.03.04	Decimotercer mes
		1.1.1.1	0.03.99	Salario escolar
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales
1.1.1.1	0.99	1.1.1.1	0.99.01	REMUNERACIONES DIVERSAS
		1.1.1.1	0.99.99	Gastos de representación personal
		1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones
1.1.1.2 Contribuciones social	1 543 675 879,98			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
		1.1.1.2	0.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Instituto Mirasol de Ayuda Social
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
		1.1.1.2	0.04.05	



Viernes 12 de diciembre del 2025  
MSCAM-DE-0225-2025

Señor  
Ing. Juan Diego Gonzalez  
Alcalde  
**Municipalidad de San Carlos**

**Asunto:** Ajuste al Plan Anual Operativo por Modificación Presupuestaria 05-2025.

Estimados Señores:

En atención al proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria 05-2025, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ₡885.000.000<sup>00</sup> (Ochocientos ochenta y cinco millones de colones) debidamente vinculado al proyecto de modificación presupuestaria. Así también el Sistema de Gestión Documental (SGD) se registra la documentación de respaldo de la modificación de responsables de las metas.

En las siguientes tablas se muestra con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO. Los renglones que aparecen en monto 0,00 es porque el aumento y disminución son montos iguales.

En el Programa I: Administración General, se registra una disminución presupuestaria total de ₡98.052.860,46 (noventa y ocho millones cincuenta y dos mil ochocientos sesenta colones con cuarenta y seis céntimos) y un aumento de ₡80.850.000,00 (Ochenta millones ochocientos cincuenta mil colones netos).

#### AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO - Modificación 05-2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	ÁREA ESTRÁTÉGICA	FÓRMULA	INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
						DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Monto de Ajuste	
Prog I - Administración	I-1	Operativo	Administración general de los recursos municipales	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Aumento) / Cantidad programada (Presup.)	Directorio general	₡1.240.634,87	
Prog I - Administración	I-2	Operativo	Auditoría Interna	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Aumento) / Cantidad programada (Presup.)	Auditoría Interna	-₡10.502.575,84	
Prog I - Administración	I-3	Operativo	Administración de inversiones propias	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Aumento) / Cantidad programada (Presup.)	Directorio general	-₡8.190.919,89	
Prog I - Administración	I-4	Operativo	Registro de deudas fondos y transferencias	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Aumento) / Cantidad programada (Presup.)	Directorio general	₡25.000,00	

1



Municipalidad de San Carlos  
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2

3

4

5

6

En el Programa II: Servicios Comunitarios, se registra una disminución presupuestaria total de ₡159.379.797.86 (Ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y nueve setecientos noventa y siete con ochenta y seis céntimos) y un aumento de ₡401.208.347,80 (Cuatrocientos un millón doscientos ocho mil trescientos cuarenta y siete colones con ochenta céntimos).

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO - Modificación 05-2025						AJUSTE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	ÁREA ESTRÁTICA	INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Prog II - Servicio. C.	2-1	Operativo	Servicio de aviso de vías y sitios públicos	Gestión Ambiental	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Aviso de Vías	-00,00
Prog II - Servicio. C.	2-2	Operativo	Recolección segregada de residuos sólidos	Gestión Ambiental	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Recolección segregada de residuos sólidos	-00 001.818,20
Prog II - Servicio. C.	2-3	Mejora	Mantenimiento de Caminos y Calles	Infraestructura equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	UT QVM	-00,00
Prog II - Servicio. C.	2-6	Operativo	Servicio de Acueductos	Infraestructura equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Acueductos	-054.886.920,18
Prog II - Servicio. C.	2-9	Operativo	Fomento equitativo del arte, cultura, deporte y recreación	Política Social Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Unidad de Cultura y Deporte	-024.458.257,14
Prog II - Servicio. C.	2-10	Operativo	Servicios Sociales y complementarios	Política Social Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Desarrollo Social	-02.077.988,48
Prog II - Servicio. C.	2-17	Mejora	Mantenimiento de Edificios	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Servicios Generales	-02.710.854,29
Prog II - Servicio. C.	2-18	Operativo	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Servicios Generales	-01.000.000,00
Prog II - Servicio. C.	2-22	Operativo	Seguridad vial	Política Social Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	-00,00
Prog II - Servicio. C.	2-25	Operativo	Protección y preservación del ambiente	Gestión Ambiental	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Gestión Ambiental	-00,00
Prog II - Servicio. C.	2-27	Operativo	Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento	Gestión Ambiental	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Realista)	Servicios Públicos	-01.240.090,63

Página 2 de 5



Municipalidad de San Carlos  
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



El Programa III: Inversiones se registra una disminución presupuestaria total de **₡627.597.341.68** (Seiscientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y un colones con sesenta y ocho céntimos), y un aumento presupuestario total de **₡402.941.652,2** (Cuatrocientos dos millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos mil colones con veinte céntimos.)

AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO - Modificación 05-2025							
PRODUCTO				INDICADOR DE DESARROLLO DEL PRODUCTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TÍPODE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	ÁREA ESTRÁTICA	FÓRMULA	DÉPARTAMENTO RESPONSABLE	
Prog III - Inversiones.	34-0	Mejora	Construcción, Mejoras y reparación de obras comunales en el cantón	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Educación Comunal	-6911.568,50
Prog III - Inversiones.	34-1	Mejora	Vías de Comunicación Trenque - UT GVM 6114	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	UTG VM	-426.938.166,40
Prog III - Inversiones.	34-2	Mejora	Mejoramiento, Mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario las vías de la R/C - Ley 8114	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	UTG VM	226.938.166,40
Prog III - Inversiones.	3-2-31	Mejora	Obras de Infraestructura en caminos y calles, en el cantón de San Carlos	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	UTG VM	2159.927.477,30
Prog III - Inversiones.	3-5-10	Mejora	Construcción y mejoras en el acueducto municipal	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Acueductos	-2064.000.920,10
Prog III - Inversiones.	34-1	Mejora	Dirección Técnica y Estudio - Ingeniería	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Desarrollo y Control Urbano	-611.180.500,00
Prog III - Inversiones.	34-2	Mejora	Reparaciones Mayores en la maquinaria y equipo	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Planteel Municipal	-410.000.000,00
Prog III - Inversiones.	34-3	Mejora	Fortalecimiento Cultural	Desarrollo Económico Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Cultura y Deportes	-85.932.491,01
Prog III - Inversiones.	34-7	Mejora	Gestión Optima de la administración tributaria	Desarrollo Económico Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Administración Tributaria	-419.110.039,07



AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO - Modificación 05-2025							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO		INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
			PRODUCTO DE VALOR	AREA ESTRATEGICA	FORMULA	DISTRIBUCION RESPONSABLE	
Prog II - Inversiones.	3-6-8	Mejora	Valoraciones de propiedades en el cantón	Desarrollo Económico Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Bienes Inmuebles	-€2.328.891,47
Prog II - Inversiones.	3-6-9	Mejora	PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS	Política Social Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	-€160.890.260,00
Prog II - Inversiones.	3-6-10	Mejora	Gestiones Estratégicas de Articulación público - privada que incentiven el desarrollo económico del cantón	Desarrollo Económico Local	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	DELA	-€7.218.052,50
Prog II - Inversiones.	3-6-19	Mejora	Implementación de sistemas, información, análisis e inteligencia de negocios.	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Tecnología de Información	-€5.216.245,00
Prog II - Inversiones.	3-6-26	Mejora	IMPLEMENTACION DE GESTION PARA RESULTADOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Desarrollo Estratégico	-€100.000,00
Prog II - Inversiones.	3-6-31	Mejora	Construcción y mejoras del Viveradero Municipal- Florencia	Gestión Ambiental	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Recolección de Residuos	-€9.001.818,30
Prog II - Inversiones.	3-6-32	Mejora	Mejoras y construcción en parques infantiles del cantón	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Entidad Comunal	-€250.667,75
Prog II - Inversiones.	3-6-33	Prog II - Inversiones.	PROYECTO DE ATENCIÓN PRIMARIA HOSPITALARIA DE LA CIUDADANIA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA CO-STARICENGE (Ley 18032)	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Vocalía	-€918.920,00
Prog II - Inversiones.	3-6-34	Prog II - Inversiones.	PROYECTO DE ATENCION INTRA HOSPITALARIA DE NEONATOS EN EL HOSPITAL DE SAN CARLOS.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	Vocalía	-€1.412.244,92
Prog II - Inversiones.	3-7-8	Mejora	Compra de Maquinaria y equipo para obras de Infraestructura vial	Gestión Institucional	Cantidad realizada (Alcanzado) / Cantidad programada (Previsto)	UTGVM	€165.784.142,00



Municipalidad de San Carlos  
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Resumen:

1. Las modificaciones realizadas en este proceso responden de manera general se deben a ajustes para continuidad y producción de bienes y servicios municipales en procura de la generación del valor público cantonal.
2. Se realiza mediante oficio N° MSC-AM-TI-2025-0171 la eliminación de la Meta 3.6.19 correspondiente al Producto de *Valor Implementación de sistemas información, análisis e inteligencia de negocios*.
3. En el archivo con nombre Plan Anual Operativo 2025 - Oficial, en las hojas por nombre F-DPL-010-2022 - PAO y F-DPL-0XX-2025 MODIFICACIÓN se encuentra el detalle de la información suministrada en este oficio, así como otra de importancia para el adecuado registro y control de los movimientos realizados con relación al proceso de modificación 05-2025 respecto al Plan Anual Operativo 2025, dicha información se encuentra en registrado en red en la siguiente dirección: [R:\Desarrollo\\_Estratégico\1. Planes Municipales\3. Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2025](#)
4. Los respaldos correspondientes a la información consolidada en el archivo F-DPL-0XX-2025 MODIFICACIÓN, se encuentra registrada en red en la siguiente dirección: [R:\Desarrollo\\_Estratégico\ SGD\2. Planes Municipales\Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2025\Modificaciones\Modificación 05-2025](#)

Atentamente,  
**DESARROLLO ESTRATÉGICO**

Dixie Amores Saborio  
Jefatura Desarrollo Estratégico

FRM/

Anexo: Modificación 05-2025 F-DPL-0XX-2025 UV.xls

C.c: Carlos Villalobos Vargas, Director general.  
Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda  
Evelyn Vargas Rojas, Encargada presupuesto  
Desarrollo Estratégico

## **ARTÍCULO X.**

## **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-046-2025, emitido por los Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Sergio Chaves Acevedo y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

15 de diciembre de 2025

Al ser las 08:11 horas con la presencia de los regidores Sergio Chaves Acebedo, Raquel Marín Cerdas y Jorge Zapata Arroyo se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia del lunes 15 de diciembre de 2025.

### Ausentes:

## ➤ Ninguno

**Artículo 1.** Se recibe el oficio FMG.219-2025, emitido por la señora Guiselle Segura Sánchez, secretaria Administrativa Consejo Directivo Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, asunto: rechazo al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre la no autorización del giro de las partidas específicas correspondientes al año 2025

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

**Artículo 2.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0215-2025, emitido por el señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención oficio MSCCM-SC-1881-2023 de la Secretaría. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

1   **Artículo 3.** Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0185-2025, emitido por el señor Edel  
2   Reales Noboa, Gerente de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto  
3   actualizado, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.009 LEY MARCO DE LAS  
4   ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
5   **MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

6

7   **Artículo 4.** Se recibe el oficio N°51-122-2025, emitido por la señora Gabriela Peralta  
8   Quirós, secretaria a.i del Concejo Municipal de Cartago, asunto: Apoyo al Tribunal  
9   Supremo de Elecciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
10   **Dar por visto y tomar nota.**

11

12   **Artículo 5.** Se recibe el oficio N°53-122-2025, emitido por la señora Gabriela Peralta  
13   Quirós, Secretaria a.i del Concejo Municipal de Cartago, asunto: Apoyo a radio  
14   sinfonola para la revisión del proceso de subasta de frecuencias. **SE RECOMIENDA**  
15   **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

16

17   **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Licda.  
18   Kattia Mena Abarca, C.13216, en representación de la Sra. Minerva Baldi Camacho,  
19   ciudadana, asunto: Solicitud de análisis, revisión y eventual corrección del acto  
20   administrativo emitido por la Alcaldía Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**  
21   **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar documento sin número de oficio,  
22   emitido por la señora Licda. Kattia Mena Abarca, C.13216, en representación de  
23   la Sra. Minerva Baldi Camacho, ciudadana, asunto: Solicitud de análisis, revisión  
24   y eventual corrección del acto administrativo emitido por la Alcaldía Municipal  
25   de San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

26

27   **Artículo 7.** Se recibe Expediente: 25-008222-1027-CA, emitido por el señor RODRIGO  
28   HUERTAS DURÁN - JUEZ/A DECISOR/A, TRIBUNAL CONTENCIOSO  
29   ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, asunto:

1 escrito presentado por la señora BAWHINNE NATASHA REID HILARION. **SE**  
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** **Solicitar a la Secretaría del**  
3 **Concejo Municipal de San Carlos que en atención a la resolución que se indica**  
4 **en el Expediente: 25-008222-1027-CA, emitido por el señor RODRIGO HUERTAS**  
5 **DURÁN - JUEZ/A DECISOR/A, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**  
6 **Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, asunto: escrito presentado**  
7 **por la señora BAWHINNE NATASHA REID HILARION; se remita la información**  
8 **solicitada en el plazo de ley correspondiente.**

9  
10 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor José  
11 Eduardo Arroyo Quirós, Ciudadano, representante de Sociedad Hijos de Ganadera la  
12 Tranquera S.A. asunto: Donación de Calle Pública en Venado. **SE RECOMIENDA AL**  
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** **Trasladar documento sin número de oficio,**  
14 **emitido por el señor José Eduardo Arroyo Quirós, Ciudadano, representante de**  
15 **Sociedad Hijos de Ganadera la Tranquera S.A. asunto: Donación de Calle Pública**  
16 **en Venado; a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

17  
18 **Artículo 9.** Se recibe el oficio COMAD-211-2025, emitido por la señora Keilyn Mabel  
19 Villegas Jiménez, Asesora vivencial COMAD, asunto: Reporte sobre reparación de  
20 acera y colocación de parrilla, frente a oficinas de CONAPDIS. **SE RECOMIENDA AL**  
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** **Trasladar el oficio COMAD-211-2025, emitido**  
22 **por la señora Keilyn Mabel Villegas Jiménez, Asesora vivencial COMAD, asunto:**  
23 **Reporte sobre reparación de acera y colocación de parrilla, frente a oficinas de**  
24 **CONAPDIS; al Concejo de Distrito de Quesada y a la Administración Municipal**  
25 **para su análisis y recomendación.**

26  
27 **Artículo 10.** Se recibe el oficio OFICIO-04-1225-CCITZN-CMSC, emitido por el señor  
28 Marcos Vinicio Solís Rojas, Presidente CCITZN, asunto: profunda preocupación por  
29 las reparaciones y trabajos viales que se están ejecutando en estos días previos a la

1 celebración de Navidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
2 **Trasladar el oficio OFICIO-04-1225-CCITZN-CMSC, emitido por el señor Marcos**  
3 **Vinicio Solís Rojas, Presidente CCITZN, asunto: profunda preocupación por las**  
4 **reparaciones y trabajos viales que se están ejecutando en estos días previos a**  
5 **la celebración de Navidad; a la Administración Municipal para su análisis y**  
6 **recomendación.**

7  
8 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Josué Castro  
9 Víquez, ciudadano, cédula de identidad 2045020658, asunto: Solicitud de intervención  
10 de Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
11 **Trasladar la nota presentada por el señor Josué Castro Víquez al Comité**  
12 **Cantonal de Deportes y Recreación, a fin de que dicho órgano informe al Concejo**  
13 **sobre el fundamento legal y procedimental del nombramiento efectuado, así**  
14 **como sobre las acciones previstas una vez finalizado el contrato vigente,**  
15 **valorando especialmente la apertura de un concurso público para la provisión**  
16 **del puesto, de conformidad con los principios de legalidad, transparencia,**  
17 **igualdad de oportunidades y mérito profesional.**

18  
19 **Artículo 12.** Se recibe el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-510, emitido por  
20 Raúl Jiménez Guevara, Encargado Regional de Siquirres, Dirección General de  
21 Ingeniería de Tránsito, asunto: Reordenamiento vial del casco central de la Fortuna de  
22 San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por  
23 recibido el documento y trasladarlo a la Administración Municipal para su  
24 conocimiento y consideración, al Concejo de Distrito de Fortuna para su  
25 conocimiento, y a la Presidencia del Concejo para que valore la asignación de  
26 una fecha de sesión para exposición del informe por parte de representantes del  
27 MOPT.

28

1   **Artículo 13.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por la señora  
2   Guiselle Sanchez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: Traslado de Fichas  
3   de Proyectos de Ley en Proceso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4   **ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

5  
6   **Artículo 14.** Se recibe el oficio DSM-1708-2025, emitido por la señora Licda. Illeana  
7   Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaría Municipal, Municipalidad de San José,  
8   asunto, Traslado para conocimiento Moción sobre Día Nacional de Derechos  
9   Humanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto  
10   y tomar nota.

11  
12   **Artículo 15.** Se recibe el oficio AL-CEE23168-0113-2025, emitido por la señora Noemy  
13   Montero Guerrero, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Texto Base Expediente  
14   N.º25.271 “Ley para Promover la Valorización Energética de Residuos Orgánicos y  
15   Fortalecimiento de la Generación Sostenible”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
16   **MUNICIPAL ACORDAR:**

17   **En vista de que el Proyecto de Ley Expediente N°25.271 “Ley para Promover la**  
18   **Valorización Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la**  
19   **Generación Sostenible” tiene las siguientes observaciones:**

20   **El proyecto no establece una fuente clara, permanente y suficiente de recursos**  
21   **para el cumplimiento de las nuevas funciones que se asignan al Ministerio de**  
22   **Salud. La posibilidad de administrar “fondos públicos asignados”, “préstamos”**  
23   **o recursos provenientes de multas carece de certeza presupuestaria y no**  
24   **garantiza sostenibilidad financiera, trasladando el riesgo fiscal a futuras**  
25   **decisiones presupuestarias del Poder Ejecutivo**

26   **La iniciativa atribuye al Ministerio de Salud funciones de rectoría, ejecución,**  
27   **administración de fondos y potestad sancionadora, lo cual rompe el equilibrio**  
28   **institucional previsto en la Ley N.º 8839 y debilita los principios de separación**

1   **funcional y control cruzado, al convertir a una misma entidad en promotora,**  
2   **ejecutora y sancionadora del sistema.**

3   **El régimen sancionatorio propuesto (artículo 57 bis) permite imponer multas de**  
4   **alta cuantía a las municipalidades, sin que el proyecto distinga adecuadamente**  
5   **entre incumplimientos por negligencia y limitaciones estructurales, técnicas o**  
6   **presupuestarias, lo cual afecta directamente la autonomía municipal reconocida**  
7   **constitucionalmente y puede agravar las condiciones financieras de los**  
8   **gobiernos locales, sin resolver el problema de fondo.**

9   **El proyecto privilegia un enfoque punitivo y centralizado, sin establecer de**  
10   **manera clara etapas previas obligatorias de acompañamiento técnico,**  
11   **fortalecimiento institucional o cofinanciamiento, antes de habilitar la imposición**  
12   **de sanciones a los gobiernos locales, lo cual contradice el principio de**  
13   **coordinación y colaboración interinstitucional.**

14   **No se definen con precisión los criterios objetivos que determinan cuándo el**  
15   **Ministerio de Salud puede intervenir directamente en proyectos de gestión de**  
16   **residuos o asumir funciones que tradicionalmente corresponden a las**  
17   **municipalidades, generando inseguridad jurídica y un amplio margen de**  
18   **discrecionalidad administrativa.**

19  
20   **Con base en las observaciones anteriores, y desde una perspectiva institucional,**  
21   **jurídica y de resguardo de la autonomía municipal, se recomienda:**

22   **No emitir voto de apoyo al Proyecto de Ley N.º 25.271, sin perjuicio de reconocer**  
23   **la pertinencia del objetivo general de fortalecer la gestión integral y valorización**  
24   **de los residuos orgánicos, en tanto el texto propuesto presenta debilidades**  
25   **relevantes en la definición de las fuentes de financiamiento, concentra de**  
26   **manera excesiva funciones en el Ministerio de Salud y establece un régimen**  
27   **sancionatorio que podría afectar la autonomía y sostenibilidad financiera de los**  
28   **gobiernos locales.**

1   **Asimismo, se considera que el proyecto requiere ajustes sustantivos orientados**

2   **a:**

3

- 4   • **Garantizar mecanismos claros de financiamiento.**
- 5   • **Priorizar esquemas de cooperación y fortalecimiento municipal.**
- 6   • **Definir límites precisos a la intervención del Estado central.**

7

8   **Artículo 16.** Se recibe el oficio CARTA-Conapdis-DDR-SRHN-0988-2025, emitido por  
9   el señor Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe Regional, Sede Regional Huetar Norte  
10   CONAPDIS, asunto: Respuesta al oficio MSCCM-SC-3538-2025. **SE RECOMIENDA**  
11   **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CARTA-Conapdis-**  
12   **DDR-SRHN-0988-2025, emitido por el señor Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe**  
13   **Regional, Sede Regional Huetar Norte CONAPDIS, asunto: Respuesta al oficio**  
14   **MSCCM-SC-3538-2025; a la COMAD para su seguimiento.**

15

16   **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-2923-2025, emitido por el señor Juan Diego  
17   González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de  
18   ampliación de plazo para presentar informe. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
19   **MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal y**  
20   **otorgar la ampliación del plazo para la entrega del informe solicitado,**  
21   **estableciendo como nueva fecha límite el 30 de enero de 2026, de conformidad**  
22   **con las razones expuestas en el oficio MSC-AM-2923-2025.**

23

24   **Artículo 18.** Se recibe el oficio N°49-123-2025, emitido por la señora Licda. Guissella  
25   Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Cartago,  
26   asunto: MOCIÓN VERBAL DEL LIC. MARIO REDONDO POVEDA, ALCALDE. **SE**  
27   **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

28

1   **Artículo 19.** Se recibe el oficio CM-SM-10-72-2025, emitido por el señor Alvaro  
2   Bustamante Núñez, Secretario del Concejo Municipal de Desamparados, asunto:  
3   VOTO DE APOYO y manifestar su formal protesta ante las medidas comunicadas por  
4   el Ministerio de Hacienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
5   **Dar por visto y tomar nota.**

6  
7   **Artículo 20.** Se recibe el oficio DE-E-331-12-2025, emitido por la señora MBA Karen  
8   Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, asunto: Respuesta a oficio MH-DVME-  
9   OF-0243-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por  
10   **visto y tomar nota.**

11   **Acuerdo N°1.**

- 12  
13   • **Cancelar las sesiones de la Comisión Especial de Correspondencia a**  
14   **realizarle los lunes: 29 de diciembre 2025 y 05 de enero 2026.**  
15   • **Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, haga la**  
16   **respectiva comunicación al Departamento de Relaciones Públicas para lo**  
17   **que corresponda.**

18  
19   **La sesión finaliza al ser las 08:28 horas**

20  
21   La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Con respecto  
22   a correspondencia, en el punto seis, lo del tema del caso del balneario de Baldi, me  
23   tiene muy sorprendida esta situación y preocupada también porque no es la primera  
24   vez que se da, en apariencia, irregularidades dentro de la Administración Municipal.  
25   Recuerdo que en alguna ocasión hasta presenté mociones para que se investigara a  
26   la Administración por presuntas, digamos, gente poniéndose de acuerdo para actos  
27   irregulares en apariencia, para que no siga siendo actos irregulares o en apariencia  
28   irregulares. Sería importante que analicemos porque me parece extrañísimo cómo a  
29   un dueño que solicita que le cancelen su patente, que es algo completamente normal,

1 cualquier dueño de empresa puede hacerlo, la Municipalidad decide no hacerlo. Le  
2 hace caso a alguien que no es dueño de empresa. Me parece extrañísimo. Entonces,  
3 quisiera llamar la atención por ahí. Esta no es la primera vez. Se vivió con el caso Los  
4 Punteados, con el Departamento Legal, y se están juntando los casos. Yo quisiera  
5 apoyo de parte de los regidores para que llegue un punto en el que de verdad se haga  
6 una investigación por estos casos.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Señora  
9 regidora, pero ¿Sugiere algún cambio de recomendación?, porque ahorita la  
10 recomendación que se hace es que se vaya a la Comisión de Jurídicos para que sean  
11 ellos quienes analicen ampliamente. Entonces, no entendí si usted está haciendo una  
12 sugerencia de recomendación o era simplemente un comentario.

13

14 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica:  
15 Lamentablemente tengo que hacer uso de mi voz en las pocas ocasiones en las que  
16 me dan la voz. Entonces sí quería aprovechar este momento.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Solo para  
19 dejar constando en actas que doña Luisa no hizo ninguna recomendación de cambio  
20 en el informe de correspondencia.

21

22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Tengo una pregunta,  
23 una observación y una sugerencia de cambio. Una pregunta, a ver si tal vez don Juan  
24 Diego nos puede contestar o no, que es con respecto a ese punto seis. También lo  
25 que quería saber, tiene que ver con la patente del negocio de Baldi ubicado en La  
26 Fortuna. Si usted tiene conocimiento de si está en algún estrato judicial o algo así,  
27 nada más, porque he escuchado varias cosas, pero formalmente no tengo ninguna  
28 notificación ni nada sobre eso. En el punto 12, sería un comentario para que conste en  
29 actas, que tiene que ver con el tema de reordenamiento vial en La Fortuna. Solo hacer

1 el comentario de que existe una consulta que este Concejo Municipal envió a la  
2 Procuraduría General de la República, que menciona que con fundamento en la  
3 legislación, jurisprudencia y doctrina aplicable, sobre si la modificación del  
4 ordenamiento vial en rutas cantonales, como el cambio de sentido de circulación,  
5 demarcaciones, planes de movilidad urbana, parquímetros y otros, es competencia del  
6 Concejo Municipal o de la Alcaldía. Lo que quiero recordarle al Concejo en pleno es  
7 que esta consulta está hecha a la Procuraduría y todavía no hemos obtenido ninguna  
8 respuesta. Y con respecto al artículo 16, que en lugar de que se envíe a la COMAD, lo  
9 conversé con los compañeros de la comisión anteriormente, que se envíe a la  
10 Administración Municipal para el seguimiento del oficio MSBCM-SC-3538-2025, que  
11 ya fue remitido a la Administración Municipal. Esto porque ya eso es un seguimiento a  
12 una propuesta o una moción que se aprobó en este Concejo Municipal de un convenio  
13 con la sede regional, que se menciona en la carta que envían, y es solamente para  
14 que tenga conocimiento también la Administración Municipal.

15  
16 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: También con el  
17 punto número seis, hacer algunas consultas legales y también hacer una  
18 recomendación. El documento que emite doña Kattia Mena señala, a nombre de la  
19 señora Minerva Baldi, una serie de irregularidades que supuestamente se plantearon  
20 acá en la Municipalidad, y tengo entendido, según averiguaciones, hace dos semanas  
21 que estuve conversando con la parte legal de la Municipalidad, que ya el documento  
22 fue elevado, y señala también en el documento que estamos en discusión que ya se  
23 elevó al Tribunal Contencioso Administrativo. Quisiera hacer la consulta a la señora  
24 Alejandra Bustamante si la decisión de la Administración de haber elevado el  
25 documento, cuando era una solicitud correspondiente al departamento de patentes,  
26 podría traer algún tipo de implicación legal a la Administración. Y como recomendación  
27 quisiera que se elevara este documento no solo a la Comisión de Jurídicos, sino  
28 también a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, y que también se le adjunte  
29 un plazo de 60 días hábiles para dar una respuesta, ya que el Contencioso

1 Administrativo tendrá un tiempo bastante amplio, incluso años, para dar una respuesta.

2  
3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez ahora  
4 que le doy el uso de la palabra a la Asesora Legal, indicarme si lo que indica don  
5 Marcos se podría incluir en la recomendación con respecto a ese documento.

6  
7 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Es sobre el artículo  
8 uno, donde voy a sugerir una recomendación distinta, pero primero voy a explicar el  
9 por qué, es que hubo un anuncio del Ministerio de Hacienda donde indican que no van  
10 a autorizar que se giren las partidas específicas del 2025, recursos de la Ley 7755.  
11 Hemos visto a través de los informes de correspondencia donde muchas  
12 municipalidades se han opuesto a tal anuncio, a tal decisión del Gobierno Central. Y  
13 ahorita llega esta moción de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala  
14 y me preocupa porque nosotros nos hemos quedado con los brazos cruzados. No nos  
15 van a dar unos recursos que son muy importantes. Me parece que don Juan Diego dijo  
16 en la sesión pasada que eran unos ochenta y algo millones de colones. Incluso sentí  
17 la, bueno me expresaron varios compañeros síndicos la preocupación porque esos  
18 recursos llegarían a solventar necesidades muy importantes de las comunidades y  
19 nosotros no decimos nada. La solicitud que hacen, y no sé por qué y en eso estoy yo  
20 metido como regidor, porque me parece que tuvimos que habernos pronunciado hace  
21 mucho tiempo, y dentro de la solicitud que ellos hacen al Ministerio de Hacienda, y lo  
22 voy a leer textualmente, *es que les dé información sobre el monto total de los recursos*  
*retenidos correspondientes a las partidas específicas del año 2025, las razones*  
*técnicas, administrativas o legales por las cuales no se ha efectuado el depósito, el*  
*destino actual de dichos recursos mientras se mantiene la suspensión del giro y la*  
*fecha prevista para realizar el giro.* Con base en lo que nos ha llegado a través de este  
27 oficio, mi recomendación sería no dar por visto y tomar nota, sino más bien dar voto  
28 de apoyo a la solicitud contenida en el oficio FMG-219-2025 emitido por el Consejo  
29 Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, y que el

1 acuerdo que tome el Concejo Municipal sobre esta recomendación se remita al señor  
2 Presidente, a las municipalidades del país y al Ministerio de Hacienda y como tercera  
3 recomendación sería, solicitar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y  
4 Upala que nos remitan la información que le suministre el Ministerio de Hacienda sobre  
5 la solicitud planteada. Esas serían mis tres propuestas de recomendación para que, si  
6 lo tienen a bien, aprobarlo. El otro tema es sobre el artículo seis. Me preocupa que  
7 aquí no sé si se hizo un análisis exhaustivo y responsable de la documentación que  
8 nos llegó. No se vale aquí, a veces en Concejo Municipal, sin hacer un análisis de ese  
9 tipo, expresarnos y pedir una investigación y varias manifestaciones que se hacen. Yo  
10 sí tuve la oportunidad de leer de forma completa toda la documentación que viene ahí.  
11 Les voy a decir algo, señores regidores y regidoras, especialmente los que votan: a  
12 esto hay que ponerle mucha atención y no podemos venir aquí a expresar  
13 manifestaciones que tal vez no vienen al caso. Creo que lo mejor es que vaya a la  
14 Comisión de Jurídicos, que es la comisión encargada, para que se dé un criterio más  
15 razonado, un criterio más estudiado. Aquí no se le está causando, por el momento,  
16 con lo que se está acordando, daño a nadie, y va a ser la comisión especializada la  
17 que va a emitir una recomendación. Sí les pido que estudien este caso, porque es  
18 bastante delicado y ustedes son los que van a votar.

19  
20 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: No es ninguna  
21 observación, es sobre todo un comentario y voy a usar de ejemplo el artículo 15. A la  
22 comisión llegan muchos proyectos de ley, algunos muy interesantes y otros no tanto,  
23 que no nos afectan. En lo personal, como parte de la Comisión de Correspondencia,  
24 a mí me gusta sentarme a estudiar los proyectos de ley porque es la única oportunidad  
25 que nosotros tenemos como ciudadanos, como costarricenses, estamos en una  
26 posición privilegiada como regidores, de poder opinar acerca de un proyecto de ley.  
27 En este caso, yo lo que les recomiendo, y supongo que muchos lo hacen, es que se  
28 lean los proyectos de ley, que se lean la opinión que estamos emitiendo nosotros,  
29 porque en este caso específico el proyecto sí es muy interesante, pero toca algunos

1 temas que podrían poner en riesgo la autonomía municipal, que es lo principal, los  
2 proyectos que principalmente a mí me gusta revisar. Hay otros proyectos que también,  
3 a nivel país, son importantes e interesantes de analizar, pero sobre todo los que tocan  
4 temas municipales. De alguna manera sí es importante que les pongamos atención,  
5 porque aquí estamos emitiendo una serie de recomendaciones y podría ser que  
6 eventualmente alguno no esté de acuerdo con alguna de esas. Nada más quería hacer  
7 ese comentario.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:  
10 Compañeros, con lo del artículo 6, ahorita la recomendación que hizo la Comisión de  
11 Correspondencia fue que se traslade a la Comisión de Jurídicos para su análisis y  
12 recomendación, por lo mismo, porque es un caso muy complejo. Por ejemplo, ahorita  
13 cuando yo ingresé me estaban entregando un documento y me dijeron que para que  
14 tomara una decisión. Yo les dije: "Para mí no es un tema" y es más, pueden ver la  
15 grabación que hizo el señor. Yo le dije que creo que este Concejo Municipal ya ha  
16 tenido varias experiencias y que eso se iba a analizar más bien en comisión, para  
17 poder, si hay que convocar a la Administración o hay que convocar a alguien, o hay  
18 que analizar un poco más, que la comisión tenga ese espacio y también les permita a  
19 los demás regidores que no son miembros de la comisión acercarse a la comisión, ver  
20 las transmisiones o estudiar más el caso. Nada más reiterarles que la Comisión de  
21 Correspondencia sugirió que vaya para Jurídicos, con el cambio que sugiere el regidor  
22 Eduardo Salas con el tema del Ministerio de Hacienda. Es un tema que ya hemos  
23 comentado aquí en otras ocasiones y mi posición ha sido la misma y la voy a mantener.  
24 En su momento, doña Luisa también comentó algo similar y el hecho de que digan que  
25 no nos hemos pronunciado como Concejo Municipal, recuerden que cada regidor  
26 puede presentar las respectivas mociones. Entonces, si no ha habido pronunciamiento  
27 en ese sentido, es porque ningún regidor ha presentado propiamente la moción. En  
28 este caso, yo voy a pedir que este artículo uno se vote por aparte, porque en mi caso  
29 yo no estaría votando el cambio, por lo mismo, porque yo creo que si se va a presentar

1 una moción en este sentido, debería ser una moción que nazca de esta Municipalidad  
2 de San Carlos, donde se exponga, con los datos que ya tenga la Administración  
3 Municipal, cuánto es lo que en teoría debería girarse a la Municipalidad de San Carlos,  
4 con otros datos y con ese mismo criterio estudiado. Porque ahorita lo que comentaba  
5 Jorge Zapata con respecto a un artículo de un proyecto de ley, hace un par de semanas  
6 dimos un voto de apoyo a un tema de la Municipalidad de Los Chiles, por un acto de  
7 buena fe, porque ellos estaban pidiendo especialistas y demás, y a simple vista el tema  
8 yo dije hay que darles apoyo, porque también involucraba temas de San Carlos.  
9 Después de dar el voto de apoyo, me envían una información, empiezo a analizar y  
10 veo que la moción de ellos estaba mal dirigida hacia donde iba. Entonces, la intención  
11 por el fondo estaba muy bien, todo estaba bien y me parecía bien que la Municipalidad  
12 de San Carlos diera el apoyo, pero estaba mal dirigida a dónde iba la moción. Ya viví  
13 esa experiencia y me di cuenta de que es mejor, y se lo dije la vez pasada a la regidora  
14 Luisa Chacón, que cuando hay un tema de estos que ingresan por correspondencia,  
15 lo más sano, igual cada regidor toma su decisión, es que puedan generar, si quieren,  
16 la misma moción y le cambian con los datos de la misma municipalidad, pero que se  
17 pueda hacer ese análisis propio desde cada municipalidad, porque a veces, por un  
18 acto de buena fe, estamos dando apoyo a algo que tal vez no coincide con la realidad,  
19 o se puede ir un dato de más, o se puede ir mal dirigido. Entonces, en este caso, nada  
20 más indicarles que estaría solicitando que ese artículo uno se vote por aparte y desde  
21 ya indicarles que de mi parte no estaría votando el cambio, por ese antecedente que  
22 ya nos pasó esa vez que quisimos apoyar, en un acto de buena fe, a la Municipalidad  
23 de Los Chiles y tal vez la moción tenía un error desde el inicio.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Para responderle a  
26 Esteban, que me hacía una consulta. Sí, efectivamente, tal como lo indicaba el regidor  
27 Marco Sirias, el tema está en el Tribunal Contencioso Administrativo.

28

1 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada,  
2 indica: La inquietud que presentó Eduardo, para no redundar sobre el asunto, voy a  
3 omitirlo, me parece bien, pero sí me inquietaba la recomendación de dar por visto y se  
4 toma nota nada más. Ya veo que va a ir por otro rumbo y me alegra eso. En el artículo  
5 8, nada más un aspecto de forma: en la línea seis corregir donde dice "ganadra" y que  
6 se consigne como "ganadería" o "ganadera". En el artículo 9, quería con todo respeto  
7 solicitarles que tal vez cambiaran la recomendación que dice trasladar al Concejo de  
8 Distrito de Quesada, y resulta que esta es una calle nacional, es ruta nacional donde  
9 están ellos. Entonces, nosotros no tenemos injerencia ahí la Municipalidad, no sé para  
10 el futuro ya ha pasado varias veces con esta comisión de CONAPDIS que hacen un  
11 revoltijo entre calles nacionales y calles cantonales. Yo creo que lo recomendable es  
12 que la recomendación sea enviarlo más bien a la Unidad Técnica para que haga el  
13 debido filtrado y lo que nos corresponde a nosotros atender como Concejo de Distrito  
14 sí lo podamos atender, pero en este caso no tenemos ninguna injerencia porque se  
15 trata de la ruta nacional, es la que pasa del Liceo San Carlos, la que va del Banco de  
16 Costa Rica hacia arriba, que viene del Liceo y pasa precisamente frente a ellos, donde  
17 tienen las oficinas aproximadamente a unos 200 metros al sur del Ministerio de  
18 Agricultura. Entonces, sí se trata de una ruta nacional, no nos compete a nosotros.

19  
20 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
21 señala: Con relación a este tema, es importante que ustedes, como regidores, tomen  
22 en cuenta que esta es la primera gestión que de manera formal se presenta ante el  
23 Concejo Municipal. Es una gestión en la cual están solicitando, y literalmente me  
24 permito leer el documento, una intervención, análisis y valoración jurídica  
25 administrativa de un acto que emitió la Alcaldía Municipal. Partiendo de ahí, son  
26 aspectos que ustedes deben considerar y tomar en cuenta hasta dónde puede haber  
27 una intromisión del Concejo Municipal en gestiones que son meramente  
28 administrativas. Por eso si creo importante que esto vaya a la Comisión de Asuntos  
29 Jurídicos, para que desde ahí se analice no solo la gestión que se está presentando,

1 sino toda la motivación de la solicitud, porque hay una relación de hechos que se están  
2 planteando de gestiones que, de acuerdo con lo que puedo leer en este momento, se  
3 han realizado directamente entre la Administración Municipal y no el Concejo  
4 Municipal. Es importante que vaya a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que  
5 igualmente se analice si quien está planteando la gestión tiene la competencia o no  
6 para hacerlo. Tal como lo indicó don Juan Diego, es una gestión que está ante el  
7 Tribunal Contencioso Administrativo. Entonces, hay que hacer todo un análisis de la  
8 solicitud, del estado en el que se encuentra actualmente y de la competencia o no que  
9 el Concejo Municipal como tal tenga para participar en este tipo de situaciones,  
10 máxime que se está solicitando que se realice un análisis y valoración de un acto que  
11 es emitido por la Alcaldía Municipal. Partiendo de ahí, considero importante que desde  
12 la Comisión de Asuntos Jurídicos se analice hasta dónde el Concejo Municipal está  
13 facultado o no para intervenir en temas que son meramente administrativos.  
14 Igualmente, como dice don Juan Diego, esto está en el Tribunal Contencioso ya es un  
15 tema que ya está judicializado, como se ha visto en casos anteriores, temas que ya  
16 están judicializados es competencia ya del ámbito jurisdiccional resolverlos. Como les  
17 digo, si es importante que esto vaya a la comisión para que desde ahí se pueda hacer  
18 un análisis más profundo y se tome una decisión y en cuanto a trasladar esto a la  
19 Contraloría de Servicios de la Municipalidad, por acá veo que ellos ya habían  
20 planteado gestiones ante la Contraloría de Servicios. No sé si ya han sido resueltas o  
21 no, pero ustedes, como Concejo Municipal, en caso de recibir algún documento que  
22 consideren desde la parte o de su función como Concejo Municipal en respeto a control  
23 interno, ustedes pueden hacer el traslado sin ningún problema de la documentación o  
24 gestiones que se presenten. Están facultados para ello. Pero si creo que desde la  
25 Comisión de Asuntos Jurídicos deben analizarse todos estos aspectos, porque si  
26 habría que ver hasta tanto considerar el tema de la judicialización del tema y además  
27 las competencias entre la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal.

28

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Me queda claro lo del  
2 punto seis, con toda la aclaración que hizo don Juan Diego y la Asesora Legal, con  
3 respecto al punto uno, igual estoy de acuerdo en que se separe de la votación y quiero  
4 dar el apoyo público a la sugerencia que está dando don Eduardo con respecto a este  
5 punto. Lo habíamos comentado en la sesión anterior, donde yo hice algunas  
6 intervenciones y de hecho le hice algunas preguntas a Juan Diego. También he  
7 hablado con personal del departamento de Hacienda y con el departamento de Enlace  
8 Comunal para entender un poco más cómo es que funciona esto al interno y cómo es  
9 que está la Municipalidad en este momento. La verdad es que entiendo bastante el  
10 tema. En el punto 20 de correspondencia viene un documento bastante interesante,  
11 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales con fecha 12 de diciembre de  
12 2025, que nos llegó también a nosotros, donde esta entidad explica un poco el tema  
13 real de cómo está el tema fiscal en el país. Yo creo que no está de más que lo  
14 hagamos. Tengo entendido que el presupuesto del 2025 correspondiente a partidas  
15 específicas fue incluido en el presupuesto nacional 2026. Creo que Juan Diego la vez  
16 pasada también se refirió a este tema, que íbamos a tener que seguir esperando para  
17 ver si al final iba a ser desembolsado o no. Sé también que, por temas de ley y  
18 conforme a lo que ha respaldado el Ministerio de Hacienda, pueden o no depositarlo,  
19 eso está claro. Pero creo que no está de más que nosotros demos un voto como el  
20 que el compañero Eduardo ha sugerido, pensando en la cantidad de proyectos que no  
21 se están ejecutando este año de partidas específicas, que son más de 80 millones de  
22 colones. También tengo conocimiento de una de las posibles soluciones que el Alcalde  
23 sugirió en la sesión pasada. Sin embargo, podríamos apoyar esta idea de Eduardo,  
24 pensando en darle un respaldo a todas esas comunidades que han presentado esos  
25 proyectos, que hace años no se hacía así, pero que tenían la ilusión de que al final  
26 esto se ejecutara y ahora a los Concejos de Distrito les toca dar la cara en cada una  
27 de las comunidades. Mi apoyo es a la sugerencia que está haciendo Eduardo.  
28 Posiblemente así sea como vaya a votar a favor de esa recomendación, basado

1 también en el documento del artículo número 20 de correspondencia, que tiene una  
2 explicación clara de lo que sucede.

3  
4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: En el punto 12,  
5 olvidé mencionar que sería importante, o sugiero, que se le dé un espacio a los vecinos  
6 de La Fortuna para que se manifiesten sobre esta propuesta del MOPT. El día que  
7 ellos vinieron acá, fuera del Concejo Municipal, y se enteraron al respecto, tenían  
8 muchísimas opiniones diversas. El MOPT se enfoca únicamente en el reordenamiento  
9 vial, pero ellos se ven afectados en múltiples factores, y a esta Municipalidad le  
10 interesa que a ellos les vaya bien, no solo en la parte vial, sino también en la  
11 económica, entre otras. Eso en el punto 12, y reiterar también mi apoyo a esta  
12 corrección o propuesta que está haciendo don Eduardo. Yo creo que es llover sobre  
13 mojado seguir hablando sobre esto. En la sesión pasada me manifesté que me parecía  
14 terrible darle simplemente por visto y tomar nota a algo que es tan grave. Los recursos  
15 se requieren en los distritos.

16  
17 La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, manifiesta: Con  
18 respecto al punto del ordenamiento vial de Fortuna, es importante mencionar también  
19 que para el martes 23, recuerdo por ahí a las 3 de la tarde, estábamos planificando  
20 una reunión con la Alcaldía y también con la intención de invitar a la Asociación de  
21 Desarrollo de Fortuna, para escuchar de alguna manera la posición de los vecinos. Por  
22 ahí el compañero Jorge Zapata también ha estado involucrado y don Esteban, del cual  
23 participé en una reunión hace un tiempo con ellos. Entendí la preocupación como tal  
24 que ellos vinieron y expusieron en su momento a través de nosotros, los diferentes  
25 regidores que estuvimos en la presentación que hizo el MOPT. Quiero mencionarlo  
26 públicamente porque creo que ese tipo de compromisos es importante darles esa  
27 visibilidad y, en lo que pueda estar en nuestras manos, ponernos también a disposición  
28 de los vecinos que hoy nos acompañan acá en el Concejo Municipal.

29

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Son varias  
2 observaciones, entonces, si omití alguna me indican. Con respecto al artículo 6, en el  
3 caso de Marco Sirias sería únicamente incluir que también se le traslade copia a la  
4 Contraloría de Servicios. Fue lo único que hizo la observación ahí. Si gusta, me  
5 confirma el micrófono, Marco.

6

7 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, señala: La solicitud o la nueva  
8 recomendación sería que se traslade también a la Contraloría de Servicios y sugerí  
9 que se les pudiera dar un plazo de tiempo de respuesta a la Contraloría de 60 días  
10 hábiles.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En ese caso,  
13 se incluiría en el artículo 6, trasladar a la Contraloría de Servicios para su análisis y  
14 recomendación en un plazo no mayor a 60 días hábiles. Vamos hacer la corrección:  
15 se mantiene la recomendación que ya se indica, que es trasladar a la Comisión de  
16 Jurídicos para su análisis y recomendación. Esa se mantiene tal cual y se le agrega  
17 un punto adicional, que es trasladar a la Administración Municipal para su análisis y  
18 recomendación en un plazo no mayor a 60 días hábiles. Eso con respecto al artículo  
19 número 6. Con el artículo número 8, era un cambio de forma que indicó el síndico del  
20 distrito de Quesada, que es arreglar en el acuerdo que la palabra correcta, que es  
21 “ganadera” “Ganadera La Tranquera S.A.”. Solicitarle a la Secretaría que pueda hacer  
22 ese cambio de redacción.

23 En el artículo 9, sería quitar la parte del Concejo de Distrito de Quesada y trasladarlo  
24 únicamente a la Administración Municipal. Sin embargo, decirle al Concejo de Distrito  
25 de Quesada que, si les presentan un documento, también podrían generar alguna  
26 acción hacia el Ministerio de Obras Públicas o donde corresponda. Con respecto al  
27 artículo número 12, sería incluir que también se atienda en la sesión que se vaya a  
28 determinar a representantes de La Fortuna. En este caso, sería bueno que la regidora  
29 Luisa Chacón indique quiénes serían los representantes para poder coordinar con ellos

1 cuando se asigne la sesión. El artículo número 1 se estaría sometiendo a votación por  
2 aparte. El artículo 16 sería en vez de la Comisión COMAD, se trasladarlo a la  
3 Administración Municipal para su seguimiento. Así mismo al no presentarse más  
4 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia somete a  
5 votación el mismo con los cambios indicados, exceptuando el artículo n° 01, quedando  
6 la votación **unánime y en firme.**-

7

8 **ACUERDO N°13.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0215-2025, emitido por el señor  
11 Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, asunto:  
12 Atención oficio MSCCM-SC-1881-2023 de la Secretaría. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°14.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0185-2025, emitido por el señor Edel  
18 Reales Noboa, Gerente de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto  
19 actualizado, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.009 LEY MARCO DE LAS  
20 ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. **Votación unánime. ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°15.-**

24

25 Dar por visto y tomar nota del oficio N°51-122-2025, emitido por la señora Gabriela  
26 Peralta Quirós, secretaria a.i del Concejo Municipal de Cartago, asunto: Apoyo al  
27 Tribunal Supremo de Elecciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO. –**

29

1 **ACUERDO N°16.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio N°53-122-2025, emitido por la señora Gabriela  
4 Peralta Quirós, Secretaria a.i del Concejo Municipal de Cartago, asunto: Apoyo a radio  
5 sinfonola para la revisión del proceso de subasta de frecuencias. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°17.-**

9

10 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Licda. Kattia Mena  
11 Abarca, C.13216, en representación de la señora. Minerva Baldi Camacho, ciudadana,  
12 asunto: Solicitud de análisis, revisión y eventual corrección del acto administrativo  
13 emitido por la Alcaldía Municipal de San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su  
14 análisis y recomendación y a la Administración Municipal para su análisis y  
15 recomendación en un plazo no mayor a 60 días hábiles. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

17

18 **ACUERDO N°18.-**

19

20 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que en atención a la  
21 resolución que se indica en el Expediente: 25-008222-1027-CA, emitido por el señor  
22 RODRIGO HUERTAS DURÁN - JUEZ/A DECISOR/A, TRIBUNAL CONTENCIOSO  
23 ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, asunto:  
24 escrito presentado por la señora BAWHINNE NATASHA REID HILARION; se remita  
25 la información solicitada en el plazo de ley correspondiente. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

29

1 **ACUERDO N°19.-**

2  
3 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor José Eduardo Arroyo  
4 Quirós, Ciudadano, representante de Sociedad Hijos de Ganadera La Tranquera S.A.  
5 asunto: Donación de Calle Pública en Venado; a la Administración Municipal para lo  
6 que corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 –

8  
9 **ACUERDO N°20.-**

10  
11 Trasladar el oficio COMAD-2211-2025, emitido por la señora Keilyn Mabel Villegas  
12 Jiménez, Asesora vivencial COMAD, asunto: Reporte sobre reparación de acera y  
13 colocación de parrilla, frente a oficinas de CONAPDIS; a la Administración Municipal  
14 para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16  
17 **ACUERDO N°21.-**

18  
19 Trasladar el oficio OFICIO-04-1225-CCITZN-CMSC, emitido por el señor Marcos  
20 Vinicio Solís Rojas, Presidente Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona  
21 Norte (CITZN), asunto: profunda preocupación por las reparaciones y trabajos viales  
22 que se están ejecutando en estos días previos a la celebración de Navidad; a la  
23 Administración Municipal para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25  
26 **ACUERDO N°22.-**

27  
28 Trasladar la nota presentada por el señor Josué Castro Víquez al Comité Cantonal de  
29 Deportes y Recreación, a fin de que dicho órgano informe al Concejo sobre el

1 fundamento legal y procedimental del nombramiento efectuado, así como sobre las  
2 acciones previstas una vez finalizado el contrato vigente, valorando especialmente la  
3 apertura de un concurso público para la provisión del puesto, de conformidad con los  
4 principios de legalidad, transparencia, igualdad de oportunidades y mérito profesional.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°23.-**

8

9 En atención al oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-510, emitido por Raúl  
10 Jiménez Guevara, Encargado Regional de Siquirres, Dirección General de Ingeniería  
11 de Tránsito, asunto: Reordenamiento vial del casco central de la Fortuna de San  
12 Carlos, se determina: dar por recibido el documento y trasladarlo a la Administración  
13 Municipal para su conocimiento y consideración, al Concejo de Distrito de La Fortuna  
14 para su conocimiento, y a la Presidencia del Concejo para que valore la asignación de  
15 una fecha de sesión para exposición del informe por parte de representantes del  
16 Ministerio de Obras Pública y Transportes y se pueda brindar un espacio en dicha  
17 sesión para atender a representantes de La Fortuna de San Carlos. **Votación**  
18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°24.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora  
23 Guiselle Sanchez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: Traslado de Fichas  
24 de Proyectos de Ley en Proceso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO. –**

26

27

28

29

1 **ACUERDO N°25.-**

2  
3 Dar por visto y tomar nota del oficio DSM-1708-2025, emitido por la señora Licenciada  
4 Ileana Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaría Municipal, Municipalidad de San  
5 José, asunto, Traslado para conocimiento Moción sobre Día Nacional de Derechos  
6 Humanos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7  
8 **ACUERDO N°26.-**

9  
10 En atención al oficio AL-CEE23168-0113-2025, emitido por la señora Noemy Montero  
11 Guerrero, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Texto Base Expediente  
12 N.º25.271 “Ley para Promover la Valorización Energética de Residuos Orgánicos y  
13 Fortalecimiento de la Generación Sostenible”, se determina:

14  
15 En vista de que el Proyecto de Ley Expediente N°25.271 “Ley para Promover la  
16 Valorización Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Generación  
17 Sostenible” tiene las siguientes observaciones:

18  
19 El proyecto no establece una fuente clara, permanente y suficiente de recursos para  
20 el cumplimiento de las nuevas funciones que se asignan al Ministerio de Salud. La  
21 posibilidad de administrar “fondos públicos asignados”, “préstamos” o recursos  
22 provenientes de multas carece de certeza presupuestaria y no garantiza sostenibilidad  
23 financiera, trasladando el riesgo fiscal a futuras decisiones presupuestarias del Poder  
24 Ejecutivo

25  
26 La iniciativa atribuye al Ministerio de Salud funciones de rectoría, ejecución,  
27 administración de fondos y potestad sancionadora, lo cual rompe el equilibrio  
28 institucional previsto en la Ley N.º 8839 y debilita los principios de separación funcional

1 y control cruzado, al convertir a una misma entidad en promotora, ejecutora y  
2 sancionadora del sistema.

3  
4 El régimen sancionatorio propuesto (artículo 57 bis) permite imponer multas de alta  
5 cuantía a las municipalidades, sin que el proyecto distinga adecuadamente entre  
6 incumplimientos por negligencia y limitaciones estructurales, técnicas o  
7 presupuestarias, lo cual afecta directamente la autonomía municipal reconocida  
8 constitucionalmente y puede agravar las condiciones financieras de los gobiernos  
9 locales, sin resolver el problema de fondo.

10  
11 El proyecto privilegia un enfoque punitivo y centralizado, sin establecer de manera  
12 clara etapas previas obligatorias de acompañamiento técnico, fortalecimiento  
13 institucional o cofinanciamiento, antes de habilitar la imposición de sanciones a los  
14 gobiernos locales, lo cual contradice el principio de coordinación y colaboración  
15 interinstitucional.

16  
17 No se definen con precisión los criterios objetivos que determinan cuándo el Ministerio  
18 de Salud puede intervenir directamente en proyectos de gestión de residuos o asumir  
19 funciones que tradicionalmente corresponden a las municipalidades, generando  
20 inseguridad jurídica y un amplio margen de discrecionalidad administrativa.

21  
22 Con base en las observaciones anteriores, y desde una perspectiva institucional,  
23 jurídica y de resguardo de la autonomía municipal, se acuerda:

24  
25 No emitir voto de apoyo al Proyecto de Ley N.º 25.271, sin perjuicio de reconocer la  
26 pertinencia del objetivo general de fortalecer la gestión integral y valorización de los  
27 residuos orgánicos, en tanto el texto propuesto presenta debilidades relevantes en la  
28 definición de las fuentes de financiamiento, concentra de manera excesiva funciones

1 en el Ministerio de Salud y establece un régimen sancionatorio que podría afectar la  
2 autonomía y sostenibilidad financiera de los gobiernos locales.

3

4 Asimismo, se considera que el proyecto requiere ajustes sustantivos orientados a:

5

- 6 • Garantizar mecanismos claros de financiamiento.
- 7 • Priorizar esquemas de cooperación y fortalecimiento municipal.
- 8 • Definir límites precisos a la intervención del Estado central.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°27.-**

12

13 Trasladar el oficio CARTA-Conapdis-DDR-SRHN-0988-2025, emitido por el señor  
14 Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe Regional, Sede Regional Huetar Norte  
15 CONAPDIS, asunto: Respuesta al oficio MSCCM-SC-3538-2025; a la Administración  
16 Municipal para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°28.-**

20

21 Acoger la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal y otorgar la ampliación del plazo  
22 para la entrega del informe solicitado, estableciendo como nueva fecha límite el 30 de  
23 enero de 2026, de conformidad con las razones expuestas en el oficio MSC-AM-2923-  
24 2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°29.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del oficio N°49-123-2025, emitido por la señora Licenciada  
29 Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de

1 Cartago, asunto: MOCIÓN VERBAL DEL LIC. MARIO REDONDO POVEDA,

2 **ALCALDE. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°30.-**

5 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SM-10-72-2025, emitido por el señor Alvaro

6 Bustamante Núñez, Secretario del Concejo Municipal de Desamparados, asunto:

7 VOTO DE APOYO y manifestar su formal protesta ante las medidas comunicadas por

8 el Ministerio de Hacienda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

9 **APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°31.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-331-12-2025, emitido por la señora MBA

14 Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales,

15 asunto: Respuesta a oficio MH-DVME-OF-0243-2025. **Votación unánime. ACUERDO**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N°32.-**

19

20 • Cancelar las sesiones de la Comisión Especial de Correspondencia a realizarle

21 los lunes: 29 de diciembre 2025 y 05 de enero 2026.

22

23 • Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, haga la respectiva

24 comunicación al Departamento de Relaciones Públicas para lo que

25 corresponda.

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:-**

28

29

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la  
2 recomendación de acuerdo del artículo N° 01 tal y como fue presentado por la  
3 Comisión de Correspondencia, quedando la votación del mismo, **un voto a favor de**  
4 **la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas y ocho votos en contra.-**

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la  
7 recomendación de acuerdo brindada por el Regidor Eduardo Salas Rodríguez en  
8 cuanto al artículo N° 01, quedando la votación del mismo, **Ocho votos a favor y un**  
9 **voto en contra de la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas y en firme.-**

10

11 **ACUERDO N°33.-**

12

13 1. Dar voto de apoyo a la solicitud contenida en el oficio FMG-219-2025 emitido  
14 por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y  
15 Upala.

16

17 2. Remitir este acuerdo al señor Presidente de la República de Costa Rica, a las  
18 Municipalidades del país y al Ministerio de Hacienda

19

20 3. Solicitar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala remitir a  
21 este Concejo Municipal la información que le suministre el Ministerio de  
22 Hacienda sobre la solicitud planteada.

23

24 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Raquel Tatiana Marín**  
25 **Cerdas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
26 **voto en contra de la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en cuanto a la**  
27 **firmeza). -**

28

29

## **ARTÍCULO XI.**

## **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

## ➤ **Nombramientos en comisión:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las señoras Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal y Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, quienes hoy lunes 15 de diciembre del presente año, asistieron a reunión a partir de 04:30 p.m. a 05:30 p.m., con los vecinos del camino 2-10-156. Asunto planificación de limpieza de lotes baldíos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- Al señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, quien el próximo viernes 19 de diciembre del presente año, asistirá a partir de las 02:00 p.m. a reunión de la ASADA con la empresa con la que se va a llevar a cabo una planta potabilizadora, en las instalaciones de la ASADA en Pital de San Carlos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- A la señora Emma Patricia Rojas Vargas, Síndica del Distrito de Pital, quien el próximo viernes 19 de diciembre del presente año, asistirá a reunión a partir de las 06:00 p.m. de la tarde en adelante, con la Asociación de Desarrollo del Saíno de Pital, para coordinar actividad que se realizará en fin de semana. **Votación unánime ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO -**

- A la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, quien el pasado viernes 12 de diciembre del presente año, estuvo de visita en la comunidad del Alto de la Gloría, ya que se está realizando proyecto de un

1 puente, de 04:00 p.m. a 05:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 3
- 4 • A la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, quien hoy  
5 lunes 15 de diciembre del presente año, se encuentra en asamblea para formar  
6 el nuevo comité de caminos 2-10-1149, a partir de las 05:30 p.m. en Florencia  
7 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.-**

- 9
- 10 • Al señor José Luis Mora Sibaja, Síndico del Distrito de Pocosol, quien el pasado  
11 viernes 12 de diciembre del 2025, estuvo coordinando trabajos con la  
12 maquinaria y posterior en reunión con el comité de caminos y vecinos, de 09:00  
13 a.m. a 05:00 p.m. en el Plomo de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 15
- 16 • Al señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, quien el pasado viernes  
17 el viernes 12 de diciembre del presente año, participó como invitado en el acto  
18 conmemorativo de la graduación de novenos y quintos años del Liceo Saíno en  
19 el salón communal de dicha comunidad, de las 02:00 p.m. a 05:00 p.m. **Votación**  
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **Nota:** Se continuará con el informe de la Comisión Permanente de Gobierno y  
23 Administración, MSCCM-CPGA-012-2025, en razón de que en la sesión extraordinaria  
24 N° 73, celebrada el viernes 12 de diciembre 2025 quedó pendiente el análisis y  
25 votación del punto número uno de dicho informe.

26

27

28

29

## **ARTICULO XII.**

## **INFORMES DE COMISIÓN.-**

➤ **Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.-**

Se recibe informe afirmativo de mayoría MSBCM-CPGA-012-2025 emitido por los Regidores Jorge Antonio Rodríguez Miranda y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Fecha:** 5 de diciembre de 2025.

**Hora de inicio:** 13:10 horas.

**Modalidad:** Presencial

**Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

**Secretaría:** Ingrid Pérez Vargas

## **Presentes:**

- Jorge Rodríguez Miranda Coordinador.
  - Raquel Marín Cerdas.
  - Flor Blanco Solís

## Ausentes:

- Ninguno.

## **Funcionarios Invitados:**

## Miembros de la Comisión de Idoneidad.

- Licenciado Bernor Kopper Cordero.
  - Licenciado Leónidas Vásquez Arias (Ausente)

- 1      ➤ Licenciada Gabriela González Villalobos
- 2      ➤ Licenciada Dixie Amores Saborío (Ausente)

3

4 Auditoría Interna

- 5      ➤ Licenciado Fernando Chaves Peralta
- 6      ➤ Licenciada Roxana Guzmán Mena.

7

8 **Orden del día:**

9      **I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

10     **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

11 1. Aprobación del Acta: CMGA-02-2025 Ordinaria

12     **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LOS OFICIOS:**

- 13     1. MSCCM-SC-3487-2024, Asunto: Remisión de Plan Anual de Trabajo – 2026.
- 14     2. MSCCM-SC-3493-2024, Asunto: Resolución Administrativa Declaratoria de
- 15        Idoneidad para el Manejo de Fondos Públicos Coopelesca R.L.

16     **IV. CIERRE DE SESIÓN**

17 **Con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se aprueba el acta CMGA-02-2025 y se inicia la atención de documentos.**

18     **1. MSCCM-SC-3487-2024, Asunto: Remisión de Plan Anual de Trabajo – 2026.**

19

20 Los representantes del departamento de Auditoría Interna hicieron toda la explicación

21 del Plan Anual de Trabajo-2026, ampliaron sobre los alcances para hacer solicitudes

22 a la auditoría y sobre la independencia y autonomía que ellos tienen en cumplimiento

23 de diferentes directrices de la Contraloría General de la República.

24

25     **❖ SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

26

27     **1) Dar por visto y tomar nota.**

28

1      **2. MSCCM-SC-3493-2024, Asunto: Resolución Administrativa Declaratoria de**  
2      **Idoneidad para el Manejo de Fondos Públicos Coopelesca R.L.**

3  
4      **Recomendación para que el Concejo Municipal de San Carlos declare sujeto**  
5      **privado idóneo a COOPELESCA R.L.**

6      ***Con base en el Reglamento para la Transferencia de Fondos Públicos a Sujetos***  
7      ***Privados***

8  
9      **1. Introducción**

10     El presente informe técnico tiene como propósito **fundamentar la recomendación**  
11     **para que el Concejo Municipal de San Carlos declare sujeto privado idóneo a**  
12     **Coopelesca R.L.**, en el marco del Reglamento Municipal vigente para la transferencia  
13     de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos.

14     El análisis parte de las disposiciones normativas internas, particularmente el  
15     Reglamento aprobado mediante acuerdo 24, acta 24 del 16 de abril de 2018, que  
16     regula los requisitos, procedimientos y controles para la declaratoria de idoneidad y  
17     posterior transferencia de recursos a entidades privadas.

18  
19      **2. Marco jurídico aplicable**

20  
21      **2.1 Objeto y obligatoriedad del reglamento**

22     El artículo 1 del Reglamento establece que su finalidad es definir los lineamientos que  
23     deben cumplir los sujetos privados para participar en procesos de transferencias  
24     presupuestarias municipales.

25     Esto implica que **toda organización privada que pretenda administrar fondos**  
26     **municipales debe someterse al procedimiento de declaración de idoneidad**, sin  
27     excepción.

1    **2.2 Ámbito de aplicación**

2    El artículo 2 señala que el reglamento rige **para todas las transferencias monetarias**  
3    realizadas por la Municipalidad, exclusivamente a sujetos privados **declarados**  
4    **idóneos** y que cumplan el fin público.

5

6    **2.3 Definición de sujeto privado idóneo**

7    El artículo 3 define a los Sujetos Privados Idóneos como aquellos que:

- 8    • **Cumplen con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente**, o
- 9    • **Han sido reconocidos como aptos mediante otorgamiento expreso de ley**.

10

11    **2.4 Competencia del Concejo Municipal**

12    En el mismo artículo 3 se establece que el **Concejo Municipal es el órgano superior**  
13    **jerárquico que decide definitivamente sobre la calificación de idoneidad**.

14    Por tanto, es un acto administrativo fundamental en el proceso de transferencia.

15

16    **3. Justificación para declarar idónea a Coopelesca R.L.**

17    Coopelesca R.L. es una cooperativa de reconocido prestigio en la región Huetar Norte,  
18    con amplia trayectoria en gestión de proyectos sociales, comunitarios y de  
19    infraestructura, lo cual reviste especial importancia para aplicar el Reglamento  
20    Municipal.

21    A continuación, se expone la motivación técnica alineada con el reglamento:

22

23    **3.1 Cumplimiento del fin público (Artículo 6)**

24    El Artículo 6 indica que los recursos transferidos deben destinarse a programas o  
25    proyectos que:

- 26    • Cumplan un **fin público previsto por ley**, y
- 27    • Se vinculen con el **Plan de Desarrollo Cantonal** y las prioridades planteadas  
28    por los Concejos de Distrito.

1 Coopelesca, como cooperativa de electrificación rural, desarrolla proyectos de:

2

- 3     • Expansión de infraestructura energética.
- 4     • Promoción del desarrollo comunal y social.
- 5     • Programas educativos y ambientales.
- 6     • Proyectos tecnológicos y de conectividad.

7 Estas líneas de acción son **directamente compatibles con los objetivos del Plan de**  
8 **Desarrollo Cantonal**, especialmente en los ejes de:

9

- 10    • Acceso equitativo a servicios esenciales.
- 11    • Innovación y tecnología.
- 12    • Sostenibilidad ambiental.
- 13    • Fortalecimiento comunitario.

14 **3.2 Capacidad técnica y administrativa comprobable (Artículos 3, 5 y definición**  
15 **de valoración previa)**

16 Según el Reglamento:

- 17
- 18    • La idoneidad exige un **estudio minucioso** de la documentación aportada por  
19      la entidad.
- 20    • Debe verificarse la capacidad administrativa, financiera y técnica para gestionar  
21      fondos públicos.
- 22    • El órgano competente debe fiscalizar y acompañar durante todo el proceso.  
23      (Artículos 3 y 5)

24 Coopelesca R.L. cuenta con:

- 1     • **Estructura administrativa robusta**, con sistemas de auditoría interna,  
2       controles financieros y transparencia en su gestión.
  
- 3     • **Experiencia directa en administración de recursos de gran magnitud**,  
4       cumpliendo estándares nacionales y sectoriales.
  
- 5     • **Equipo técnico especializado**, capaz de ejecutar proyectos complejos de  
6       infraestructura y desarrollo comunitario.

7 La organización posee solvencia técnica y administrativa superior a la requerida para  
8 administrar fondos públicos.

9

10 **3.3 Aptitud legal conforme al concepto de “Sujeto Privado Idóneo” (Artículo 3)**

11 El Reglamento define como idóneo a todo sujeto privado que cumpla los requisitos y  
12 posea aptitud legal para administrar fondos públicos.

13 Coopelesca:

- 14
- 15     • Es una **entidad formalmente constituida** bajo las leyes costarricenses.
  
- 16     • Tiene un historial de **rendición de cuentas** conforme a su naturaleza  
17       cooperativa y normativa sectorial.
  
- 18     • Ha establecido convenios y colaboraciones con entidades públicas en múltiples  
19       ocasiones.

20 **3.4 Contribución directa al desarrollo social y territorial del cantón**

21 Coopelesca es una de las instituciones más influyentes en la zona norte, con impacto  
22 directo en:

- 23
- 24     • Electrificación rural.

- 25     • Tecnologías de información.

- 26     • Educación comunitaria.

- 1      • Seguridad energética.

- 2      • Proyectos culturales, sociales y ambientales.

3      **Su aporte es estructural**, permanente y verificable, lo cual la convierte en un aliado  
4      estratégico del municipio.

5

6      **3.5 Riesgo mínimo en la administración de recursos públicos**

7      Gracias a su capacidad instalada, prácticas de control interno y auditoría, Coopelesca  
8      presenta:

9

- 10     • Bajo riesgo operativo.

- 11     • Alta trazabilidad de recursos.

- 12     • Capacidad de reportar informes detallados conforme demanda el reglamento.

13    Esto está alineado con las funciones de fiscalización del órgano competente descritas  
14    en el artículo 5.

15

16    **4. Consideraciones técnicas adicionales**

17    1. **Precedente institucional**: Coopelesca ha administrado proyectos públicos en  
18    otros contextos con cumplimiento satisfactorio.

19    2. **Impacto social**: Su capacidad de cobertura en prácticamente todo el cantón la  
20    convierte en un ejecutor eficiente para programas de gran alcance.

21    3. **Economía de escala**: Coopelesca posee infraestructura instalada que reduce  
22    costos, tiempo y riesgos para el municipio.

23    4. **Alto nivel de gobernanza**: La cooperativa cuenta con mecanismos  
24    democráticos y de participación que fortalecen la transparencia en el manejo de  
25    recursos.

26    **5. Consideraciones adicionales:**

- 1     • El Reglamento para la Transferencia de Fondos Públicos a Sujetos Privados  
2         Beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos, aprobado en Sesión Ordinaria  
3         del 16 de abril del 2018 mediante acuerdo N.<sup>o</sup> 24 Acta N.<sup>o</sup> 24, establece los  
4         lineamientos que deben cumplir los sujetos privados que participen en los  
5         procesos de transferencia presupuestaria, para ello es necesario que el  
6         solicitante cuente con la Calificación de Idoneidad para administrar fondos  
7         públicos. Artículo 10. Procedimiento Administrativo de Control Interno y el  
8         Reglamento sobre la Calificación de los Sujetos Privados para Administrar  
9         Fondos Públicos de la CGR.
- 10    • En la Municipalidad de San Carlos, existe la COMISON TECNICA DE  
11         IDONEDIDAD, compuesto por Lic. Bernor Kooper C, Director de Hacienda,  
12         Licda. Gabriela González V, jefe del departamento de Jurídicos, Leónidas  
13         Vásquez, jefe del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Dixie  
14         Amores S, jefe del departamento de Desarrollo Estratégico, según el artículo 15  
15         del Reglamento, que es la encargada de estudiar las solicitudes y emitir un  
16         dictamen fundamentado dirigido a la Alcaldía Municipal, recomendando el  
17         otorgamiento o rechazo de la calificación de idoneidad, comisión esta que fue  
18         convocada por la comisión para mejor resolver.
- 19    • La Declaratoria de Idoneidad, se puede tramitar no solo a través de las  
20         municipalidades, sino que existen otros entes, tales como DINADECO, INDER,  
21         Ministerio de Gobernación, Contraloría General de la República, quienes  
22         pueden otorgarla, solo que los requisitos de la Municipalidad de San Carlos, son  
23         más estrictos y onerosos, pues se deben presentarse Estados Financieros  
24         Auditados, además de contar con la jerarquía administrativa respectiva.
- 25    • La Declaratoria de Idoneidad de Coopelesca RL no solo permite manejar fondos  
26         públicos mediante convenios con la municipalidad, sino que también con  
27         cualquier otro ente público del Estado.

1    **6. Conclusión técnica**

2    Con base en el análisis del Reglamento Municipal, se determina que Coopelesca R.L.:

- 3
- 4       • Cumple con la definición y requisitos de un **Sujeto Privado Idóneo**.
- 5       • Alinea sus proyectos y objetivos con el **fin público y el Plan de Desarrollo**
- 6       **Cantonal**.
- 7       • Posee **capacidad técnica, administrativa, legal y financiera** para administrar
- 8       fondos públicos con eficiencia y transparencia.
- 9       • Representa un aliado estratégico para impulsar proyectos de alto impacto en el
- 10      cantón de San Carlos.

11     **Resolución Administrativa Municipal MSC-RAM-0235-2025**

12    La Alcaldía Municipal remitió a la Comisión Técnica de Idoneidad, mediante oficio

13    MSCAM-1986-2025, para su análisis y trámite correspondiente (folio 431, Exp. Adm.),

14    la solicitud presentada por Coopelesca R.L., contenida en el oficio COOPLESCA-GG-

15    519-2025 del 26 de agosto de 2025, enviado por correo electrónico por el señor Omar

16    Miranda Murillo, Gerente General de la cooperativa. En dicha solicitud se adjunta la

17    documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para la

18    declaratoria de idoneidad.

19    Además, en la resolución administrativa se indica que una vez revisada la

20    documentación aportada por Coopelesca R.L. en relación con la capacidad legal

21    requerida, concluye que se cumple con los requerimientos legales establecidos (folios

22    439-441, Exp. Adm.).

23    Con fundamento en los hechos expuestos, en la normativa vigente y en la prueba

24    documental contenida en el expediente administrativo AM-2379-2024, y en

25    cumplimiento del Reglamento para la Transferencia de Fondos Municipales a

26    Entidades Privadas Beneficiarias de la Municipalidad de San Carlos y del Manual de

27    Procedimiento para el Otorgamiento de la Calificación de Idoneidad, la Alcaldía

28    Municipal resuelve...

1 **PRIMERO. Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Declaratoria de**  
2 **Idoneidad mediante oficio MSC-ALC-CTI-001-2025 y otorgar la condición de**  
3 **Idoneidad para el manejo de Fondos Públicos a favor de Coopelesca R.L. para el**  
4 **manejo de fondos públicos.**

5 (...)

7 **❖ SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

9 **1. Convocar a la Comisión Técnica de Idoneidad en pleno a la sesión**  
10 **extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos a realizarse el viernes**  
11 **12 de diciembre a las 5 pm en el salón de sesiones del concejo para que**  
12 **expongan sobre la declaratoria de idoneidad.**

14 **2. Con base en la recomendación brindada por la Comisión de Declaratoria**  
15 **de Idoneidad mediante oficio MSC-ALC-CTI-001-2025, misma que cuenta**  
16 **con el aval de la Alcaldía Municipal de San Carlos, se determina otorgar la**  
17 **condición de idoneidad para el manejo de fondos públicos a favor de la**  
18 **Cooperativa Coopelesca R.L.**

20 **Nota:** La regidora doña Flor Blanco Solís, manifestó estar en contra de las  
21 recomendaciones sugeridas en este informe e indicó que procederá a presentar su  
22 respectivo informe.

24 **Cierre de Sesión:**

25 **❖ Se levanta la sesión al ser 14.57 horas**

1 **ACUERDO N° 34..-**

2  
3 En atención al oficio MSCCM-SC-3487-2024, de la Secretaría del Concejo Municipal,  
4 mediante el cual se remite el oficio MSCCM-AI-0208-2025, del señor Licenciado  
5 Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos Asunto:  
6 Remisión de Plan Anual de Trabajo – 2026, se determina, dar por visto y tomar nota.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8  
9 ➤ **Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas.-**  
10  
11 Se recibe informe afirmativo de mayoría MSCCM-CMPOP-010-2025 emitido por los  
12 Regidores Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se  
13 detalla a continuación:

14  
15 **SESIÓN ORDINARIA**  
16

17 **Fecha:** miércoles 10 de diciembre de 2025

18 **Hora Inicio:** 4:01 pm

19 **Modalidad:** Presencial

20 **Lugar:** Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos

21 **Asistentes:** Jorge Zapata, Regidor propietario

22 Ashley Brenes, Regidora propietaria

23

24 **Ausentes:** Crisly Gonzalez

25

26 **Punto 1:**

27  
28 En atención al **oficio MSCCM-SC-3360-2025**, emitido por la Secretaría del Concejo  
29 Municipal con fecha **10 de noviembre de 2025**, en el cual se nos comunica que el

1   **Concejo Municipal**, en Sesión Ordinaria del 03 de noviembre de 2025 (Artículo XIII,  
2   Acuerdo N.º 56, Acta N.º 65), acordó **trasladar a esta Comisión Municipal de Obras**  
3   **Públicas** el oficio **MSC-AM-2588-2025** emitido por la Alcaldía Municipal, referente a  
4   solicitud de estudio de las propiedades segregadas de la finca madre que  
5   constituyeron un título propio, de la propiedad municipal con folio real 246453-000  
6   ubicada en el centro de La Fortuna, para su debido análisis y recomendación.

7

8   **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

9

10   En relación con el **oficio MSCCM-SC-3360-2025 donde se traslada** el oficio **MSC-**  
11   **AM-2588-2025** emitido por la Alcaldía Municipal, solicitar a la Administración Municipal  
12   que, una vez concluido el estudio requerido al Departamento de Catastro sobre las  
13   propiedades segregadas de la finca municipal 246453-000, remita al Concejo  
14   Municipal un informe con los resultados obtenidos y la recomendación institucional  
15   correspondiente, a fin de que este órgano cuente con la información necesaria para  
16   cualquier eventual actuación o valoración futura.

17

18   **Punto 2:**

19

20   En atención al **oficio MSCCM-SC-3503-2025**, emitido por la Secretaría del Concejo  
21   Municipal con fecha **26 de noviembre de 2025**, en el cual se nos comunica que el  
22   **Concejo Municipal**, en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2025 (Artículo IX,  
23   Acuerdo N.º 33, Acta N.º 70), acordó **trasladar a esta Comisión Municipal de Obras**  
24   **Públicas** el documento sin número de oficio, emitido por la señora María Isabel Marín  
25   Aguilar, ciudadana, cédula de identidad 2-0320-0625 asunto: Revisión de caso  
26   analizado, Expediente AM CALLE PÚBLICA-075-018, Proceso de reapertura de  
27   Camino Público San Pascual-Porvenir-Colón, Resolución Administrativa MSC.R.A.M.-  
28   068-2021, para su debido análisis y recomendación.

29

1 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

2  
3 En relación con el **oficio MSCCM-SC-3503-2025**, emitido por la Secretaría del  
4 Concejo Municipal con fecha **26 de noviembre de 2025**, “Requerir a la Administración  
5 Municipal que, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Departamento Legal  
6 y el Departamento de Catastro, realice un estudio técnico-jurídico integral y  
7 actualizado sobre la existencia, trazado y legitimidad del supuesto camino público  
8 relacionado con el **expediente AM-Calle Pública-075-18**, incorporando a todas las  
9 personas propietarias de las fincas involucradas y contrastando las resoluciones  
10 administrativas y judiciales con la realidad registral y la situación en campo. Una vez  
11 concluido, la Administración deberá remitir dicho informe al Concejo Municipal antes  
12 de continuar o autorizar cualquier intervención adicional en las propiedades afectadas.

13  
14 **Punto 3:**

15  
16 En atención al **oficio MSCCM-SC-3509-2025**, emitido por la Secretaría del Concejo  
17 Municipal con fecha **26 de noviembre de 2025**, en el cual se nos comunica que el  
18 **Concejo Municipal**, en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2025 (Artículo VIII,  
19 Acuerdo N.º 12, Acta N.º 70), acordó **trasladar a esta Comisión Municipal de Obras**  
20 **Públicas** el oficio MSC-AM-2826-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a  
21 solicitud de modificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el  
22 artículo N°XVI, acuerdo N°41, acta N°45, en la Sesión Ordinaria realizada el lunes 28  
23 de julio 2025, sobre declaratoria de interés público la donación de terreno propiedad  
24 del señor Eduardo Enrique Arce Ramirez, para su debido análisis y recomendación.

25  
26 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

27  
28 En relación con el oficio **MSCCM-SC-3509-2025** donde se traslada el oficio **MSC-AM-**  
29 **2826-2025**, emitido por la Alcaldía Municipal, modificar el acuerdo 41, Acta 45, Artículo

1 XVI de la sesión de lunes 28 de julio de 2025, donde por error material se indicó que  
2 se declara de interés público la donación de terreno con número de plano de catastro  
3 2-44858-2024 con un área de 1176 m<sup>2</sup>, propiedad del señor Eduardo Enrique Arce  
4 Ramírez, siendo lo correcto según la información que consta en el expediente  
5 administrativo AM-Calle-198-2024 y en la Resolución Administrativa MSC-RAM-092-  
6 2025 remitida por el Concejo Municipal, que el terreno que se pretende donar para a  
7 calle pública corresponde a una medida de 1776 m<sup>2</sup>, por tanto, el acuerdo se debe  
8 leer de la siguiente manera:

9  
10 **1. DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO la donación del terreno con número de  
11 plano de catastro 2-44858-2024 con un área de 1776 m<sup>2</sup> propiedad del señor  
12 Eduardo Enrique Arce Ramírez y el terreno con número de plano de catastro 2-  
13 43727-2024 propiedad del Instituto de Desarrollo Rural.**

14  
15 Se convoca a próxima sesión ordinaria para el 22 de enero a las 4:00 pm  
16  
17 Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 4:16 p.m.  
18

19 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: En realidad, el informe  
20 es bastante sencillo, son tres puntos. El primer punto básicamente es de los informes  
21 sobre los resultados obtenidos de un estudio que se tiene que hacer. El punto dos es  
22 un tema un poquito más complejo, pero tiene mucha información técnica, lo  
23 trasladamos a la Administración Municipal para que la Administración Municipal haga  
24 todo ese estudio, tanto técnico como legal, que señala la señora interesada, y nos  
25 informe el resultado de ese estudio. Y el punto tres es una corrección de un error  
26 material.

27  
28  
29

1 **ACUERDO N° 35.-**

2  
3 En relación con el oficio MSCCM-SC-3360-2025 de la Secretaría del Concejo  
4 Municipal, donde se traslada el oficio MSC-AM-2588-2025 emitido por la Alcaldía  
5 Municipal, se determina, solicitar a la Administración Municipal que, una vez concluido  
6 el estudio requerido al Departamento de Catastro sobre las propiedades segregadas  
7 de la finca municipal 246453-000, remita al Concejo Municipal un informe con los  
8 resultados obtenidos y la recomendación institucional correspondiente, a fin de que  
9 este órgano cuente con la información necesaria para cualquier eventual actuación o  
10 valoración futura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11  
12 **ACUERDO N° 36.-**

13  
14 En relación con el oficio MSCCM-SC-3503-2025, emitido por la Secretaría del Concejo  
15 Municipal con fecha 26 de noviembre de 2025, en atención a documento sin número  
16 de oficio, de la señora María Isabel Marín Aguilar, cédula 2-0320-0625, se determina,  
17 requerir a la Administración Municipal que, a través de la Unidad Técnica de Gestión  
18 Vial, el Departamento Legal y el Departamento de Catastro, realice un estudio técnico–  
19 jurídico integral y actualizado sobre la existencia, trazado y legitimidad del supuesto  
20 camino público relacionado con el expediente AM-Calle Pública-075-18, incorporando  
21 a todas las personas propietarias de las fincas involucradas y contrastando las  
22 resoluciones administrativas y judiciales con la realidad registral y la situación en  
23 campo. Una vez concluido, la Administración deberá remitir dicho informe al Concejo  
24 Municipal antes de continuar o autorizar cualquier intervención adicional en las  
25 propiedades afectadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO.-**

27  
28  
29

1 **ACUERDO N° 37..-**

2  
3 Con base en los oficios MSCCM-SC-3509-2025 de la Secretaría del Concejo Municipal  
4 y MSC-AM-2826-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, modificar el acuerdo N°41,  
5 Acta N°45, Artículo N°XVI de la sesión de lunes 28 de julio de 2025, donde por error  
6 material se indicó que se declara de interés público la donación de terreno con número  
7 de plano de catastro 2-44858-2024 con un área de 1176 m<sup>2</sup>, propiedad del señor  
8 Eduardo Enrique Arce Ramírez, siendo lo correcto según la información que consta en  
9 el expediente administrativo AM-Calle-198-2024 y en la Resolución Administrativa  
10 MSC-RAM-092-2025 remitida por el Concejo Municipal, que el terreno que se pretende  
11 donar para calle pública corresponde a una medida de 1776 m<sup>2</sup>, por tanto, el acuerdo  
12 se debe leer de la siguiente manera:

13  
14 1. DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO la donación del terreno con número de  
15 plano de catastro 2-44858-2024 con un área de 1776 m<sup>2</sup> propiedad del señor  
16 Eduardo Enrique Arce Ramírez y el terreno con número de plano de catastro 2-  
17 43727-2024 propiedad del Instituto de Desarrollo Rural.

18  
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**  
20  
21 ➤ Informe nombramiento en comisión del Regidor Marco Aurelio Sirias  
22 Víctor.-

23 Se recibe informe emitido por el señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal,  
24 el cual se detalla a continuación:

25  
26 15/12/2025  
27  
28 Yo Marco Aurelio Sirias Víctor, asistí como invitado, el día viernes 12 de diciembre del  
29 presente año, al acto solemne de graduación de los niveles de noveno y undécimo

1 nivel del Liceo Saíno, la actividad dio inicio a las 02:00 pm y finalizó a las 05:00 de la  
2 tarde.

3

4 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido.-

5

6 ➤ Informe nombramiento en comisión del Síndico Alberto Vargas  
7 Rodríguez..-

8

9 Se recibe informe emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario  
10 del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

11

12 **Fecha de la actividad:** 12 diciembre 2025

13 **Hora de inicio:** 10:30 am

14 **Hora de finalización:** 11:00 p.m.

15 **Lugar:** Pital

16

17 Desfile Bandas Pital 2025

18

19 El suscrito, Alberto Vargas Rodríguez, cédula 2-0568-0233, en mi condición de Síndico  
20 Propietario del distrito de Pital, estuve en comisión el viernes 12 de diciembre del 2025,  
21 por evento cultural de festival de Bandas Pital 2025, en colaboración y representación  
22 del Concejo Distrito de Pital.

23

24 NO HAY RECOMENDACIONES.

25

26 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido.-

27

28

1 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas**  
2 **Chaves.-**

3  
4 Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica  
5 Suplente del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

6  
7 **Fecha de la actividad:** 12 diciembre 2025

8 **Hora de inicio:** 5:00 PM

9 **Hora de finalización:** 11:00 p.m.

10 **Lugar:** Pital

11  
12 Desfile Bandas Pital 2025

13  
14 El suscrita, Emma Patricia Rojas Chaves, cédula 1-0803-0132, en mi condición de  
15 Síndica Suplente del distrito de Pital, estuve en comisión el viernes 12 de diciembre  
16 del 2025, por evento cultural de festival de Bandas Pital 2025, en colaboración y  
17 representación del Concejo Distrito de Pital.

18  
19 NO HAY RECOMENDACIONES.

20  
21 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido.-

22  
23 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.-**

24 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria  
25 del Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

26  
27 **Fecha de la actividad:** 8 de diciembre del 2025.

28 **Hora de inicio:** 2:30pm

29 **Hora de finalización:** 05:00 p.m.

1   **Lugar:** Camino 2-10-0097 Bellavista/Altamira

2  
3   La suscrita, en mi condición de Síndica Propietaria del distrito de Cutris, me trasladé  
4   al camino 2-10-0097 Bellavista/ Altamira a solicitud del comité de camino, esto para  
5   que viéramos la solicitud de una carta de la Asociación y comité de camino de ese  
6   mismo código del lado del distrito de Aguas Zarcas sobre mejoras que se quieren  
7   realizar, además de la preocupación por un puente que limita los dos distritos, Aguas  
8   Zarcas y Cutris, fuimos saliendo a las 5:00 pm.

9  
10   Sin otro asunto en particular,

11  
12   **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido.-

13  
14   ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico José Luis Mora Sibaja.-**

15  
16   Se recibe informe emitido por el señor José Luis Mora Sibaja, Síndico Propietario del  
17   Distrito de Pocosol, el cual se detalla a continuación:

18  
19   **Fecha de la actividad:** 12 de diciembre del 2025.

20   **Hora de inicio:** 9:00am

21   **Hora de finalización:** 05:00 p.m.

22   **Lugar:** ruta 2-10-0371, Plomo Pocosol

23  
24   El suscrito, en mi condición de Síndico Propietario del distrito de Pocosol, me trasladé  
25   al camino 2-10-0371, por trabajos que se realizaron en el camino hasta las 3:00 pm y  
26   luego en reunión en el mismo lugar, fuimos saliendo a las 5:00 pm.

27  
28   Sin otro asunto en particular,

29

1 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

2

3 **ARTÍCULO XIII.**

4 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

5

6 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no  
7 se ha recibido documentación por parte de los Concejo de Distrito para ser conocida y  
8 aprobada por el Concejo en la presente sesión. -

9

10 **ARTÍCULO XIV.**

11 **MOCIONES. -**

12

13 ➤ Solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la  
14 Administración Municipal de San Carlos la atención de diversas  
15 intervenciones viales prioritarias en el distrito de Monterrey de San Carlos,  
16 tanto en rutas nacionales como cantonales..-

17

18 Se recibe moción RMC-060-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín  
19 Cerdas, y los suscritos Priscila Rodríguez Sánchez y Fidel Zamora, Síndicos del distrito  
20 de Monterrey, cual se detalla a continuación:

21

22 La suscrita **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora y los suscritos  
23 **Priscila Rodríguez Sánchez y Fidel Rodríguez Zamora**, sindicaturas del distrito de  
24 Monterrey; todos en calidad de miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad  
25 de San Carlos, presentamos a consideración de ustedes la siguiente moción:

26

27 **Asunto:** Solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración  
28 Municipal de San Carlos, para dar atención a diferentes intervenciones viales  
29 prioritarias en el distrito de Monterrey de San Carlos, tanto en ruta nacional como en

1 ruta cantonal.

2

3 **Considerando que:**

4

5 I. Para el distrito de Monterrey del cantón San Carlos, es fundamental contar con rutas  
6 nacionales accesibles y que respondan a las necesidades de los usuarios, es por tal  
7 motivo, que se solicita respetuosamente al MOPT hacer las valoraciones respectivas  
8 para la construcción de aceras y la instalación de reductores de velocidad en la Ruta  
9 Nacional 4; ruta que actualmente es muy transitada.

10

11 II. Así como también, dar atención a un camino municipal que ha sido de interés del  
12 Concejo de Distrito del cantón por su importancia en la reactivación económica, que  
13 sería el camino Santo Domingo – La Torre N.º2-10-064, debido a los altos riesgos  
14 peatonales existentes. Otros caminos cantonales de importancia son el Camino La  
15 Unión N.º2-10-192, N.º2-10-569 y el Camino La Gruta, N.º 2-10-489.

16

17 III. Que estos caminos presentan tránsito peatonal frecuente de personas  
18 trabajadoras, estudiantes, familias y usuarios de servicios locales, y que en  
19 varios de sus tramos se requieren señalamientos viales preventivos, así como  
20 barandas de protección en los puentes, debido a que existen riesgos de caída  
21 y accidentes vehiculares.

22

23 V. VI.Que corresponde al Concejo Municipal velar por la seguridad vial y la  
24 integridad de las personas habitantes del cantón y dar seguimiento a las  
25 gestiones previamente realizadas por las comunidades.

26

27 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

28

1      **1. Solicitar a la Administración Municipal indicar por medio de un informe  
2      escrito, el estado actual de los siguientes caminos:**

- 3
- 4      • **Camino La Unión N.º2-10-192, N.º2-10-569**  
5      • **Camino Santo Domingo – La Torre N.º2-10-064**  
6      • **Camino La Gruta, N.º 2-10-489.**

7

8      **2. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la  
9      construcción o mejora de aceras e instalación de dispositivos de  
10     moderación de velocidad en los siguientes tramos de la ruta nacional N°4:  
11     En el tramo donde se ubica la Escuela Mirador y el de la entrada La Unión.**

12

13     **3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que remita la presente  
14     moción, junto con el documento adjunto emitido por el Concejo de Distrito  
15     de Monterrey, al MOPT, al propio Concejo de Distrito de Monterrey y a la  
16     Asociación de Desarrollo Integral de dicha zona, para lo que corresponda  
17     y con el fin de dar el debido seguimiento.**

18

19     **4. Solicitar al MOPT de la forma más respetuosa informar si la solicitud  
20     enviada por el Concejo de Distrito de Monterrey que se adjunta, fue  
21     recibida por dicha institución y de ser así, indicar el estado actual de la  
22     solicitud presentada.**

23

24     Se solicita dispensa de trámite.

25

26     **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

27

28     El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Tal vez una consulta  
29     para los síndicos, saber si este informe que se está solicitando acá, si habían tomado

1       algún acuerdo del Concejo Distrito y ya hubiese sido trasladado a la Unidad Técnica,  
2       por ejemplo, solo para ver si existe algún acuerdo previo del Concejo Distrito de una  
3       solicitud como la que viene acá. Y lo otro, donde dice solicitar a la Administración  
4       Municipal indicar por medio de un informe escrito, creo que al final debemos agregarle  
5       a quién tienen que entregarlo. Entonces, tal vez podamos agregar si es que tienen que  
6       entregarlo al Concejo Municipal o si es al Concejo Distrito, para que le agreguemos  
7       ahí algo y quede completo.

8

9       La señora Priscila Rodríguez Sánchez, Síndica Suplente del Distrito de Monterrey,  
10      manifiesta: Esta moción es presentada porque, como indicamos ahí, estos tramos  
11      tienen escuela para uso de demás, donde pasan niños y adultos mayores, y no tienen  
12      esa seguridad. Es la ruta nacional 4, es una por donde pasa mucho camión y mucho  
13      tránsito, entonces es bastante peligroso. Por eso presentamos esa moción. Yo había  
14      enviado una nota, no tomamos ningún acuerdo del Concejo Distrito, solo mandamos  
15      la nota a tres personas. La mandé la primera en mayo y no tuve respuesta por medio  
16      del correo electrónico. La segunda no recuerdo en qué mes, pero la mandé a otras dos  
17      personas del MOPT. Tampoco obtuve respuesta, entonces por eso la moción. Pero en  
18      sí no tomamos ningún acuerdo por medio de actas y acepto la recomendación.

19

20      La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Don Fidel, si  
21      nos ayuda como firmante de la moción, indicando que acepta lo de la recomendación  
22      de que se incluya que el informe se dirija tanto al Concejo Municipal en pleno como  
23      también al Concejo Distrito de Monterrey, en este caso.

24

25      El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,  
26      expresa;

27      Sí, claro que aceptamos todas las recomendaciones sugeridas y, como lo decía  
28      Priscila, es una zona de muy alto tránsito y las notas se enviaron, pero nunca recibimos  
29      respuesta. Entonces, para darle seguimiento a esto, a ver qué es lo que conviene.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Desde mi parte  
2 también acepto la recomendación de que se incluya que se traslada tanto al Concejo  
3 Municipal como al Concejo Distrito de Monterrey. Nada más indicarles que también  
4 cuando se presentó la moción se adjuntó el acuerdo, o el documento que había visto  
5 el Concejo Distrito de Monterrey en su momento, que ellos habían trasladado  
6 directamente al MOPT.

7

8 **ACUERDO N° 38.-**

9

10 1. Solicitar a la Administración Municipal indicar por medio de un informe escrito al  
11 Concejo Municipal en pleno como también al Concejo Distrito de Monterrey, el  
12 estado actual de los siguientes caminos:

13

- 14 • Camino La Unión N.º2-10-192, N.º2-10-569  
15 • Camino Santo Domingo – La Torre N.º2-10-064  
16 • Camino La Gruta, N.º 2-10-489.

17

18 2. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la construcción  
19 o mejora de aceras e instalación de dispositivos de moderación de velocidad en  
20 los siguientes tramos de la ruta nacional N°4: En el tramo donde se ubica la  
21 Escuela Mirador y el de la entrada La Unión.

22

23 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que remita la presente moción,  
24 junto con el documento adjunto emitido por el Concejo de Distrito de Monterrey,  
25 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al propio Concejo de Distrito de  
26 Monterrey y a la Asociación de Desarrollo Integral de dicha zona, para lo que  
27 corresponda y con el fin de dar el debido seguimiento.

28

1       4. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de la forma más  
2       respetuosa informar si la solicitud enviada por el Concejo de Distrito de  
3       Monterrey que se adjunta, fue recibida por dicha institución y de ser así, indicar  
4       el estado actual de la solicitud presentada.

5

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8       ➤ **Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) sobre la viabilidad**  
9       **técnica para la construcción de acera y construcción de bahías para**  
10      **autobuses en la ruta nacional 140.-**

11

12 Se recibe moción PLN-001-2025, emitida por los Síndicos del distrito de Venecia,  
13 Zoraida Pérez Acuña, Manuel Salas Matarrita y los Regidores Propietarios Anadis  
14 Huertas Méndez y Eduardo Salas Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

15

16 Los suscritos ZORAIDA PÉREZ ACUÑA, MANUEL SALAS MATARRITA, ambos  
17 síndicos del distrito de Venecia, ANADIS HUERTAS MÉNDEZ, y EDUARDO SALAS  
18 RODRÍGUEZ, ambos regidores, de forma muy respetuosa presentamos para su  
19 análisis y consideración la siguiente moción:

20

21 **Asunto:** Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) sobre viabilidad técnica  
22 para la construcción de acera, y construcción de bahías para autobuses, ambas en la  
23 ruta 140 (Ruta Nacional).

24

25 **JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN**

26

27       1. Conforme nuestra Constitución Política “el Estado procurará el mayor bienestar  
28       a todos los habitantes del país”.

1       2. Este deber estatal de generar bienestar a la ciudadanía costarricense debe ser  
2       cumplido por todas las instituciones públicas, quienes entre otras obligaciones  
3       deben velar por la seguridad de los costarricenses, y procurar el libre tránsito  
4       en nuestras carreteras.

5       3. En el distrito de Venecia, sobre ruta 140 existen 3 sitios en que los autobuses  
6       se estacionan para dejar a los usuarios del servicio, lo cual en primer lugar pone  
7       en riesgo a los usuarios, y, en segundo lugar, obstruyen la circulación de otros  
8       vehículos quienes deben realizar maniobras peligrosas para continuar su  
9       camino.

10      4. Los 3 sitios apuntados son:

- 11       -Frente al CTP de Venecia.
- 12       - En la entrada a Marsella.
- 13       - En la entrada a Corazón de Jesús.

14  
15      5. Hace muchos años la ADI de Venecia construyó una acera entre el CTP de  
16       Venecia y la Casa de Los Boyeros, la cual es utilizada por estudiantes, adultos  
17       mayores, personas con discapacidad, trabajadores, y habitantes en general,  
18       pero en la actualidad dicha acera prácticamente no existe por las condiciones  
19       deplorables en que se encuentra, esto ocasiona que las personas tengan que  
20       desplazarse por la orilla de la ruta 140, poniendo en riesgo su integridad física  
21       y su vida; por su parte nunca ha existido cordón y caño para el adecuado  
22       desfogue de las aguas, provocando afectaciones importantes en época lluviosa.

23      6. Es importante que la Municipalidad de San Carlos a través de otras instituciones  
24       públicas solicite la implementación de medidas de seguridad vial encaminadas  
25       a disminuir riesgos y peligros para los visitantes y vecinos del cantón, asimismo  
26       que aseguren el libre tránsito vehicular.

1 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 2
- 3     1. **APROBAR** solicitar a la Dirección Regional del CONAVI realizar una estudio  
4       técnico y presupuestario que posibilite la construcción sobre la ruta 140,  
5       específicamente frente al Colegio Técnico Profesional de Venecia, en la entrada  
6       a la comunidad de Marsella de Venecia, y frente a la entrada del Barrio Corazón  
7       de Jesús de Venecia, de bahías para que los autobuses las utilicen para bajar  
8       y subir pasajeros; asimismo la construcción de la acera, el cordón y el caño  
9       paralelo a la ruta 140, desde el Colegio Técnico Profesional de Venecia hasta  
10      la Casa de Los Boyeros.
- 11     2. Solicitar al Ingeniero Esteban Coto Corrales, director regional del CONAVI,  
12       dentro del marco de sus atribuciones y posibilidades para que realice lo antes  
13       posible, inspección de campo junto con representantes del Concejo de Distrito  
14       de Venecia para que les brinden más información sobre el requerimiento que se  
15       le plantea.

16

17 **Se solicita dispensa de trámite.**

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que don Eduardo  
20 Salas, hace como media hora más o menos, envió la moción corregida para que la  
21 firmante fuera la regidora Anadis Huertas, que es la que está presente, para que estén  
22 tranquilos en esa parte.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

25

26 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, señala: Esta moción obedece  
27 a una necesidad que hay en el distrito de Venecia, en donde los señores síndicos,  
28 tanto don Manuel Salas como doña Zoraida Pérez, están preocupados por la seguridad  
29 de los ciudadanos, de los vecinos de Venecia especialmente, y por quienes visitan este

1 lugar. Es porque en la ruta 140 existen varias paradas de autobuses. Eso, además de  
2 poner en riesgo la seguridad de las personas, también obstaculiza el libre tránsito.  
3 Después, también una acera que es sumamente importante, que va desde el Colegio  
4 Técnico Profesional de Venecia hasta la Casa de los Bolleros, en donde prácticamente  
5 esa acera no existe, pero al estar en la ruta nacional 140 es competencia del CONAVI.  
6 Por eso es que se está presentando esta moción, con el fin de que ellos puedan  
7 intervenir esta solicitud que se plantea.

8  
9 La señora Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito de Venecia, expresa:  
10 esto es con base a un acuerdo que habíamos tomado desde el Concejo Distrito de  
11 hacer esta moción hace bastante tiempo. Hemos venido trabajando. También  
12 habíamos tratado de hablar con el señor Esteban Coto, se le mandó correo también,  
13 pero nunca tuvimos respuesta. Nada más para decirles que es tan importante esa ruta  
14 para nosotros como las bahías y las aceras, porque en el colegio, en ese punto, hay  
15 espacio a ambos lados y no se calzan a las siete de la mañana o de seis cuarenta y  
16 cinco a siete, que es más o menos cuando los autobuses pasan, están llegando las  
17 entradas de las clases y se topan. Exactamente en ese punto es bastante peculiar ese  
18 asunto, pero ahí más o menos siempre se topan. A mediodía igual y a la salida del  
19 colegio igual, y los buses se topan. Entonces se hace un tránsito bien difícil. Con la  
20 nueva carretera, con el tramo que se hizo Pital, la 052, también ahora se está entrando  
21 muchísimo más camiones pesados que van hacia Pital y hacia la ruta cuatro, que  
22 entonces están ahí en el punto de Corazón de Jesús. Buscando una información que  
23 hace un tiempo en otra moción se realizó, según estudio realizado por el LANAMME y  
24 la Universidad de Costa Rica en el 2020, cuando estábamos en pandemia con el  
25 COVID-19, se hizo un estudio y según un estimado de 3.879 vehículos diarios pasan  
26 por esa ruta. Eso cuando estábamos en COVID, reitero. Entonces es bastante  
27 importante que se tome en cuenta la necesidad que tenemos, luego con el asunto de  
28 la acera. Ya entiendo que sí se hizo el estudio. Se agradece mucho a CONAVI, también  
29 nos hicieron los reductores de velocidad ahí por el colegio, porque eso es un atentado,

1 pero sí nos hace falta la acera muchísimo, porque tanto estudiantes como peatones  
2 particulares la transitan todos los días y es bastante peligrosa. Entonces pido que nos  
3 den el apoyo para ver qué podemos hacer.

4

5 **ACUERDO N° 39.-**

6

7 1. Solicitar a la Dirección Regional del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)  
8 realizar una estudio técnico y presupuestario que posibilite la construcción sobre  
9 la ruta 140, específicamente frente al Colegio Técnico Profesional de Venecia,  
10 en la entrada a la comunidad de Marsella de Venecia, y frente a la entrada del  
11 Barrio Corazón de Jesús de Venecia, de bahías para que los autobuses las  
12 utilicen para bajar y subir pasajeros; asimismo la construcción de la acera, el  
13 cordón y el caño paralelo a la ruta 140, desde el Colegio Técnico Profesional de  
14 Venecia hasta la Casa de Los Boyeros.

15

16 2. Solicitar al Ingeniero Esteban Coto Corrales, Director Regional del Consejo  
17 Nacional de Vialidad, dentro del marco de sus atribuciones y posibilidades para  
18 que realice lo antes posible, inspección de campo junto con representantes del  
19 Concejo de Distrito de Venecia para que les brinden más información sobre el  
20 requerimiento que se le plantea.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ARTÍCULO XV.**

25 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

26

27 ➤ **Solicitud de modificación acuerdo del Concejo Municipal en virtud de**  
28 **Abstención de suscripción Convenio de Cooperación entre la**

1           **Municipalidad de San Carlos y la Asociación Fondo de Ayuda Social**  
2           **Hospital San Carlos**

3  
4       Se recibe oficio MSC-AM-2954-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
5       detalla a continuación:

6  
7       En atención MSCCM-SC-3453-2025, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada  
8       el lunes 17 de noviembre de 2025, Artículo N.<sup>o</sup> IX, Acuerdo N.<sup>o</sup> 23, Acta N.<sup>o</sup> 68,  
9       relacionado con la aprobación del borrador del Convenio de Cooperación entre la  
10      Municipalidad de San Carlos y la Asociación Fondo de Ayuda Social del Hospital San  
11      Carlos, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

12  
13      Mediante Resolución Administrativa Municipal N.<sup>o</sup> MSC-R.A.M.-251-2025, esta  
14      Alcaldía declaró de oficio la abstención del suscrito Juan Diego González Picado, en  
15      mi condición de Alcalde Municipal, exclusivamente para los efectos de la suscripción  
16      (firma) del citado Convenio de Cooperación, en razón de la existencia de una situación  
17      de posible conflicto de interés, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la  
18      Administración Pública.

19  
20      En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la legalidad, transparencia y  
21      continuidad del procedimiento administrativo, respetuosamente se solicita al  
22      Honorable Concejo Municipal la modificación del acuerdo adoptado en la sesión  
23      ordinaria celebrada el lunes 17 de noviembre de 2025, Artículo N.<sup>o</sup> IX, Acuerdo N.<sup>o</sup> 23,  
24      Acta N.<sup>o</sup> 68, únicamente en cuanto a la persona autorizada para la suscripción del  
25      convenio, a fin de que:

26  
27      Se autorice a la señora PILAR PORRAS ZÚÑIGA, mayor de edad, divorciada, vecina  
28      de Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, portadora de la cédula de identidad número  
29      dos-trescientos ochenta y ocho-ciento ochenta y dos, para que, en condición de

1 ALCALDESA AD HOC de la Municipalidad de San Carlos, asuma la gestión  
2 correspondiente relativa a la suscripción (firma) del Convenio de Cooperación entre la  
3 Municipalidad de San Carlos y la Asociación Fondo de Ayuda Social del Hospital San  
4 Carlos; permaneciendo incólumes todas las demás disposiciones del acuerdo y del  
5 borrador del convenio.

6

7 Sin más que agregar por el momento.

8

9 **ACUERDO N° 40..-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
12 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2954-2025 emitido por la  
13 Alcaldía Municipal, asunto: Solicitud de modificación acuerdo del Concejo Municipal  
14 en virtud de Abstención de suscripción Convenio de Cooperación entre la  
15 Municipalidad de San Carlos y la Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San  
16 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Comentarles que  
21 ayer acordé con la señora presidenta del Concejo Municipal que para el próximo lunes  
22 vamos a hacer una presentación en la sesión del Concejo sobre el informe de  
23 labores del primer año de funcionamiento del Centro de Monitoreo para que ustedes  
24 vean estadísticas y demás de lo que ha implicado el Centro de Monitoreo durante el  
25 año que ya lleva en operación.

26

27 ➤ **Consultas varias.-**

28

29 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: En realidad no es

1 una consulta, es comentar un tema. Don Juan Diego, ya vi que el 11 de diciembre se  
2 publicó el resultado de la adjudicación de este proyecto para la contratación de  
3 servicios de estudios y diseños para la mejora de la movilidad y conectividad del distrito  
4 de Quesada.

5 Es un proyecto que hemos venido trabajando y dándole seguimiento prácticamente  
6 desde el inicio de la gestión de este Concejo Municipal y que la Administración también  
7 ha estado impulsando. Ya finalmente se adjudicó hace unos días. Tiene un plazo de  
8 ejecución de setenta días hábiles, que son aproximadamente noventa y un poco más  
9 días naturales y el alcance contempla hacer todo el estudio diagnóstico del casco  
10 central de Ciudad Quesada, un informe de posibles proyectos, esquemas  
11 conceptuales y propuestas geométricas. Hay que tener claro que esta es solo una  
12 etapa inicial, pero para una solución que persista en el tiempo, porque tienen que  
13 establecerse medidas de corto, mediano y largo plazo, como no solo cambios de vías,  
14 posibles instalaciones de semáforos y temas de ubicación de parquímetros, pero  
15 también la ejecución de obras nuevas, como carreteras adicionales que tendrán que  
16 estudiarse, posiblemente puentes.

17 Lo que se busca es finalmente tener un estudio serio que nos defina hacia dónde  
18 tenemos que apuntar para descongestionar Ciudad Quesada. Entonces, yo creo que  
19 es algo que nosotros como Concejo Municipal tenemos que celebrar. Es un primer  
20 paso. Nos queda mucho y eventualmente buscar los recursos para hacer obras que  
21 realmente den las soluciones, pero vamos bien.

22  
23 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Hoy leí una noticia en  
24 Delfino CR, en fecha 15 de diciembre, que dice que el Tribunal Supremo de Elecciones  
25 condenó a la Municipalidad de Vázquez de Coronado por no haber enviado a  
26 publicación en el diario oficial La Gaceta el reglamento X, a pesar de que este fue  
27 aprobado por el Concejo Municipal de ese cantón desde el 25 de abril de 2022. Con  
28 referencia a esa noticia, Juan Diego, y respecto al tema, sigo insistiendo sobre el  
29 reglamento actual de parquímetro y en cumplimiento al acuerdo número 19 del acta

1 66 del 8 de noviembre de 2021, que corresponde a una modificación, como todos  
2 sabemos, de algunos artículos del reglamento actual de parquímetros y la adición de  
3 algunos artículos nuevos. Hago un resumen sobre este tema. La Administración  
4 Municipal ha emitido un criterio sobre ese tema el 26 de agosto de 2025, mediante el  
5 oficio MSC-AM-1946, en respuesta a la moción aprobada por este Concejo Municipal  
6 para que se publicara este acuerdo de 2021. Luego de ese criterio emitido por la  
7 Administración Municipal, el Concejo Municipal recibió este oficio, fue visto por la  
8 Comisión de Jurídicos y, posterior a eso, el Concejo Municipal tomó otro acuerdo que  
9 se le envió a la Administración Municipal para que le diera respaldo a este acuerdo de  
10 2021 y se publicara en La Gaceta. Seguidamente, usted públicamente, a finales de  
11 noviembre, creo que fue el 28 de noviembre de 2025, nos dijo que ya se había enviado  
12 a publicar en La Gaceta este acuerdo. Sin embargo, tengo algunas dudas por algunos  
13 comentarios que espero no sean ciertos que he escuchado, de que esto todavía no se  
14 ha enviado a publicar. Yo quisiera pedirle, con muchísimo respeto, don Juan Diego,  
15 que usted se refiera al tema. Esperaría que sí estén publicados y, si es así, que nos  
16 pueda enviar a todos los regidores, a nuestros correos, algún respaldo de que sí fueron  
17 publicados. Seguidamente, y cambiando de tema, hoy estuve con la gente de Bienes  
18 Inmuebles en el Departamento de Valoraciones, hablando con ellos sobre el tema que  
19 se avecina a enero de 2026, que es el tema de las declaraciones de propiedades y  
20 exoneraciones de bienes inmuebles. Me comentaron algunos datos muy interesantes,  
21 por ejemplo, que el 100% de las declaraciones de propiedades, del lado del ciudadano,  
22 ya están automatizadas, y que del lado nuestro hasta un 75% ya no requieren incluso  
23 la participación humana para que puedan darse digitalmente, y que el proceso de  
24 exoneraciones está totalmente automatizado al 100% en el sitio web. Los ciudadanos  
25 hacen el trámite y, a nivel municipal, en casi el 100% de los casos no va a requerir  
26 ayuda humana para que se puedan dar las exoneraciones. Con este caso, lo que  
27 quisiera es incentivarlo, don Juan Diego, para ver si podemos pensar en alguna  
28 campaña, porque estamos más fortalecidos que el año pasado para que se hagan  
29 estas gestiones. Enero, febrero y marzo es complicado ver a la gente venir a hacer

1 este tipo de exoneraciones: filas, agua, lluvia, tiempo, de todo. A veces creo que lo que  
2 nos ha hecho falta es comunicar y llevar ese mensaje a la ciudadanía de que esto lo  
3 tenemos, que es una buena herramienta, que le ha costado bastante dinero a esta  
4 Municipalidad y que, con un buen mensaje a través de nuestro departamento  
5 especializado para estos temas, podemos hacer llegar este mensaje a todos los  
6 sancarleños para incentivarlos a que participen. Inclusive, sé que tal vez un adulto  
7 mayor no lo pueda hacer, pero con ayuda de un sobrino sí podría. A veces creo que lo  
8 que nos puede hacer falta es esto. Eso le va a traer ganancia a los ciudadanos y  
9 también ganancia a esta Municipalidad, porque los funcionarios que siempre dedica  
10 esta Municipalidad para esto, podrían eventualmente estar ejerciendo las funciones  
11 que siempre ejercen. Creo que es un buen paso, aprovechando que la Municipalidad  
12 está bastante robusta, más que años anteriores, en el tema digital y específicamente  
13 en esos dos temas. Lo tercero, Juan Diego, es con respecto a conocer. Ya me han  
14 dicho algunos Concejos de Distrito que la maquinaria que está en los distritos para  
15 igual que en el resto de la municipalidad o no. Entonces tenía la información errónea,  
16 pero para que me aclare si la gente que está operando de la Unidad Técnica en todos  
17 los distritos, dándole mantenimiento a los caminos y demás, va a seguir el resto del  
18 año.

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Señor alcalde,  
21 preguntarle por varios temas. Con respecto al tema de la audiencia del lunes, le pediría  
22 ver la posibilidad de que desde la Administración Municipal se pueda generar la  
23 invitación. No sé si al Director Regional de Fuerza Pública o que haya representación  
24 de Fuerza Pública en esa sesión. Para comentarles a los compañeros regidores, parte  
25 de ese tema que me comentaba el señor Alcalde, que ya estaba el informe, yo le  
26 estaba comentando un caso en Cedral, que en el centro de Cedral frecuentemente  
27 pasan diversas situaciones. Se hace el llamado al 911 y demás, y al final de cuentas  
28 no se ve una respuesta inmediata de Fuerza Pública. Luego el señor Alcalde me  
29 comentó el tema de la Policía Municipal y demás, pero creo que es importante que, si

1 vamos a ver el trabajo que hace la Policía Municipal, también esté presente Fuerza  
2 Pública, porque muchas veces tienen que hacer ese trabajo complementario.  
3 Entonces, ver cómo está respondiendo también esa otra institución, y me parece  
4 importante que esté presente para que conozca el trabajo que hace la Policía Municipal  
5 y los datos que va a presentar.

6 Lo otro es que en el informe de correspondencia venía un documento de la Cámara  
7 de Comercio que hablaba sobre el tema del caos vial y de los trabajos que usted ya  
8 nos ha explicado y que entendemos que son urgentes y necesarios. Pero tal vez  
9 indicaban el tema de estas fechas que son tan activas, y hoy lo estábamos comentando  
10 con el regidor Esteban Rodríguez y algunos síndicos, sobre el caos vial que se está  
11 viviendo en estos días en Ciudad Quesada, que es increíble y que se va a aumentar  
12 más la siguiente semana. Entonces, saber por parte de la Administración Municipal si  
13 los trabajos se van a paralizar momentáneamente en estas fechas o qué va a pasar,  
14 para comprender, porque también está esa carta de la Cámara de Comercio que se  
15 trasladó, a través del informe de correspondencia, a la Administración Municipal,  
16 pensando en cuáles afectaciones podría tener el comercio con esos trabajos. Con  
17 respecto a lo de parquímetros, me parece que usted nos ha dicho que el plazo para  
18 apelaciones era mañana. Entonces, no sé si a hoy se ha presentado algo o no. Tal vez  
19 que nos pueda comentar cómo va ese tema. Ver si ya se sabe algo del estudio de la  
20 Unidad Técnica con respecto al tema del convenio, para que se traslade al Concejo  
21 Municipal, el convenio con la Municipalidad de Sarapiquí. Y tal vez que nos pueda  
22 comentar también con respecto al festival navideño, que era la primera vez que se  
23 estaba llevando todo el tema de las dinámicas de las carrozas y demás, si nos podría  
24 comentar cómo fue eso y cómo se proyecta para futuros años.

25

26 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Quisiera preguntarle  
27 al señor Alcalde sobre la rotondita de Muelle. Quisiera saber cómo es que se diseñan  
28 los tamaños o los diseños de esas rotondas, porque me llama mucho la atención como  
29 la de Florencia, que tiene menos flujo vehicular, es más grande. No sé si ustedes la

1 han visto ya funcionar, pero un solo camión, cuando pasa, ocupa la mitad de la rotonda.  
2 Según entiendo, porque aquí vino un funcionario del Ministerio de Obras Públicas e  
3 hizo una presentación, el MOPT es quien diseña, pero en qué interviene la  
4 Municipalidad, porque al fin y al cabo ¿Cómo podemos corregir lo que sucedió? No  
5 está ni terminada y ya se ve que es demasiado pequeña. Quisiera saber su opinión,  
6 qué podemos hacer, qué hicimos, cuál fue la participación de la Municipalidad en esto  
7 y qué podemos corregir a futuro.

8

9 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Señor alcalde: Yo  
10 sigo también con el tema de los parquímetros, y es porque cuando uno anda  
11 caminando por el centro, específicamente de Ciudad Quesada, la gente lo detiene,  
12 unos con buenas palabras y otros con malas palabras. La preocupación, y ya sobre  
13 eso conversamos, es importante que los sancarleños lo sepan. Por lo menos lo que le  
14 dicen a uno es, quedó igual que el contrato pasado, donde también muchos  
15 ciudadanos y muchas organizaciones, por ejemplo, el tema del horario y esos asuntos  
16 que es importante explicarle a la población si eso se puede variar en algún momento  
17 o no, porque el horario quedó igual, el cobro también, y especialmente lo de guardar  
18 minutos. Son cuestiones que le consultan a uno, pero que solo la Administración  
19 Municipal puede hacerlo notar. Lo segundo es un tiempo aproximado para el tema de  
20 parquímetros, para lo de la reforma parcial del reglamento, el proyecto borrador que  
21 se presentó a través de una comisión, para saber más o menos cuándo podría estar  
22 listo para enviarse al Concejo Municipal. Lo último es un tema que hablaba Esteban,  
23 porque a veces, por lo menos en el chat de regidores, la Secretaría envía flyers donde  
24 dice que los que paguen en enero el impuesto de bienes inmuebles tienen un  
25 descuento muy importante. A veces nosotros no leemos con detenimiento y solo lo  
26 vemos y pasa. No sé si se puede hacer una campaña más atractiva, una campaña  
27 más fuerte, para que ojalá todos paguemos los bienes inmuebles, aunque sea con  
28 descuento en enero, para que la Municipalidad tenga esos recursos de antemano. Esa  
29 es mi última inquietud.

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Creo que ya hay muchas  
2 consultas, entonces le dedicamos el tiempo a Juan Diego.

3  
4 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, señala: Juan Diego, es  
5 una preocupación que tengo desde hace tiempo. Creo que el reglamento de los  
6 Concejos de Distrito, no sé si todavía lo está manejando Alejandra o por alguna  
7 situación, conoce usted ¿Cuál es el trámite que se ha dado en la Administración?  
8 porque esto ya tiene cinco o seis meses. No entiendo por qué un reglamento como  
9 este, que yo lo vi sencillo, lleva tanto tiempo y todo el mundo esperando la solución.  
10 No sé cuál es la situación para que esto se entabre tanto, cuando es una situación que  
11 creo que solo uno o dos Concejos de Distrito solicitaron alguna reforma al respecto.  
12 Entonces, tal vez si usted me puede aclarar.

13  
14 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del Distrito de La Fortuna, expresa:  
15 Me preocupa algo. No sé dónde se puede buscar la información de cómo nos podemos  
16 nombrar nosotros en comisión, qué aspectos, porque siento que nosotros deberíamos  
17 nombrarnos en algo que vaya afín al trabajo de regidores y síndicos, que sea  
18 vinculante con ese trabajo. A veces hay mucha tela que cortar en algunos  
19 nombramientos de comisión. Otro tema es si ya está la homologación de las cámaras  
20 de La Fortuna, para ver si nos puede ayudar con eso.

21  
22 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Voy a aprovechar  
23 para responderle a Carmen, porque es algo muy rápido. Esto se lo voy a decir no tanto  
24 en mi condición de Alcalde, sino de expresidente del Concejo Municipal. Se pueden  
25 nombrar en comisión siempre que ustedes vayan a representar, en nombre del  
26 Concejo Municipal, esa labor que van a ir a hacer. Por lo demás, creo que las consultas  
27 más puntuales sobre qué situaciones sí o qué situaciones no, también existe el  
28 reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, y parte de esas consultas  
29 podrían ser remitidas directamente a la asesoría legal del Concejo Municipal. En

1 cuanto al tema de la homologación de las cámaras que aportó ADIFORT (Asociación  
2 de Desarrollo Integral de La Fortuna) todavía no se ha hecho el proceso de  
3 homologación. Nosotros tenemos listo lo que nos corresponde en el Centro de  
4 Monitoreo. La Asociación de Desarrollo tenía que resolver algunos asuntos técnicos  
5 con la empresa proveedora del servicio y quedaron de comunicarnos cuando  
6 estuvieran listos para que nosotros hicéramos el espacio y poder integrarlas en el  
7 Centro de Monitoreo Municipal.

8

9

10 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**  
11 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15

16

17

18                   **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**                   **Ana Patricia Solís Rojas**  
19                   **PRESIDENTE MUNICIPAL**                   **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

20

21

22

23

24

25

26                   **Juan Diego González Picado**  
27                   **ALCALDE MUNICIPAL**